

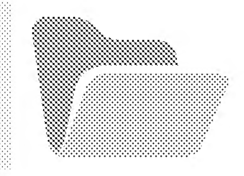
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.638 - Montevideo, lunes 6 de febrero de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) – **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) – **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 2 de febrero y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución S/n

Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, otorgado a SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. (SEU S.R.L.), ubicado en la 11ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

(326)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 de Enero de 2017

VISTO: que la empresa SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. (SEU S.R.L.), solicita imposición de Servidumbre Minera de Ocupación, afectando parte del padrón Nº 2622, zona rural de la 11ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, abarcando una superficie de 250 hás;

RESULTANDO: I) que dicho gravamen se solicita para la exploración de hidrocarburos en área continental (onshore) de la República Oriental del Uruguay, "bloque Salto", contrato que fue autorizado por resolución ministerial de 1º de febrero de 2012 y suscrito entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L., el 14 de febrero de 2012;

II) que el 30 de noviembre de 2016 se confirió vista al interesado del informe de Asesoría Jurídica de fecha 29 noviembre de 2016 a fin de que levante las observaciones formuladas por dicha Asesoría;

III) que con fecha 1º de diciembre de 2016, la empresa evacúa la vista conferida, adjunta su inscripción en el Registro de Empresas a cargo del Registro General de Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología; testimonio notarial del contrato suscrito con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP); copias faltantes del Plano de Deslinde y Certificado Notarial con el último domicilio del o los propietarios y de titulares de derechos reales o personales;

CONSIDERANDO: I) que el 11 de enero de 2017 la Asesoría Jurídica informa que SEU S.R.L. ha salvado satisfactoriamente las observaciones oportunamente formuladas, estándose en condiciones de proyectar la resolución que, imponiendo la servidumbre, acceda a su solicitud;

II) que procede actuar de acuerdo a lo informado precedentemente;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, a la empresa SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. (SEU S.R.L.), afectando parte del padrón Nº 2622, zona rural de la 11ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, abarcando una superficie de 250 hás;

2º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

2

Resolución S/n

Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, otorgado a SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. (SEU S.R.L.), ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

(327)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 de Enero de 2017

VISTO: que la empresa SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. (SEU S.R.L.), solicita imposición de Servidumbre Minera de Ocupación, afectando parte del padrón Nº 1633, zona rural de la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, abarcando una superficie de 3837 hás 551 m²;

RESULTANDO: I) que dicho gravamen se solicita para la exploración de hidrocarburos en área continental (onshore) de la República Oriental del Uruguay, "bloque Salto", contrato que fue autorizado por resolución ministerial de 1º de febrero de 2012 y suscrito entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L., el 14 de febrero de 2012;

II) que el 30 de noviembre de 2016 se confirió vista al interesado del informe de Asesoría Jurídica de fecha 29 noviembre de 2016 a fin de que levante las observaciones formuladas por dicha Asesoría;

III) que con fecha 7 de diciembre de 2016, la empresa evacúa la vista conferida, adjunta su inscripción en el Registro de Empresas a cargo del Registro General de Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología; testimonio notarial del contrato suscrito con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP); copias faltantes del Plano de Deslinde y Certificado Notarial con el último domicilio del o los propietarios y de titulares de derechos reales o personales;

CONSIDERANDO: I) que el 11 de enero la Asesoría Jurídica informa que SEU S.R.L. ha salvado satisfactoriamente las observaciones oportunamente formuladas, estándose en condiciones de proyectar la resolución que, imponiendo la servidumbre, acceda a su solicitud;

II) que procede actuar de acuerdo a lo informado precedentemente;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, a la empresa SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. (SEU S.R.L.), afectando parte del padrón Nº 1633, zona rural de la 8ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, abarcando una superficie de 3837 hás 551 m².

2º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

3

Resolución S/n

Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, otorgado a SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. (SEU S.R.L.), ubicado en la 10ª Sección Catastral del departamento de Salto.

(328)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 de Enero de 2017

VISTO: que la empresa SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY SRL. (SEU S.R.L.), solicita imposición de Servidumbre Minera de Ocupación, afectando parte del padrón Nº 2149, zona rural de la 10ª Sección Catastral del departamento de Salto, abarcando una superficie de 429 hás 950 m²;

RESULTANDO: I) que dicho gravamen se solicita para la exploración de hidrocarburos en área continental (onshore) de la República Oriental del Uruguay, "bloque Salto", contrato que fue autorizado por resolución ministerial de 1º de febrero de 2012 y suscrito entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L., el 14 de febrero de 2012;

II) que el 30 de noviembre de 2016 se confirió vista al interesado del informe de Asesoría Jurídica de fecha 29 de noviembre a fin de que levante las observaciones formuladas por dicha Asesoría;

III) que con fecha 1º de diciembre de 2016, la empresa evacuó la vista conferida, adjuntando su inscripción en el Registro de Empresas a cargo del Registro General de Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología; testimonio notarial del contrato suscrito con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), copias faltantes del Plano de Deslinde y Certificado Notarial con el último domicilio del o los propietarios y de titulares de derechos reales o personales;

CONSIDERANDO: I) que el 10 de enero de 2017 la Asesoría Jurídica informó que SEU S.R.L. ha salvado satisfactoriamente las observaciones oportunamente formuladas, estándose en condiciones de proyectar la resolución que, imponiendo la servidumbre, acceda a su solicitud;

II) que procede actuar de acuerdo a lo informado precedentemente;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, a la empresa SCHUEPBACH ENERGY URUGUAY S.R.L. (SEU S.R.L.), afectando parte del padrón Nº 2149, zona rural de la 10ª Sección Catastral del departamento de Salto, abarcando una superficie de 429 hás 950 m².

2º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

4

Resolución S/n

Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso accesorias al título minero Concesión para Explotar otorgado a RAÚL PINI GONZÁLEZ, sobre un yacimiento de arena, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

(329)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 de Enero de 2017

VISTO: que AGROLINK S.A. solicita imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, afectando un padrón situado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que se trata de gravámenes accesorios al título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena, otorgado a la compareciente por el plazo de 4 años, por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 14 de setiembre de 2016, afectando parte del padrón 1636, en un área de 5 hás 7803 m²;

II) que la Servidumbre de Ocupación comprende un área de 5 hás 7803 m² y la Servidumbre de Paso abarca un área de 0 hás 3791 m², afectando el padrón Nº 1636 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Maldonado;

III) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que fue aceptado el plano de deslinde y la Memoria Justificativa;

IV) que fue notificada la superficiaria;

V) que la Dirección Nacional de Catastro fíjo el precio de arrendamiento anual por hectárea, el cual actualizado por la División Registro queda establecido en $ 41.332,93 (pesos uruguayos cuarenta y un mil trescientos treinta y dos con 93/00);

VI) que el monto del Primer Semestre de Servidumbre de Ocupación para el padrón 1636 (p) es de $ 119.458 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho), y para la Servidumbre de Paso para el mismo padrón, es de $ 7.834 (pesos uruguayos siete mil ochocientos treinta y cuatro), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice de costo de vida;

CONSIDERANDO: I) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente;

II) que la Asesoría Jurídica, atendiendo a lo informado por la Dirección Nacional remitente, informe técnico y la normativa aplicable,

sugiere proceder al dictado de la resolución haciendo lugar a lo solicitado;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécense Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, accesorias al título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena, otorgado, a RAÚL PINI GONZÁLEZ, por Resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 14 de setiembre de 2016, afectando parte del padrón 1636, en un área de 5 hás 7803 m², por 4 años, en la 6ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

2º.- La Servidumbre de Ocupación comprende un área de 5 hás 7803 m² y la Servidumbre de Paso abarca un área de 0 hás 3791 m², afectando el padrón Nº 1636 (p) de la 6ª Sección Catastral del departamento de Maldonado;

3º.- El monto del Primer Semestre de Servidumbre de Ocupación para el padrón 1636 (p) es de $ 119.458 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho), y para la Servidumbre de Paso para el mismo padrón, es de $ 7.834 (pesos uruguayos siete mil ochocientos treinta y cuatro), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice de costo de vida;

4º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

5

Resolución S/n

Otórgase a MAXITIA S.R.L. el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca, ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

(330)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 de Enero de 2017

VISTO: la gestión promovida por la empresa MAXITIA S.R.L., tendiente a la obtención del título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca, en el predio padrón Nº 12580 (p) de la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha;

RESULTANDO: que la División Minería de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que se ha dado cumplimiento a lo previsto en el art. 100 del Código de Minería, en la redacción dada por el art. 21 de la Ley Nº 18.813 del 23 de setiembre de 2011;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa, que por lo expuesto, correspondería otorgar el título minero de Concesión para Explotar el yacimiento, que tratan las actuaciones, por un plazo de 15 años en el predio 12580 (parte) ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha en una superficie total afectada de 6 hás. 9819 m².

II) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes.

ATENTO: a lo expuesto, lo previsto por el artículo 100 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011, y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Otórgase a la empresa MAXITIA S.R.L., por el plazo de 15 años, el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de tosca, afectando en una superficie total de 6 hás. 9819 m², el predio padrón Nº 12580 (p) ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Rocha.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería.

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

6

Resolución S/n

Otórgase ampliación del área del título minero Concesión para Explotar otorgado a TUNIVOR S.A., sobre un yacimiento de arena y canto rodado, ubicado en la 18ª Sección Catastral del departamento de Canelones.

(331)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 25 de Enero de 2017

VISTO: que la empresa TUNIVOR S.A. solicita ampliación respecto del área de explotación del título minero Concesión para Explotar, otorgado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 140/10, de fecha 27 de julio de 2010, dictada por el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESULTANDO: I) que por dicho acto administrativo se otorgó a la solicitante el referido título minero, por el plazo de 5 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando parcialmente el padrón Nº 38129, en un área de 17 hás 7220 m², en la 18ª sección catastral del departamento de Canelones;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 716/16 de 12 de abril de 2016, dictada por la Ministra de Industria, Energía y Minería en ejercicio de atribuciones delegadas, se prorrogó por 4 (cuatro) años el título minero de referencia;

III) que se solicitó a la Dirección Nacional de Minería y Geología, se sirviera aclarar el área solicitada por la gestionante y autorizada para la ampliación, en mérito a la diferencia constatada entre el informe de la División Agrimensura de fecha 22 de diciembre de 2015 y la del Área de Minería de 26 de setiembre de 2016, así como en los planos adjuntados;

IV) que la División Agrimensura, informa que: *"La diferencia en datos lineales y de superficie entre ambos planos, surgen como resultado de las operaciones realizadas para su confección. Considerando la incertidumbre obtenida en los datos resultantes de mediciones técnico-científicas ésta dirección nacional, tomó una tolerancia del 5% en superficie para los predios rurales, acorde con el Decreto 318/95 de la Dirección Nacional de Catastro"*.

V) que el Comando General del Ejército con fecha 29 de noviembre de 2016, informa que no se presentan inconvenientes para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica señala que las observaciones realizadas fueron evacuadas de conformidad, por lo que sugiere el dictado del acto administrativo accediendo a lo solicitado;

IV) que procede actuar de acuerdo a lo sugerido por las unidades informantes;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Otórgase ampliación del área del título minero Concesión para Explotar concedida a la empresa TUNIVOR S.A. por el plazo de 5 años, por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 140/10 de fecha 27 de julio de 2010 y prorrogado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 716/16 de 12 de abril de 2016, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando parcialmente el padrón Nº 38.129, en un área de 17 hás 7220 m², en la 18ª sección catastral del departamento de Canelones.

2º.- El área se amplía en 35 hás. 2.537 m², correspondiente al predio padrón Nº 38.129 de la 18ª sección catastral del departamento de Canelones, lo cual totaliza un área de 53 hás. 5685 m².

3º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología para su notificación y demás efectos.
CAROLINA COSSE.

7

Resolución S/n

Establécese Servidumbre Minera de Ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a DALVAN S.A., sobre un yacimiento de oro, ubicado en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

(332)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 26 de Enero de 2017

VISTO: que la empresa DALVAN S.A. solicita imposición de Servidumbre Minera de Ocupación, en virtud del título minero Permiso de Exploración otorgado por Resolución Nº 378/16 de 22 de agosto de 2016, sobre un yacimiento de oro, afectando los predios padrones 1455 (p), 1458, 2448 (p), 2452 (p), 7576 (p), 9402 (p), 10228 y 10229, ubicados en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera, abarcando un área de 53 hás 1355 m², por el plazo de 24 meses;

RESULTANDO: I) que surge del informe de la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología, que el plano de deslinde y la memoria justificativa fueron aceptados;

II) que fueron notificados los superficiarios;

III) que la Dirección Nacional de Catastro fijo el precio de arrendamiento anual por hectárea, el cual actualizado por la División Registro queda establecido en $ 1.583,44 (pesos uruguayos mil quinientos ochenta y tres con 44/00);

IV) que el monto del primer semestre de Servidumbre de Ocupación para el padrón 1455 (p) es de 1.496 (pesos uruguayos mil cuatrocientos noventa y seis), para el padrón 1458 es de $ 6,559 (pesos uruguayos seis mii quinientos cincuenta y nueve), para el padrón 2448 (p) es de $ 12.161 (pesos uruguayos doce mil ciento sesenta y uno), para el padrón 2452 (p) es de $ 1.583 (pesos uruguayos mil quinientos ochenta y tres), para el padrón 7576 (p) es de $ 896 (pesos uruguayos ochocientos noventa y seis), para el padrón 9402 (p) es de $ 7.939 (pesos uruguayos siete mil novecientos treinta y nueve), para el padrón 10228 es de $ 6.359 (pesos uruguayos seis mil quinientos cincuenta y nueve) y para el padrón 10229 es de $ 4.532 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos treinta y dos), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

CONSIDERANDO: I) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente;

II) que la Asesoría Jurídica, en virtud de lo informado por DINAMIGE y entendiendo que se ha dado cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente, los cuales se encuentran acreditados, sugiere el dictado de resolución favorable con respecto a la Servidumbre Minera de Ocupación sobre los padrones de referencia, en concordancia con los términos en los cuales la misma fue solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Establécese Servidumbre Minera de Ocupación, accesoria al título minero Permiso de Exploración, respecto de un yacimiento de oro, otorgado a DALVAN S.A., por el plazo de 24 meses, por Resolución Nº 378/16 de 22 de agosto de 2016.

2º.- La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 53 hás 1355 m², sobre los padrones Nos. 1455 (p), 1458, 2448 (p), 2452 (p), 7576 (p), 9402 (p), 10228 y 10229, ubicados en la 6ª Sección Catastral del departamento de Rivera.

3º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización dispuesta por el artículo 37, literal a), del Código de Minería y por el primer semestre de Servidumbre de Ocupación para el padrón 1455 (p) es de $ 1.496 (pesos uruguayos mil cuatrocientos noventa y seis), para el padrón 1458 es de $ 6.900 (pesos uruguayos seis mil novecientos), para el padrón 2448 (p) es de $ 12.161 (pesos uruguayos doce mil ciento sesenta y uno), para el padrón 2452 (p) es de $ 1.583 (pesos uruguayos mil quinientos ochenta y tres), para el padrón 7576 (p) es de $ 896 (pesos uruguayos ochocientos noventa y seis), para el padrón 9402 (p) es de $ 7.939 (pesos uruguayos siete mil novecientos treinta y nueve), para el padrón 10228 es de $ 6.559 (pesos uruguayos seis mil quinientos cincuenta y nueve) y para el padrón 10229 es de $ 4.532 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos treinta y dos), valores sujetos a la actualización prevista según variación oficial del índice del costo de vida;

4º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

5º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
CAROLINA COSSE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

8

Resolución 4/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(324)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 19 de enero de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos y que no se recibieron descargos de ningún tipo;

CONSIDERANDO:

I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN TRÁNSITO

RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SAZ 6604	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 3067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Facundo Pérez, Director General (I), Departamento de Movilidad.

9

Resolución 5/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(325)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 31 de Enero de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos y que no se recibieron descargos de ningún tipo;

CONSIDERANDO:

I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN TRÁNSITO

RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAG 8371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 2766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 1095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 1794	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 2809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 2809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 2918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 2918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 4177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 4311	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 5858	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 6221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9149	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 9584	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA2860	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 2062	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 2857	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 5402	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 7614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 7614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 7744	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 9996	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 1608	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 1888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 2863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 3015	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3342	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3505	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 4986	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 5103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 7568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 8385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 9586	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 9658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 9867	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 1820	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 2499	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAD 3589	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 5242	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 1558	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 1831	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 2998	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 3540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 3882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 3883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 5449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 5875	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 7262	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 7621	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 9245	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 9913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 1880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 4908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7756	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 8905	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 9027	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 9541	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 9541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9715	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 9854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1176	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 1529	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 1908	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 2447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3812	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 3901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 5441	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5973	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5974	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 6334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8251	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 8371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5236	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 5922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6895	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7067	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 7735	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8502	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 9429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3786	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8795	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 1747	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 2854	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3034	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7928	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 8104	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 1599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2497	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 2498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4439	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 4822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 5327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3158	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 3198	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 3260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 3577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4090	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 4217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4790	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAK 6855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7419	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 7568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8981	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 8407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 147	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2614	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2013	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 1454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1728	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 1830	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 3180	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 3414	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 4425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6387	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 6457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 6591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6738	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 7678	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 8695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 9483	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 3075	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 5366	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 2560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3168	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3223	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3296	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3640	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3906	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5567	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 5998	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7731	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 7912	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 8147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8304	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 7972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1358	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1781	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 2224	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 2354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4757	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6302	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 6700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7053	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7158	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7609	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7758	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9981	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7720	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 9452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1128	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 1355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2982	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4061	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4508	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5652	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAT 2110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAU 604	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ADI 1457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AES 1209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ANI 125	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AOF 134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AOV 969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

APN 170	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APS 010	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APW 428	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APW 961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APX 619	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APX 962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQA 409	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQF 372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQJ 470	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQN 466	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQV 107	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQX 053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQZ 633	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARF 201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARF 217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARI 022	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARK 283	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARN 032	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARN 1212	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARN 564	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARR 592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARV 072	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARV 436	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARW 872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARW 872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARX 178	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARY 758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARZ 840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASC 824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASD 501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASD 501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASD 501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASD 766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASE 201	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASG 198	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASJ 849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASJ 849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASJ 849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASM 534	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASO 635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASP 486	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASS 300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASS 442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASX 145	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 783	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ 066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATB 016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1376	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1401	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1397	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE 154	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE 254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATF 687	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATF 687	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATH 117	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATI 279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATJ 339	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATK 198	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATK 625	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ATL 181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATL 181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATL 954	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 1876	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 3287	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 5569	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 7492	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATN 728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATN 204	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATO 068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 2190	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 3236	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ 605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATT 407	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT 515	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT 772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATU 1132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATW 718	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1655	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 031	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATY 104	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA 136	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUB 270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 680	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUC 615	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUE 003	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUE 369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 841	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUE 979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUG 383	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG 420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUG 420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUG 579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUJ 938	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK 055	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK 370	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUL 686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUN 182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 256	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUQ 403	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUQ 406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 674	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUR 229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 638	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUT 683	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUT 912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUU 665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUV 793	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 016	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 016	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AUZ 103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 806	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ 898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 000	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVG 308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 2768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 306	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 4229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 4564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 5158	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 6385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7228	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8045	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9428	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 561493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 107088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 125747	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 126569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 127502	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 132499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134391	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 135435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 136333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139791	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142340	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 143698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145869	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 154495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 204224	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 207269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 210538	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 210813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 21128	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 401219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 50361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 510154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 514335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 515518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 518735	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 519915	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 520004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 522814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 526686	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B 528747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528747	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 528767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 530014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 530549	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 530724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 531530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 532113	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 533563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 533811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 536744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542523	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543239	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544314	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 544485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545458	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 545458	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 545831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 548086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 552145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552585	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 553579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 55484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557300	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 557541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557541	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 557541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560522	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 560695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560919	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 562000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565607	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 565607	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B 565817	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 566205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57011	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 570195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571774	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 571786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57507	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575606	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 575960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575982	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57828	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 578627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58122	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 58132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582966	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 583210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584192	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584969	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 585110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586248	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 58627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58758	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 59101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708513	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 708648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709187	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 709616	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 709935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 710728	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 711937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712787	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 802344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803217	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 803796	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 803818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804992	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 805083	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 9068	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 9123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 9139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAP 621	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAR 887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBR 092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBT 634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCM 468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCO 669	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCV 287	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDA 097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDF 309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDM 919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDV 464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEC 803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BED 185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 3146	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 4755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5465	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 5875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAF 813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAJ 1275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAJ 1275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA4061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 3912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 9516	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 9923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 9983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCC 0090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCZ 1111	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 8218	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB 0910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

DAB 2214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAH 811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAL 0197	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAU 107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DCC 0672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DTU 0030	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DVE 0895	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EBE 255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EIM 0189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 7219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA7984	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 1547	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 3561	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ENA 2811	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EPF 070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 0825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ETU 0393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAF 311	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAJ 788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAK 0355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAK 0725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAO 657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FEX 1128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 1601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 4273	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 5073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 7112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 9810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 1031	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 1407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 8712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 8459	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 2075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 3556	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 4025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 4025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 4250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAZ 063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA 1242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBL 616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 3188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAF 876	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAJ 921	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAL 1007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAL 316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAQ 423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAR 638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAR 959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAR 638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAZ 628	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBA 215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBE744	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HIK 887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HTP 1550	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB 7701	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC 6191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 6520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 8743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 2335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 3909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 3909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 9645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD5972	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 1450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 1615	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 3228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 4094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAL 1005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAL1037	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ICT 1673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ITC 1241	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 5691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 6553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 6808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFK 378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JNA 186	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JSJ 0290	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 1879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 4219	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 4363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 5225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 5225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 5225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 5303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL 1533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL 1745	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KAL 6005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCG 369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCG 369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 4140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 5935	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 6977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA1360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 1421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 4237	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 8859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 1922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2520	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 5417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 7368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB6440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRB 635	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KTP 1538	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 1674	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 2423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7932	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 8597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 8950	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 1161	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 2607	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 2747	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 2939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5205	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 5616	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 5881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LAB 7326	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 7516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7739	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 8828	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 7516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3036	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 3321	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 4344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4697	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 4909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 2631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 4896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 5204	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 6251	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 6262	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 6271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6752	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL3452	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 6291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAT 381	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAT 561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAT 561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAT 561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 2772	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 2115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 2919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 3085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 3943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 3943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 4757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 4835	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 5827	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 6597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 6776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9827	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCH 785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 1395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 3121	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 4929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5027	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 5233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5889	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 5901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA5980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1025	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 1534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2452	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 3872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 2847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 2942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 3048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 4503	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

LEA 4663	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5228	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 5726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 3553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 4122	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 4818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 4818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 3252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 3324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 3894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 4949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1583	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 3198	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 3314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3763	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4588	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 518	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 6115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7279	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 7324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7806	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 1315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2231	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LMA 2304	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LME 1309	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LNA 2358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA 1708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LQA 1547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LQA 1547	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LRE 1119	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 1343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 4959	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 6131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 7156	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 4258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 4275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 4827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 4902	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 7282	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 7306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 8973	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 3898	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 4882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 4981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 6289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 6361	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 7544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 8701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 9651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 7181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 1814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 2747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 3779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 4924	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 5355	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 6468	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 7245	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 7520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAD 7639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 8056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9643	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 4651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 5030	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 6187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3318	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 3576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4179	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 4387	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 4845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6162	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 6967	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 7186	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 7470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 8969	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 1224	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 1260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1342	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3348	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 3975	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 6708	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 7023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 7242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9215	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 4962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1627	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1978	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2993	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3017	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3248	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4545	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 4705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6359	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 6418	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 926	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 926	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 926	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2970	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 1305	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 1359	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 1461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAO 840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAU 116	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAU 116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAU 116	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAZ 532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBC 223	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBC 223	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBE 012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBH 485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBK 307	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBK 548	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBL 690	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBL 944	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBO 871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBO 871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBQ 548	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBS 281	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBS 881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBT 947	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBV 205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBW 617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBX 683	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 3200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MLH 1293	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP 1054	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP 2209	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAA 1679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAG 7140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAH 8882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI 9567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ 1818	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAK 2323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAL 292	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAM 4239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAN 5768	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAP 110	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAP 112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7434	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAP 7697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2106	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAT 2838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU 3445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5847	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAX 6381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY 7449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9196	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCA 9470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NTP 4578	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 7347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

OAA 9022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 5968	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 1809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 2549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 3435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 3677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 3731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 3944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4123	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 4194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4898	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 5624	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 6004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6570	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 6744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9667	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 7779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1862	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 1938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 5497	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 5567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4585	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 4667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAV 877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBE 972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBH 240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBH 379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBI 545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBJ 762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBL 320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OIB 698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 2395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 5578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 8927	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 9369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 9369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 9369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 1666	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 6142	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAF 466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAF 466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PZA 1172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 1812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 5895	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 9605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 1983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 4404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 6089	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 7380	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 8232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8459	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 9284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 1944	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 2525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 2375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 2564	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 4179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4247	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 4706	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 1322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 1978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAP 176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAW 588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBF 558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QTU 1078	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 6415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 6644	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 7545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 7666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 3250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 5466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 6139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 6278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 6278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 7765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 8696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 4278	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC 4999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAL 1338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAQ 928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 3397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 3397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 3499	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 5381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 5634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBC 083	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCA 839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RCA 1388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RCG 957	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCH 817	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAA 9929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 8221	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 2443	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 4138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 7043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 1585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 3220	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 4836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 4887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 3355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 3355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 4017	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 6103	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 8445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 8445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 3389	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SAI 4603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 5079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 8530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 2981	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ 7427	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 1147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 4011	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 5011	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN 4734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 1670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 6127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 4588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 9027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 4588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 3210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 3644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 8953	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 6827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 6126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 6795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 9002	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY 6224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 8314	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 1554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 2290	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 7049	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 5386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 6875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF 7599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 9851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 1890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 6013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 5325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 6975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 6543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW 6768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 1286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 3081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 3081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 3236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 1583	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEJ 1711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SER 4912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFW 077	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGK 021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGO 096	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGS 366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGU 069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGU 096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGZ 050	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHF 077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHF 077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHU 077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJQ 646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 789	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJW 435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE 0085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STP 0598	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 0405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 0596	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 0964	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Facundo Pérez, Director General (I), Departamento de Movilidad.

10

Notificación 21/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(322)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000012, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	**Fecha y Hora**	**Intersección**	**Intervenido**	**Artículo**	**Valor en UR**
AAA 3657	27/01/2017 04:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000418	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 6468	27/01/2017 05:54	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 6959	26/01/2017 07:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200000338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 3657	25/01/2017 23:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200000329	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAC 6707	27/01/2017 05:20	Av Italia y Mataojo	CGM 5300001129	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 3677	24/01/2017 12:53	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200000295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 3758	27/01/2017 14:23	Av Italia y Mataojo	CGM 5300001134	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 9629	24/01/2017 13:53	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530000460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 2446	28/01/2017 07:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 8613	24/01/2017 20:23	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6020000830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 8254	24/01/2017 17:55	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5220000285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 1724	23/01/2017 16:00	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 4630000284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 2782	24/01/2017 22:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000156	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5053	25/01/2017 15:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9239	27/01/2017 21:01	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5220000325	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2212	25/01/2017 18:31	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6530000491	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 4737	25/01/2017 22:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530000481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5912	26/01/2017 07:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530000483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6326	25/01/2017 12:04	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5060000738	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7825	25/01/2017 13:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2209	27/01/2017 00:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7928	27/01/2017 09:09	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6020000842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7979	24/01/2017 11:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8627	25/01/2017 18:35	Av Italia y Mataojo	CGM 6470001063	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 7592	24/01/2017 14:42	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200000297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1995	24/01/2017 18:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2143	29/01/2017 15:55	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2361	24/01/2017 08:23	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 4630000303	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 3405	23/01/2017 20:41	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 4630000300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4403	25/01/2017 15:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4673	25/01/2017 19:00	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200000315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7589	24/01/2017 09:17	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530000467	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8578	26/01/2017 19:23	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000361	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 9923	25/01/2017 13:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4004	26/01/2017 16:04	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6453	25/01/2017 07:07	Av Italia y Mataojo	CGM 5220000274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1516	29/01/2017 12:00	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3713	25/01/2017 13:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200000310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4673	25/01/2017 16:24	Av Italia y Mataojo	CGM 5060000743	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5263	27/01/2017 09:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8667	25/01/2017 15:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470001060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1914	26/01/2017 10:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2717	24/01/2017 08:27	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020000821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2786	26/01/2017 22:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630000412	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 5185	28/01/2017 08:33	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5521	24/01/2017 16:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6633	29/01/2017 14:44	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1838	27/01/2017 13:59	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6020000847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3407	25/01/2017 07:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3417	25/01/2017 19:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000353	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3832	26/01/2017 14:14	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3865	26/01/2017 17:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630000377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4279	24/01/2017 10:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5122	26/01/2017 07:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5208	25/01/2017 08:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470001038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5555	26/01/2017 11:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5610	24/01/2017 19:45	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001375	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 6138	26/01/2017 10:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6782	26/01/2017 21:26	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060000762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 2325	25/01/2017 19:52	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200000317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2594	24/01/2017 16:33	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5220000284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4805	29/01/2017 12:33	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630000468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6085	25/01/2017 10:44	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7969	24/01/2017 07:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8303	25/01/2017 15:31	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6470001059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8460	28/01/2017 20:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 9073	24/01/2017 09:18	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6080001524	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 9791	27/01/2017 11:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5060000748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3884	25/01/2017 15:20	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200000312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5259	24/01/2017 16:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAQ 6232	25/01/2017 14:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2390	26/01/2017 20:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARF 107	30/01/2017 07:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARG 223	25/01/2017 06:07	Av Italia y Mataojo	CGM 6200000305	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARG 223	27/01/2017 05:56	Av Italia y Mataojo	CGM 5300001130	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARG 223	27/01/2017 05:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630000419	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARN 2238	25/01/2017 05:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470001031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARO 831	27/01/2017 08:48	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6020000841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASD 306	23/01/2017 22:04	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5060000703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASD 501	27/01/2017 19:39	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000879	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASJ 849	25/01/2017 09:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASJ 885	26/01/2017 05:56	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASK 186	27/01/2017 11:05	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 6530000549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASR 098	24/01/2017 07:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASR 781	28/01/2017 15:30	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASR 784	27/01/2017 08:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000321	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASS 301	24/01/2017 06:00	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 4630000302	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASV 623	27/01/2017 02:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000416	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASW 232	28/01/2017 15:41	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATA 1008	25/01/2017 06:24	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080001543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1002	26/01/2017 14:58	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000359	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 117	24/01/2017 16:40	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6200000289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1344	24/01/2017 17:40	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6470001045	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 119	24/01/2017 04:42	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 999	24/01/2017 07:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200000272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 999	25/01/2017 07:07	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 1200	25/01/2017 02:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080001539	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 1320	24/01/2017 03:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470001024	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 5959	26/01/2017 14:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000395	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 205	28/01/2017 13:58	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS 380	29/01/2017 19:17	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 104	25/01/2017 13:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080001551	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF 196	26/01/2017 12:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUG 871	29/01/2017 02:36	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUM 237	26/01/2017 17:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000403	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM 481	24/01/2017 18:55	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6470001047	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUQ 274	23/01/2017 19:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 316	27/01/2017 08:04	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 487	27/01/2017 12:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5060000750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 695	26/01/2017 13:01	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX 918	23/01/2017 16:44	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000442	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY 508	25/01/2017 11:44	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 776	24/01/2017 17:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000153	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVG 815	24/01/2017 10:44	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630000323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 019	26/01/2017 13:18	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060000726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6939	25/01/2017 15:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470001044	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 8744	25/01/2017 06:37	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9267	24/01/2017 17:07	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6200000290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9275	26/01/2017 21:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9841	25/01/2017 13:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 109018	24/01/2017 23:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000720	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 109018	26/01/2017 19:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630000408	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 113386	24/01/2017 12:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 113386	24/01/2017 10:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 127195	28/01/2017 03:21	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 128225	28/01/2017 07:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131754	29/01/2017 19:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135811	24/01/2017 01:37	Av Italia y Mataojo	CGM 5440001358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 136155	28/01/2017 08:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138446	29/01/2017 13:10	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139065	26/01/2017 18:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630000366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139452	25/01/2017 21:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140169	27/01/2017 20:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142673	24/01/2017 07:09	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000445	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 142764	26/01/2017 15:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145348	26/01/2017 11:20	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6020000862	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B 146157	24/01/2017 14:08	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146157	24/01/2017 10:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200000293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 204407	24/01/2017 11:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5300001085	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 210533	24/01/2017 17:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000152	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 304823	25/01/2017 16:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 527672	27/01/2017 12:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 534299	25/01/2017 14:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 537356	27/01/2017 11:55	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6020000844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 542742	24/01/2017 12:20	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300001077	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543443	29/01/2017 17:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543560	25/01/2017 12:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545240	25/01/2017 12:40	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6020000835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545311	25/01/2017 19:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547556	24/01/2017 09:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549166	26/01/2017 11:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549545	26/01/2017 12:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549545	24/01/2017 12:36	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549996	25/01/2017 03:57	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080001540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 551983	25/01/2017 19:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530000478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552435	24/01/2017 11:32	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5300001082	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 556410	23/01/2017 19:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530000435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558171	27/01/2017 20:55	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080001609	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 558242	24/01/2017 03:43	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 4630000289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559155	29/01/2017 20:07	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559759	24/01/2017 17:30	Av Italia y Mataojo	CGM 6200000302	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559759	25/01/2017 15:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000349	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 560001	26/01/2017 17:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000402	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 560064	27/01/2017 14:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	24/01/2017 14:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562766	26/01/2017 14:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56589	27/01/2017 07:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567100	26/01/2017 14:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000396	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 567324	25/01/2017 11:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569581	27/01/2017 07:50	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630000368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57026	27/01/2017 11:30	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6020000843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571197	27/01/2017 07:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574650	25/01/2017 12:08	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5060000739	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 576616	26/01/2017 07:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530000486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576881	25/01/2017 16:18	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6530000501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57795	27/01/2017 17:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080001608	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 578854	26/01/2017 11:41	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580772	24/01/2017 14:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580774	29/01/2017 04:01	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581654	26/01/2017 12:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581727	26/01/2017 15:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58254	24/01/2017 19:35	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5220000286	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 583699	26/01/2017 13:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58404	23/01/2017 20:00	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630000298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584382	27/01/2017 00:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584382	24/01/2017 00:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200000270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584651	26/01/2017 15:37	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585140	25/01/2017 19:26	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586302	27/01/2017 06:33	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630000423	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 59076	25/01/2017 20:30	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59466	29/01/2017 10:29	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708979	24/01/2017 17:05	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6200000309	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 710594	24/01/2017 10:27	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630000321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712190	24/01/2017 16:12	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530000472	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 802279	29/01/2017 16:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804839	26/01/2017 18:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCP 672	23/01/2017 17:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000280	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCS 570	24/01/2017 17:28	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5680000161	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCW367	26/01/2017 20:47	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCY 136	28/01/2017 21:47	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEA 266	27/01/2017 12:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6689	26/01/2017 14:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

CAB 1312	28/01/2017 10:08	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080001603	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 2098	25/01/2017 18:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530000476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 6408	24/01/2017 11:43	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5300001083	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA7588	24/01/2017 13:33	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 4153	26/01/2017 09:54	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060000724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCL 455	27/01/2017 01:03	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630000415	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCL 455	24/01/2017 04:47	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6020000828	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 2772	26/01/2017 00:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5300001108	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAR 898	26/01/2017 07:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EAV 200	25/01/2017 23:04	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 8329	24/01/2017 15:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630000316	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 1149	23/01/2017 23:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB 0098	29/01/2017 15:03	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAJ 356	24/01/2017 13:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530000468	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK 0355	24/01/2017 20:03	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FEX 1128	25/01/2017 08:09	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300001081	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 5734	25/01/2017 17:08	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 4101	25/01/2017 18:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC 1366	30/01/2017 13:37	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060000764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 4853	24/01/2017 08:58	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAJ 449	26/01/2017 18:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA 2485	29/01/2017 11:51	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBL 616	26/01/2017 09:00	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBA 560	27/01/2017 03:05	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBA 560	27/01/2017 02:59	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6020000863	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBB 861	25/01/2017 18:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000351	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBB 861	24/01/2017 10:49	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630000314	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HKI 886	23/01/2017 21:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470001020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HKJ 756	24/01/2017 12:35	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6200000286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 4792	27/01/2017 15:31	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 1055	26/01/2017 11:59	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630000390	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAD 4039	30/01/2017 05:15	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAL 1032	26/01/2017 07:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530000485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAZ 962	28/01/2017 05:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080001618	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 4996	25/01/2017 07:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470001035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 7979	26/01/2017 18:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB3555	27/01/2017 02:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFK 378	25/01/2017 00:37	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JRE 0021	29/01/2017 08:53	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630000465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7353	23/01/2017 18:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020000823	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCF 665	25/01/2017 20:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 2666	24/01/2017 04:21	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630000287	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 4306	25/01/2017 17:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000496	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 1421	27/01/2017 07:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 1421	25/01/2017 07:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470001033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KPA 1757	24/01/2017 16:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440001371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7527	25/01/2017 20:48	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6530000493	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA7123	24/01/2017 14:29	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1021	27/01/2017 13:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5060000753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1128	24/01/2017 13:20	AV ITALIA y LIDO	CGM 6200000296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2490	26/01/2017 00:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000355	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 3029	26/01/2017 15:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630000374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4104	26/01/2017 08:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5617	25/12/2016 20:29	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530000453	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 6176	24/01/2017 00:39	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630000291	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 9582	28/01/2017 23:04	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1090	24/01/2017 13:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530000459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3355	28/01/2017 04:25	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3553	20/12/2016 16:35	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 4909	27/01/2017 11:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5060000747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3141	24/01/2017 17:32	Av Italia y Mataojo	CGM 6200000303	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAK 329	27/01/2017 00:40	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000363	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL 6215	26/01/2017 12:42	AV ITALIA y LIDO	CGM 5060000725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6345	25/01/2017 13:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAT 561	25/01/2017 05:51	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6530000497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 3846	23/01/2017 21:34	Av Italia y Mataojo	CGM 5440001357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LCA 4593	28/01/2017 20:09	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 5784	25/01/2017 15:25	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080001552	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 6022	18/12/2016 00:44	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6530000449	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 6924	24/01/2017 12:46	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 4630000309	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCB 1811	28/01/2017 16:03	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2157	27/01/2017 11:20	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4052	27/01/2017 11:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4842	26/01/2017 13:57	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630000372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5548	27/01/2017 10:01	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8096	26/01/2017 18:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9474	26/01/2017 10:55	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9549	23/01/2017 17:56	Av Italia y Mataojo	CGM 6530000443	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDD 708	28/01/2017 14:56	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5792	26/01/2017 18:52	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5835	27/01/2017 11:24	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5060000768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 1224	26/01/2017 18:13	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 3601	26/01/2017 15:40	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630000398	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 4749	28/01/2017 07:07	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630000452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4957	25/01/2017 14:20	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7659	23/01/2017 09:01	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6200000275	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJA 3247	26/01/2017 08:38	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 1356	25/01/2017 18:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 1538	26/01/2017 20:35	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2214	23/01/2017 20:42	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 4630000301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1230	26/01/2017 18:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1991	26/01/2017 09:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1991	27/01/2017 09:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2180	24/01/2017 13:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 5124	25/01/2017 11:35	Av Italia y Mataojo	CGM 5060000737	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 6276	27/01/2017 18:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000545	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 8044	27/01/2017 14:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5060000760	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9388	27/01/2017 12:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5060000751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 448	25/01/2017 14:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470001043	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 4718	26/01/2017 06:02	Av Italia y Mataojo	CGM 6470001053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 9074	25/01/2017 18:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000352	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 2749	27/01/2017 13:37	Av Italia y Mataojo	CGM 5300001131	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 6289	23/01/2017 19:18	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 2114	29/01/2017 08:54	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630000466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9796	10/12/2016 03:13	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5440001360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6754	24/01/2017 14:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060000722	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 7203	29/01/2017 12:53	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630000469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7470	25/01/2017 08:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4532	27/01/2017 10:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000322	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 9172	26/01/2017 05:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200000334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4446	28/01/2017 22:05	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5039	25/01/2017 20:06	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5864	24/01/2017 16:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 7953	27/01/2017 05:54	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630000420	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2860	24/01/2017 15:18	Av Italia y Mataojo	CGM 5220000273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1016	26/01/2017 15:44	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6470001056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1016	29/01/2017 14:15	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1116	26/01/2017 09:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1343	26/01/2017 13:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000391	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAO 840	29/01/2017 00:50	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAS 052	25/01/2017 19:58	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAX 160	28/01/2017 08:07	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBA 526	23/01/2017 20:22	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 4630000299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBC 262	27/01/2017 01:51	Av Italia y Mataojo	CGM 5300001127	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBK 545	25/01/2017 16:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBO 854	25/01/2017 12:04	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MDI 1006	23/01/2017 13:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200000277	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAM 4846	26/01/2017 13:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6470001089	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAN 5257	26/01/2017 10:03	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530000517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7697	25/01/2017 11:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020000832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8322	27/01/2017 14:25	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6080001573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1727	26/01/2017 20:26	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5220000305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

NAV 4266	24/01/2017 21:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680000154	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAW 5847	26/01/2017 01:22	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX 6605	24/01/2017 11:40	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630000305	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY 7449	25/01/2017 13:43	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 1047	26/01/2017 22:39	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4207	24/01/2017 14:24	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6530000469	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 4452	28/01/2017 03:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5311	26/01/2017 15:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6004	24/01/2017 16:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8027	24/01/2017 15:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8029	29/01/2017 18:34	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 4213	26/01/2017 12:28	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5060000727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9185	24/01/2017 08:45	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6080001523	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 5983	25/01/2017 01:41	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6200000299	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBF 954	28/01/2017 16:51	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBJ 136	24/01/2017 05:37	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6020000815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBK 484	24/01/2017 00:53	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6080001526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBK 511	29/01/2017 15:02	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 9002	24/01/2017 12:13	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630000308	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 9369	25/01/2017 10:34	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAR 903	24/01/2017 03:43	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530000466	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 9612	24/01/2017 13:46	Av Italia y Mataojo	CGM 6200000301	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 2525	29/01/2017 12:50	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2684	27/01/2017 10:00	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080001604	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 3279	26/01/2017 19:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630000410	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 4606	26/01/2017 17:07	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000400	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 8460	25/01/2017 11:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB7301	25/01/2017 01:45	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 5220000289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 1724	29/01/2017 19:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 3126	23/01/2017 15:42	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300001061	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 3488	29/01/2017 14:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4179	25/01/2017 08:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4179	26/01/2017 08:00	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530000487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1832	29/01/2017 11:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 2176	25/01/2017 12:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470001041	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAV 857	26/01/2017 15:33	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBE 930	26/01/2017 11:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080001563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBF 558	24/01/2017 14:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 5574	28/01/2017 16:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 7098	23/01/2017 19:08	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200000268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 8953	29/01/2017 01:50	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 1699	24/01/2017 11:46	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5300001084	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB 6278	25/01/2017 18:50	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 5680000170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAM 339	25/01/2017 07:21	Av Italia y Mataojo	CGM 6200000306	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 058	28/01/2017 03:00	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080001615	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 2600	25/01/2017 21:09	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5300001105	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 5671	24/01/2017 18:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680000146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 2292	29/01/2017 03:59	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680000200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE 7043	26/01/2017 19:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470001084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 8861	25/01/2017 21:30	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5300001106	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 8220	28/01/2017 14:09	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630000433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 2942	27/01/2017 07:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220000319	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 9851	25/01/2017 18:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060000732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 9218	26/01/2017 11:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630000389	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 1902	29/01/2017 11:17	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630000467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 3064	25/01/2017 16:53	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530000502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4344	28/01/2017 13:28	AV.GRAL. FLORES y D. ARAMBURU	CGM 6020000886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEY 045	26/01/2017 01:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200000331	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGE 200	25/01/2017 09:17	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080001547	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHC 151	25/01/2017 13:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJL 785	28/01/2017 13:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5300001158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SRE 0062	26/01/2017 02:36	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6530000495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 0747	27/01/2017 23:44	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6080001611	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Facundo Pérez, Director General (I), Departamento de Movilidad.

11
Notificación 22/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(323)

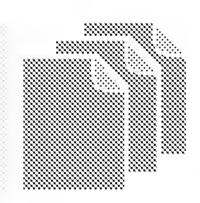
El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000010, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matricula	Fecha y Hora	Interseccion	Intervenido	Articulo	Valor en UR
SAO 9796	19/01/2017 08:34	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6020000745	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 3981	21/01/2017 13:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6530000353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHI 395	18/01/2017 13:06	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6080001344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

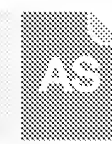
Facundo Pérez, Director General (I), Departamento de Movilidad.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ALTIERI VITELLIO (EXPEDIENTE IUE 0002-51494/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35285 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CLEDIA SILVEIRA FERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-52912/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34995 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARÍA ROSA FAZZIO MONTANS (EXPEDIENTE IUE 0002-53336/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34982 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARÍA DEL CARMEN MARANI FIORITTO (EXPEDIENTE IUE 0002-52147/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34807 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JORGE LUIS MAS TEJERO (EXPEDIENTE IUE 0002-52657/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34507 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JAIME PONS MACRI (EXPEDIENTE IUE 0002-51224/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1446 Feb 01- Feb 14

JACINTO EMETRIO SILVERA SOROZÁBAL (EXPEDIENTE IUE 0002-50257/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1190 Feb 01- Feb 14

DOLORES FIUZA FONTENLA (EXPEDIENTE IUE 0002-44937/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 749 Feb 01- Feb 14

NIRISLEY RODRIGUEZ PORTO (EXPEDIENTE IUE 0002-54023/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 36 Feb 01- Feb 14

WALTER ALFONSO LUZARDO BALERIO (EXPEDIENTE IUE 0002-57430/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

LUIS OMAR VARELA SANTORO (FICHA 2-54246/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 35091 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

AMÉRICO LUCIANO VARELA (FICHA 2-52642/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 35065 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JORGE HÉCTOR MARINO BARCIA (FICHA 2-54889/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 34790 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARTHA SHIRLEY ARIZAGA PEREIRA (FICHA 2-49903/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 34686 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ROSARIO BALLART RIBAS (FICHA 2-56998/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 34666 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JOSÉ ROBUSTIANO RETAMAR y MARÍA MARCELINA CHAVES (FICHA 2-50833/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 1732 Feb 02- Feb 15

NORMA YOLANDA BRAVO PEREZ (FICHA 2-49942/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 1547 Feb 01- Feb 14

FELIPA MARTINEZ COTELO (FICHA 2-48572/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1532 Feb 01- Feb 14

WALTER MORERA ROMERA (FICHA 2-55968/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 122 Feb 01- Feb 14

ARMANDO NELSON PEREZ UBIRIA (FICHA 2-46765/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 52 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

BELMONTE BICA (IUE 0002-027833/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35223 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA ELENA DELFINO CACERES (IUE 2-38346/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35144 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MYRIAM RAQUEL RIERA ROBINSON (IUE 2-030702/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35120 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

AROLDO BERMUDEZ BUENO (IUE 2-31519/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.

Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 34861 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

AURORA CAVICCHIOLI FIGUEROA o FIGUEROA DE GUGLIELMI y JOSE MIGUEL GUGLIELMI AMBROSIO (IUE 0002-033957/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1959 Feb 06- Feb 17

MARIA ELENA GOMEZ VEGA y ALEJANDRO CORCHS MEDINA (IUE 2-26473/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1718 Feb 02- Feb 15

JOSE A o JOSE ANIBAL LEREU o LEREU BADO (IUE 2-21366/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1515 Feb 03- Feb 16

JUAN BERNABE MAZZETTI GONZALEZ (IUE 2-054742/2016).
Montevideo, 2 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 61 Feb 01- Feb 14

AMANDA o AMANDA MARGARITA o MARGARITA PASCAL DE LOS SANTOS (IUE 2-44418/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 53 Feb 01- Feb 14

MARÍA AMANDA PIVOTTO PEZZIN (IUE 002-050440/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

BOUZAS GARCIA, OMAR (IUE 2-32642/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35218 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

KUNKES ROSNER, ENRIQUE (IUE 2-52911/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35092 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARTA RODRIGUEZ COLELLA (FICHA IUE 2-55553/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34862 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ADOLFO DELMIRO GOMEZ GORGA (IUE 2-41604/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34545 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ARTIGAS SAAD MOISES (IUE 2-052123/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1972 Feb 06- Feb 17

ERNESTO SOMOZA CORDONES (IUE 002-056136/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1964 Feb 06- Feb 17

MILTON CESAR SILVA MORASSO (IUE 2-55828/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1286 Feb 01- Feb 14

WALTER ABEL FEBRERO ERRAMUSPE (IUE 2-37987/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1012 Feb 01- Feb 14

VICTOR LEONARDO ALEXANDRE CABRERA y HERMINIA ANITA ALEXANDRE CABRERA (IUE 2-55044/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 345 Feb 01- Feb 14

MARÍA CARMEN BELLO DIAZ y JUAN SANTO MATURRO CABRERA (IUE 2-48301/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 38 Feb 01- Feb 14

RICARDO ANDRÉS ARISMENDI ROJAS (IUE 2-51379/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 37 Feb 01- Feb 14

AQUILES FERNÁNDEZ RAMPINI (IUE 2-53740/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 32 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

DANIEL MARTINS; GREGORIA PUCHERBERT ó PUCHARBERT ó PUCHALBERT; SALOME PUCHALBER y EVARISTO PUCHALVERT ó PUCHALVER ó PUCHALBER SÁNCHEZ (IUE 2-23207/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35128 Feb 01- Feb 14

MARIA ANDREA MARTINEZ VAZQUEZ (IUE 2-54516/16).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 34841 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

STEFAN LOBLOWITZ o STEFAN LOBLOWITZ ERNST (IUE 2-53495/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 34818 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CLAUDIO MARTIN ALANIS REBOLLO (IUE 2-50.518/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 34702 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GILBERTO ALFARO LUCERO (IUE 2-53737/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 34697 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HAYDEE ALANIS o ALANIZ DUARTE (IUE 2-44996/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 34675 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SIXTO BASILIO BENIGNO SUÁREZ (FICHA IUE 2-38179/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34510 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SUSANA TERESITA CAMPS MASSONS o SUSANA TERESITA BEATRIZ CAMPS MASSONS (IUE 2-47823/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1908 Feb 06- Feb 17

MIGUEL CARLOS PLATERO MIGLIONICO (IUE 2-31663/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1740 Feb 02- Feb 15

CARMEN OLIVERO ARISPE (IUE 2-45628/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1734 Feb 02- Feb 15

ENELDA ANTUNEZ LECUNA o LECUNNA (IUE 2-55347/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 1733 Feb 02- Feb 15

ENRIQUE MALLARINI ESPINO (IUE 2-042512/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 1633 Feb 01- Feb 14

ADRIANA DEL CARMEN DIAZ RUBIO (IUE 2-52312/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 1543 Feb 01- Feb 14

PRIMAVERA DI BARTOLOMEO MANGONI (IUE 2-38768/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 1280 Feb 01- Feb 14

DORA BALARINI RECA (IUE 0002-051713/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1064 Feb 01- Feb 14

ELIO EDMUNDO HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2/51803/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 59 Feb 01- Feb 14

MARIA TERESA BENTOS DIAZ (IUE 02-55345/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 27 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

RUBEN GRAÑA UMPIERREZ (IUE 2-52430/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 35268 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

WALTER NELSON LOPEZ CRESPO (IUE 2-52131/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 35233 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA TERESITA QUEIROLO TRIAS y RAUL MADEIRA (IUE 2-47961/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 34867 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARÍA LUISA CID TESOURO y WERTHER EDUARDO BRITO STIFANO (FICHA IUE 2-41762/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 34832 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIO JOSE ALMIRO BALDISSERI CAFFARO (IUE 2-47051/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1437 Feb 01- Feb 14

JOSEFINA GONZALEZ NOVOA (IUE 2-017055/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 1288 Feb 01- Feb 14

BENITA CLEMENCIA, TEJERA ABERO (IUE 2-025642/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 183 Feb 01- Feb 14

ANTONIO WASHINGTON GRANERI y VICENTA VIERA GARCIA (IUE 0002-035844/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 121 Feb 01- Feb 14

MIRTHA ISOLINA ROSSO o ROSSA BARRANCO (IUE 2-017698/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 97 Feb 01- Feb 14

MARIA ELVIRA TUSSO VILLAMIL (IUE 2-46054/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 43 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

MANUEL PAILOS BLANCO (EXPEDIENTE IUE 2-33589/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35288 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LILIANA ETHEL GALLARDO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-53090/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35274 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ALBERTO OVIDIO PEDETTI NICOTERA (EXPEDIENTE IUE 0002-43876/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35254 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ENRIQUE HÉCTOR FIERRO PODESTÁ (EXPEDIENTE IUE 2-54056/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35201 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

RICARDO FRANCISCO MAESTRO IRIGARAY (EXPEDIENTE IUE 2-56658/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35089 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CARMEN NORA FREIRE TONELLI (EXPEDIENTE IUE 2-53810/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34947 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SYLVIA ELENA DENIS REAL DE AZUA (EXPEDIENTE IUE 0002-47072/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34869 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

BARBARA URTASUN-MOSCH o BARBARA MOSCH (EXPEDIENTE IUE 2-48044/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34865 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JORGE LUIS MAILHE CARDOZO (EXPEDIENTE IUE 0002-52013/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34858 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SEBASTIÁN o SEBASTIANO ZEOLI D'UVA (EXPEDIENTE IUE 0002-7487/2016).

Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34688 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MAXIMIANO DE MOURA SIMOES (EXPEDIENTE IUE 0002-43168/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34681 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DAVID ALBERTO BONJOUR MEYER (EXPEDIENTE IUE 0002-49997/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34678 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

HUGO ASTIGARRAGA BELLI (EXPEDIENTE IUE 0002-51519/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34521 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

OBDULIA SILVA SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-55653/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1909 Feb 06- Feb 17

EMILIO PRACHAR POLZ o POLCZ (EXPEDIENTE IUE 0002-50310/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1739 Feb 02- Feb 15

RENATA FRAUSIN MANIA (EXPEDIENTE IUE 2-56004/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1730 Feb 02- Feb 15

ELIA GRISEL DECHIA PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 2-57230/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1649 Feb 01- Feb 14

ALEJANDRO VARELA UMPIERREZ (EXPEDIENTE IUE 2-54587/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1438 Feb 01- Feb 14

ESTEFANÍA SILBEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-55772/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1015 Feb 01- Feb 14

JUAN ALEJANDRO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-48460/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 84 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

FAUSTINO RAMÓN MACHADO BRONCINI (FICHA 2-53105/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 35119 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CARLOS ENRIQUE KARCAFIRIS RODRIGUEZ (FICHA 2-52352/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 34838 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LECTICIA TERESITA SAYA CASTILLA (FICHA 2-55400/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 34819 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HELMUT SIEGFRIED MÜLLER KOHL (FICHA 2-51364/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34532 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NELSON LUIS DE MAIO IPARRAGUIRRE (FICHA 2-52862/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34503 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JOSE ENRIQUE MARTINS ALVES y TERESA o TERESITA MARICHAL CASALES (FICHA 2-35337/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1803 Feb 03- Feb 16

ELCIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-55724/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 1738 Feb 02- Feb 15

RUBEN MIGUEL CABRERA BORGES (FICHA 2-56311/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 1632 Feb 01- Feb 14

MARTHA LUISA LOPEZ MAZZONI y DINORAH GLADYS MAZZONI FAZZONI (FICHA 2-54669/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 1130 Feb 01- Feb 14

GABRIELA ANA DI LORENZO ALONSO (FICHA 2-37190/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 1127 Feb 01- Feb 14

IRIS MARIA o INIS MARIA LEWIS; IRIS DIANA SPEYER LEWIS, FRANCISCO ALBERTO ENRIQUE BELIL SPEYER y JACQUES JOHAN o JACOBO JUAN SPEYER (FICHA 2-21572/2015).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 415 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

OSCAR MORENO AMOROSO (IUE 2-38524/2015).
Montevideo, 16 de octubre de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35157 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

WALDEMAR NUÑEZ BALBUENA (IUE 2-52.256/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35147 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARGOT GERVASIA GONZALEZ SUGO (IUE 2-5733/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35035 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DOGOBERTO ARIEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 0002-050027/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34513 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

WALTER PEREIRA LAGOS (IUE 2-040626/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1742 Feb 02- Feb 15

MABEL DAISY BECCO GIBBS (IUE 0002-055543/2016).
Montevideo, 2 de diciembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1737 Feb 02- Feb 15

MIRTHA ANGELA BREINE VITA (IUE 2-047461/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1717 Feb 02- Feb 15

JOSE MARIA COLUCCI GUADALUPE (IUE 2-48968/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1428 Feb 01- Feb 14

GONZALO WILLANS BAZAN CASSINELLI (IUE 2-55778/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1366 Feb 01- Feb 14

AMADOR o AMADOR LORENZO PEREZ LEAL (IUE 2-32905/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1196 Feb 01- Feb 14

CELINA DE SOUZA CABRAL (IUE 002/46327/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 760 Feb 01- Feb 14

CELESTINA VIGNOLE LARROSA (IUE 2-43319/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 125 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

GLORIA VERDUN FOLONIER LATORRE (IUE 2-47633/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35300 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

PEDRO DE MICHIEL (IUE 2-46933/2016).
Montevideo, 2 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35253 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JULIO CESAR BELTRAN ALFONSO (IUE 2-047891/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35199 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

GIOVANNA BONIFACINO BONIFACINO (IUE 2-53165/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34996 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SASSO ALEGRE, ESTHER (IUE 0002-048640/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34991 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RUBEN GARCIA OSORIO (IUE 0002-054503/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. A CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34855 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ATANASIO ENRIQUE REY CASTRO (IUE 2-45195/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34829 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ESTECHE PERNAS, MARIA LEONIDES (IUE 2-054031/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34820 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LEONOR SANTOS de ABAL y BENITO ABAL IGLESIAS (IUE 2-51408/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34791 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ESTELA MARINA ACOSTA y ALFREDO IGLESIAS ALMEIDA (IUE 2-44311/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34526 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUANA EULIMIA FREIRE DE LEÓN (IUE 2-46319/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34504 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

KETIS GLADYS VARGAS SILVA (IUE 02-053893/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34496 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

OMAR ORTA LARROCA y OMAR ORTA AQUINO (IUE 2-59166/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1967 Feb 06- Feb 17

BLANCA ESTER ó ESTHER DE ARRASCAETA ROBERT (IUE 2-052861/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1539 Feb 01- Feb 14

CLAVIJO ROSA, JUAN PEDRO (IUE 2-051839/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 607 Feb 01- Feb 14

LEAL ROLDAN, MARÍA BLANCA (IUE 2-49281/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 342 Feb 01- Feb 14

VALERIA FARIDE KAC PINTO (IUE 0002-050115/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 327 Feb 01- Feb 14

LÓPEZ BANCHERO, REGINA (IUE 2-55743/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 120 Feb 01- Feb 14

MARÍA TERESA CARMONA VENTIN (IUE 2-52144/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 60 Feb 01- Feb 14

SUSANA RENEE DELGADO GAGGERO (FICHA 2-53088/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 44 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

SANCHEZ LARRAÑAGA, CARMELO ANTONIO, FIERRO DUARTE, SARA ENILDA y SANCHEZ FIERRO, ANTONIO RAMÓN (IUE 2-053708/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 35292 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARIA ORAIDES RODRIGUEZ DE VARGAS (IUE 2-57506/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35145 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSÉ RÓMULO GRANERO PADRÓN (FICHA 0002-007255/2016).

Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 34859 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NELSON DE MARCO ERVITI (IUE 2-049106/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 34640 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ALBERTO JUAN SALVO MENDEZ (IUE 2-56333/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1965 Feb 06- Feb 17

HERMINIA CONSUELO QUIROS MARIN y ALEJANDRO EDUARDO SIMONET QUIROS (IUE 0002-041339/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1548 Feb 01- Feb 14

ELVIRA RAQUEL PELUFO ALFONSO (IUE 2-48146/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 124 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

RODOLFO PEREZ BLANCO (IUE 2-56477/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35263 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ARCANGEL ZARAGOZA PEREZ RODRIGUEZ (IUE 2-52129/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 35224 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

GRACIANA REIDELICE o REYDELICE GUIDI LANDABURU (IUE 2-25796/2016).
Montevideo, 2 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 35112 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RAQUEL RENEE BRUGMAN SPINELLI y LARRY JESUS BERRETO DO NACIMIENTO o DO NACIMENTO (2-55426/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 35068 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARÍA FLORENCIA BUTLER DENIS (FICHA 2-27353/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 34868 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA NAHIR CABRAL OLIVERA (FICHA 2-058067/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34808 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JESÚS CASTRO BELLO (IUE 2-41843/2015).
Montevideo, 8 de marzo de 2016.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34539 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NORBERTO ARAMBURU VEGA y FLOR de LIS GÓMEZ SORIA (IUE 2-041974/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34537 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

GONZALO JOSE VIDAL MEIZOSO (IUE 0002-050329/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto SUBROGANTE.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34520 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CRUZ GONZALEZ ISABEL POLONIA (IUE 2-038304/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 1818 Feb 03- Feb 16

ESTHER ARMIÑO BRYSK SEREBRO (IUE 2-47.762/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 1069 Feb 01- Feb 14

LUIS FERNANDO SAIBENE REBELLATO (IUE 2-56607/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 755 Feb 01- Feb 14

JESUS GATO NARTALLO (IUE 2-53013/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 4840 10/p 58 Feb 01- Feb 14

NELLI MARTHA o NELLY MARTHA o MARTA NELLI o MARTHA NELLI o MARTHA NELLY ANTONINI DEL HORNO (IUE 2-43059/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 45 Feb 01- Feb 14

ELVIRA COSTAS SUÁREZ (IUE 2-55023/2016).
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 18 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

ANA MARÍA OLANO FÜLLGRAFF (IUE 2-55141/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 35229 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ANIBAL GADEA (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-057924/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 35225 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARTINEZ, SONIA NORMA (FICHA IUE 2-052741/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 35202 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CAIRO (EXPEDIENTE 2-54214/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 35061 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JORGE ESTEBAN DAU CABRERA (EXPEDIENTE 2-53329/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 34649 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GLADYS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-057394/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 1833 Feb 03- Feb 16

ERLINDA IRIA CASTILLO MUÑOZ (EXPEDIENTE IUE 2-50683/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 1825 Feb 03- Feb 16

MARÍA ANGELES PERANDONES MARY (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-55188/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 1810 Feb 03- Feb 16

OMAR ALBERTO POSADA DA SILVEIRA (FICHA IUE 2-56.289/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 1714 Feb 02- Feb 15

VACCARO, JOSÉ COLOMBO (EXPEDIENTE 2-054427/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 1643 Feb 01- Feb 14

MARÍA CONCEPCION SINFUENTES y HERMENEGILDO VILLAR (EXPEDIENTE 2-56054/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 718 Feb 01- Feb 14

WASHINGTON BOLIVAR ACUÑA ANTUNEZ (IUE 2-47410/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 254 Feb 01- Feb 14

NIBIA EDITA DE LEON MATEOS (IUE 2-9203/2016).
Montevideo, 31 de mayo de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 62 Feb 01- Feb 14

BLANCA OLINDA O'NEIL CAMARGO (IUE 2-49179/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 46 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL EDUARDO GONZALEZ MARABOTTO (EXPEDIENTE 0002-048235/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 34940 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARGARITA CELESTINA OTTONELLO BOSCA (EXPEDIENTE 2-54105/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 34919 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANA LILI GOTTLIEB SCHACHTER (IUE 0002-043179/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 34860 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DIAMANTE ALFREDO PESSI CENTANARO (FICHA IUE 02-48043/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 34774 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JOSE HORJALES MONTERO (IUE 2-39293/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 34650 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

CARLOS ALEJANDRO MOOR GARCÍA (EXPEDIENTE 2-055818/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 34647 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GILDA JUDITH COLOMBO AGUIRRE (EXPEDIENTE 2-055463/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 1834 Feb 03- Feb 16

ALBA ELVIRA MARIA STERLA GABINO y JOSE ALBERTO VIANESSI QUIROS (EXPEDIENTE 2-52770/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 1333 Feb 01- Feb 14

NELLY COSTA ZUMARAN (EXPEDIENTE 2-53945/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 1067 Feb 01- Feb 14

PEÑA RINALDI, LETICIA ELENA (FICHA IUE 2-51481/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 756 Feb 01- Feb 14

RIVADAVIA MINONDO, NELIDA CORINA (EXPEDIENTE 002-047629/2016).
Montevideo, 23 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 86 Feb 01- Feb 14

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO ALONSO CURCIO y CATALINA ACOSTA MARTINEZ (IUE 2-53411/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35282 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN OCARIZ GIANOLA (IUE 2-42093/2015).
Montevideo, 6 de octubre de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35272 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JORGE GONZALEZ PEREZ (IUE 2-49184/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35244 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ELSA RODRIGUEZ PROFICIO (IUE 2-54247/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35234 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

UBERFIL DALMAO (IUE 2-21144/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34992 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DULCINEA RODRIGUEZ (IUE 2-55718/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34813 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SARA IGLESIAS RIAL (IUE 2-54704/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34674 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ANTONIO MESSIAS ALVES GAZAL (IUE 2-58558/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1957 Feb 06- Feb 17

NIRA REQUENA MACHADO (IUE 2-56326/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1817 Feb 03- Feb 16

BLANCA IMAZUL MEDINA TECHERA (IUE 2-57630/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1285 Feb 01- Feb 14

MARIA MERCEDES VIDAL TRIAS (IUE 2-51005/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 950 Feb 01- Feb 14

MIRSA JACINTA VIGNOLO PUGLIA (IUE 2-52795/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 757 Feb 01- Feb 14

MARIA RAMOS (IUE 2-56671/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 707 Feb 01- Feb 14

MAGDALENA GARIN o GARIN LEAL (IUE 2-48746/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 304 Feb 01- Feb 14

ANNA TERESITA GROSZ GUERRERO (IUE 2-42997/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 103 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

ANTONIA EUSTAQUIA MUÑOZ, GRACIELA CHUCA y PEDRO RAMON CHUCA (IUE 2-56620/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35200 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

OLGA ALICIA MARFETAN CARDOZO (IUE 2-54680/2016).

Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35155 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA CARMEN ALTAMIRANO SANCHEZ (IUE 2-44668/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35152 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

OSVALDO MIGUEL o MIGUEL OSVALDO ACOSTA RESTUCCIA (IUE 2-54136/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35036 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

YOLANDA RUPP BARUSSO EPOMEO (IUE 2-48637/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34987 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LUIS UBBRIACO TESORO y MARIA LUISA CANADE MASCI (IUE 2-53018/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34514 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JORGE PEDRO MAUTONE URDANGARIN (IUE 2-51965/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34512 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ESPERANZA ALVAREZ LOPEZ (IUE 2-53581/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1905 Feb 06- Feb 17

AURORA NOEMA NOGUEIRA BACEDA (IUE 2-55234/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1827 Feb 03- Feb 16

LEANDRO BALBINO MONTESERIN ARGUL (IUE 2-56307/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1013 Feb 01- Feb 14

JOAQUINA SANTOS y ORONIEL ALVAREZ TESSORE (IUE 2-51669/2016).
Montevideo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 330 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

HUGO ALFREDO MOLICA (FICHA 2-52939/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 35293 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

TERESA o TERESITA ARRIOLA PEÑA (FICHA 2-55956/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 35235 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CARLOS EZEQUIEL VIERA GALVAN (FICHA 2-53932/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 35146 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA CECILIA VAZQUEZ BOGGIO (FICHA 2-45546/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 35098 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

HECTOR PEDRO LOUISE BOSCARDIN (FICHA 2-51206/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 34833 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CELINA BENITA LEDESMA BAILE (FICHA 2-54194/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 34809 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HAIDEE LEIBOVICH o LEIBOVICH KRUPICK (FICHA 2-54633/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 34695 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

TERESA RENEE LOPEZ PEREIRA (FICHA 2-57056/2010).
Montevideo, 8 de diciembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34677 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ELVIRA TEODORA LASARTE UNZURRUNZAGA y MARIA ELVIRA ZABALETA LASARTE (FICHA 2-46216/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 34648 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIO ANGEL ALGIBAR CALCAGNO (FICHA 60-301/1996).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34529 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA CASIANA ABREU AGUILERA (FICHA 2-56991/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1926 Feb 06- Feb 17

LUIS ALBERTO DAVILA BORSONI (FICHA 2-57733/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1906 Feb 06- Feb 17

ERNESTO ELBIO STROETZEL CARVALLO (FICHA 2-60814/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 1835 Feb 03- Feb 16

MARIA ESTHER ARMATCHI FIGUEREDO (FICHA 2-56943/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 1829 Feb 03- Feb 16

MARIA ELDA ALONSO BURGUEÑO (FICHA 2-57298/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 1743 Feb 02- Feb 15

JOSE VASCONCELLOS ROMERO (FICHA 2-26857/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 239 Feb 01- Feb 14

ELENA MARGARITA PEIRANO VEIRA (FICHA 2-49638/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

ADRIAN ARZENO BUSTOS (FICHA 2-57600/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35226 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LUIS MARTINEZ ARAGON y MARIA DEL CARMEN PEREIRA RAMIREZ (FICHA 2-37413/2014).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35087 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSE ALFREDO CORTAZZO MUÑOZ (FICHA 2-52777/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35067 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ANA MARIA ESPINOSA LEVY (FICHA 2-28074/2015).

Montevideo, 23 de julio de 2015.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34994 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARTHA OFELIA VISCA VAZQUEZ (FICHA 2-55054/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34840 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

BLANCA NIEVES CASTELO RODRIGUEZ (FICHA 2-56984/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34831 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARIA BLANCA BENTANCOR GONZALEZ (FICHA 2-47211/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34753 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ESTHER NILDA LEIRANA POMBO (FICHA 2-55795/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34676 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JOSE ENRIQUE IZA RODRIGUEZ (FICHA 2-55986/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34511 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA (FICHA 2-61107/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1837 Feb 03- Feb 16

GUSTAVO LUIS SOSA SUAREZ (FICHA 2-57395/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1728 Feb 02- Feb 15

SOLVEING o SOLVEIG IBAÑEZ IGLESIAS (FICHA 2-45964/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1705 Feb 02- Feb 15

EVA LUJAN ZAPATA GARETA (FICHA 2-43490/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1441 Feb 01- Feb 14

LUIS ABELARDO DE LEON MARTINEZ (FICHA 2-57902/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1364 Feb 01- Feb 14

BOLESLAV ZUKIAN MARKUNAITE (FICHA 2-53659/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1334 Feb 01- Feb 14

ALBERTO EDISON RODRIGUEZ VECINO (FICHA 2-52398/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 912 Feb 01- Feb 14

HECTOR ISMAEL RODRIGUEZ ARENA (FICHA 2-52064/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 799 Feb 01- Feb 14

LIBORIO ANGEL PLADA ROBAINA (FICHA 2-51872/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 305 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

DELIDA RODRIGUEZ FROS, DILMA RODRIGUEZ FROS y DOLCINA RODRIGUEZ FROS (IUE 0002-034522/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35227 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CARMEN MARIÑO CASAS (IUE 2-56562/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35113 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA ELENA MONELOS DOBAL (IUE 2-54294/2014).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34852 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RAUL GRAÑA DOMINGUEZ (IUE 2-43162/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34679 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ROBERTO CANO ESPINOSA (IUE 2-53927/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34668 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIO JOSE GALMARINI ARBIZA (IUE 2-53276/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34546 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

LUZ DEL ALBA EUGENIA GODAY FERNANDEZ (IUE 2-41307/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34530 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUAN CARLOS CAIVANO COTELO (EXPEDIENTE 02-55984/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1641 Feb 01- Feb 14

BRENDA NELLY BARRIOS FURTADO (IUE 2-21476/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1639 Feb 01- Feb 14

AGUSTIN RECLUS MERLETTI DEVOTO (IUE 2-57029/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1365 Feb 01- Feb 14

ELBIO JORGE LOPEZ ROCCA (IUE 02-058079/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 54 Feb 01- Feb 14

JUSTA FERMINA AROSTEGUI SILVEIRA (IUE 2-44103/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 19 Feb 01- Feb 14

NILDA ODINA MAGRINI BETELÚ y CARLOS ALBERTO ESPINO ALMEIDA (IUE 2-55025/2016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 17 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR CROVETTO RODRIGUEZ (IUE 2-055552/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35281 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EUGENIA EDITH KRYSTAL TINSKY (IUE 2-49854/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35246 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ORIETTA u ORIETA ROSA EVIA ALONSO y MANUEL SAA FERNANDEZ (IUE 2-52154/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35161 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RAUL JOSE GALLI NEGREYRA (IUE 2-54804/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34916 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DANIEL BERNARDO FRIEDMAN SCHERSCHENER (IUE 2-46742/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34826 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RAMON ALSIRES CABRERA HERNÁNDEZ (IUE 2-47987/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34821 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MARÍA CLOTILDE FERNANDEZ CACERES (IUE 2-34739/16).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34687 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIA TERESA PERSICO DE CARLEVARO (FICHA IUE 2-50533/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34522 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ROBERTO NELSON RODRÍGUEZ PÍREZ (IUE 2-47798/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1836 Feb 03- Feb 16

JOSE HENRY CORTAZZO FASSINI (IUE 2-53346/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1821 Feb 03- Feb 16

MARIA DEL CARMEN AMARAL RIANI (IUE 2-48940/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1442 Feb 01- Feb 14

MARIA o MARIA LILA CHOCHO ROBAINA o ROBAYNA y LAURO PERAZA o PERAZZA BETANCOR o BENTANCOR (IUE 2-55953/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 801 Feb 01- Feb 14

RURO o PURO CONCEPCIÓN MEDINA PORTELA, CARMEN MEDINA MOURA y ESTHER MEDINA MOURA (IUE 2-53.057/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 63 Feb 01- Feb 14

INES SUGLIANO OMERO (IUE 2-55731/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 40 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

LILA ESTHER BOUCHERLES HERRERA y ZULIMAR IVONEY ARGACHA o ARGACHA BOUCHERLES (FICHA 2-57912/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35243 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

NELIDA CROSA CABRERA (FICHA 2-56663/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34920 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JULIO CESAR PIERONI BRUNO (FICHA 2-55355/2016).
Montevideo, 2 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34834 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

PAULINA VOLINSKI LERITAN o LEVITAN (FICHA 2-51380/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34822 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

LIDIA ESTHER PEDERNERA PASTRANA e ISRAEL SUAREZ PEDERNERA (FICHA 2-56978/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34792 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ANTONIO ULISES MARCHESANO GOMEZ (FICHA 2-43102/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34524 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MILTON JOSE GARCIA MARICHAL (FICHA 2-52791/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34453 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

NICOLINA FERREIRA CARBALLO (FICHA 2-58424/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1928 Feb 06- Feb 17

SARA IGNACIA ROGLIA de la FUENTE (FICHA 2-57568/2016).
Montevideo, 1 de febrero de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1800 Feb 03- Feb 16

MARGARITA MENENDEZ MENENDEZ (FICHA 2-50619/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1535 Feb 01- Feb 14

RAMONA FORNAROLI DOMINGUEZ (FICHA 2-56404/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1287 Feb 01- Feb 14

JORGE ENRIQUE SIENKIEWICZ DE LEON (FICHA 2-58098/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 608 Feb 01- Feb 14

JULIA LOPEZ MOLINA (FICHA 2-58869/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 240 Feb 01- Feb 14

ANA MARIA MARTINEZ ZUNINO y JUAN OSVALDO FERREYRA MORAES (FICHA 2-53689/2016).
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.

Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 41 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

HEBE JOSEFINA LIENDO RUIZ y MARCELO GONZALO MARTINEZ LIENDO (FICHA 2-54112/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34986 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SANTINA GRISELDA STRADA ZUNINO (FICHA 2-54778/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34980 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDUARDO ALEJANDRO MACHIÑENA MUTER (FICHA 2-57346/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34856 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

AMANDA LAZDENAS FLEITAS (FICHA 2-45703/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34515 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MARIA AMALIA CAPOCASALE LOPEZ (FICHA 2-57490/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1722 Feb 02- Feb 15

BELTRAN ARMENGOL SIMBRELO BENTANCOR y MARIA ELIDA DELGADO BENTANCOR (FICHA 2-47548/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 886 Feb 01- Feb 14

ISAAC CECILIO MALDONADO LAUREIRO, ROBERTO PRIMITIVO MALDONADO VALDEZ y MARIA ESTHER VALDEZ MARTINEZ (FICHA 2-36294/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 708 Feb 01- Feb 14

REMIGIO ALFREDO DAMELLI BERGAMASCO (FICHA 2-55792/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 241 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIRTHA HAYDEE DELGADO ROSA (IUE 2-53300/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35297 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ANGELICA DOROTEA MACHADO MARTINEZ o ANGELICA MACHADO MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-052987/2016).
Montevideo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35160 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CANDIDO CORREA DA CUNHA (IUE 0002-052025/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34509 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DAVID TARAGAN CACERES (IUE 2-55358/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34508 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ELBA ESMERALDA CARRASCO SIMON (IUE 2-52605/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1966 Feb 06- Feb 17

FIERRO UBAL JACINTO (IUE 66-245/1996).
Montevideo, 2 de febrero de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1927 Feb 06- Feb 17

JUAN ALBERTO FAGNONI PÉREZ (IUE 2-58549/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1816 Feb 03- Feb 16

LUCIANO BENITEZ BEGGIO y NERI o NERY BARRIOS (FICHA 2-45864/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1813 Feb 03- Feb 16

OMAR CLEMENTE GRILLI CHASQUETE o CHASQUETTI y MIRTA CARMEN AREOSA o ARIOSA CASIANI o CASCIANI.
Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1731 Feb 02- Feb 15

JOSE MARIA REYES ROSSI (IUE 0002-055672/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1708 Feb 02- Feb 15

JULIA NÉLIDA SALVO YANIERO (IUE 2-48579/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1576 Feb 02- Feb 15

ENILDA IRIS DORIOS GASTELLU (IUE 2-40814/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1550 Feb 01- Feb 14

DELINA CALLO CAZZOLA (IUE 2-24405/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1540 Feb 01- Feb 14

LORELEY RENEE FIERRO CHINELLI (IUE 2-50751/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1367 Feb 01- Feb 14

ISABEL FELICIA CORTINAS LUGO (IUE 2-57982/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 712 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSON EUGENIO ETCHEGOYEN RODRIGUEZ (IUE 2-59636/2015).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35154 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GUZMÁN PISTÓN NOTTE (IUE 2-049507/2016).
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35121 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

LUIS DEOGRACIAS LATORRE D'ROSA (IUE 0002-052790/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34823 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

PABLO DOMÍNGUEZ VASELLI (IUE 2-49930/2016).
Montevideo, 18 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34541 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JORGE IRIBARNEGARAY DE LEON (IUE 2-54773/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34538 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SILVA TRINIDAD, JOSE CARLOS (IUE 2-041008/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34528 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

LUIS ARTIGAS CALVELLO TASISTRO (IUE 02-49014/2016).
Montevideo, 29 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34525 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DELMIRA STEINER LOTITO o DELMIRA STEINER DE LOITEY, EDUARDO DANIEL LOITEY STEINER y LUIS GERVASIO LOITEY MEYER (IUE 2-45277/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34505 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RONALD COSTA LECOUR (IUE 2-058244/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1961 Feb 06- Feb 17

YIRLEINE SALDIVIA MARTINEZ (IUE 0002-056808/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 759 Feb 01- Feb 14

SALUSTIANO CASTILLO (IUE 02-045189/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 31 Feb 01- Feb 14

LEUCONOE IPAR GARCÍA (IUE 2-56527/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS AUGUSTO SAGRISTA PAZ (IUE 2-57720/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35287 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

HENRY NELSON REZOLA ZAMBRANA (IUE 2-57310/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35228 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

IGNACIO IVANAUSKAS o IVANOSKY o YVANAUSKAS STASIUKAITYTE (IUE 2-39193/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35220 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUANA JULIA LOSARDO ZABATTO (IUE 2-42442/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35143 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MATILDE CASTRO LOMANDO (IUE 2-24410/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35101 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARIA MAGDALENA BUSTELO MORA o MARIA MAGDALENA BUSTELO DE RODRIGUEZ (IUE 2-54767/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34981 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ARTURO SANTANA o ARTURO SANTANA FERNANDEZ (IUE 2-1574/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34830 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUAN CARLOS DEMARCO GAROLLA o JUAN CARLOS EMILIO DEMARCO GAROLLA (IUE 2-53236/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34706 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MABEL NANCY MORAN SELLANES (IUE 2-56606/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34667 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

REMIGIO DELKIS GUERRA NUÑEZ (IUE 2-55335/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34639 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

ERNESTO RIEPPI TOMAT (IUE 2-51360/2016).
Montevideo, 17 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34533 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

PAULINA PETRONA MARTINEZ TEJERA (IUE 2-55959/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 800 Feb 01- Feb 14

NANCY ANDREA SUÑOL GODOY y WILLIAM ALBERTO ALBA YANTORNO (IUE 2-57443/2016).
Montevideo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 714 Feb 01- Feb 14

LUCIA CARABALLO HERNANDEZ (IUE 2-47917/2016).
Montevideo, 16 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 609 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL MOROSOFF VIAL (IUE 2-24276/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35130 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ESELSA VELAZCO RAMOS (IUE 2-54708/2016).
Montevideo, 2 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34923 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CELIA MORGADANES MORGADANES (IUE 2-56604/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34922 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARGARITA EMILIA o MARGARITA EMILIA CHRISTINA BEYER OTT (IUE 2-55540/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34921 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARIA ESTER o ESTER o MARIA ESTHER VARELA LÓPEZ (IUE 2-45240/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34516 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

BLANCA DEL HUERTO MENDIETA SOUZA (IUE 2-55334/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1729 Feb 02- Feb 15

APOLINARIA FARIAS LARA y DIEGO DANTE BALESTRIERI FAJARDO (IUE 2-48591/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1630 Feb 01- Feb 14

MANUEL SOLANO XIMENO REY (IUE 2-57877/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1185 Feb 01- Feb 14

FILIBERTO RISTUCCI CHILELLI (IUE 2-44768/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 331 Feb 01- Feb 14

CRISTIAN HECTOR AROCENA VARELA (IUE 2-56126/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 292 Feb 01- Feb 14

TEODORA PEREZ (IUE 2-52660/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 22 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 66 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ LUIS SALVADOR (FICHA 156-621/2016).
Artigas, 22 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35105 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RODRIGUEZ DE AVILA SANTANA, NELSI (FICHA 156-528/2016).
Artigas, 7 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 993 Feb 01- Feb 14

WILMAR LEONEL CAMACHO MUNIZ (FICHA 156-654/2016).
Artigas, 8 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 910 Feb 01- Feb 14

MARTINA SUAREZ (FICHA 156-660/2016).
Artigas, 7 de diciembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 909 Feb 01- Feb 14

HECTOR VICENTE SOSA SOSA (FICHA 156-693/2016).
Artigas, 24 de noviembre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 82 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

IVONNE TORRÉN LOPEZ (FICHA 461-733/2016).
Artigas, 5 de diciembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 919 Feb 01- Feb 14

ALFREDO BALDOMIR SOTTO DUTRA (FICHA 461-669/2016).
Artigas, 9 de noviembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 908 Feb 01- Feb 14

JUAN SILVEIRA SUAREZ (FICHA 461-660/2016).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 9 de diciembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 356 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELBA LEMES MURIALDO (IUE 168-663/2016).
Canelones, 15 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34780 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

IRENE PELUFO o PELUFFO CASTANG y MARCELINO IGNACIO DELGADO LABORIDO (IUE 526-1057/2016).
Atlántida, 7 de diciembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34740 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ILDA FERRANDO DEVOTO (IUE 526-1002/2016).
Atlántida, 28 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34347 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

VICTOR HUGO MALDONADO CENTOMO (IUE 526-1070/2016).
Atlántida, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 50 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDISON ISAAC EMANUELLI JURI (IUE 179-513/2016).
Ciudad de la Costa, 9 de noviembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34983 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

GLADYS VIOLETA SEIRUTI PARODI (IUE 179-584/2016).
Ciudad de la Costa, 8 de diciembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34824 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

OLGA RENEE GALLIZIA RICCI (IUE 179-515/2016).
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1786 Feb 03- Feb 16

CUARTO TURNO

ANA RODRIGUEZ DE VARGAS (IUE 180-702/2007).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1363 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

GRACIELA SUSANA BARRIO AÑÓN (IUE 493-602/2016).
Ciudad de la Costa, 12 de diciembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35066 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARÍA ISABEL ALVARIZA LIMA (IUE 493-515/2016).
Ciudad de la Costa, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34976 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

HILDA SUSANA CADIMAR DORNELLI (IUE 493-422/2016).
Ciudad de la Costa, 12 de octubre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1784 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIO ROMULO MARTINEZ NOYA (FICHA IUE 440-980/2016).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35257 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MARY LEONOR VOLPI BEGON'S o BEGONI (FICHA IUE 440-761/2016).
Las Piedras, 14 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35256 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

RUBEN ALFREDO ALFARO TAMAREO (FICHA IUE 440-126/2016).
Las Piedras, 2 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35118 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SEXTO TURNO

MAURICIA SENTINA VALENTIN VALENTIN (FICHA IUE 458-841/22016).
Las Piedras, 14 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35258 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ALICIA ANADON CURBELO (FICHA IUE 458-791/2016).
Las Piedras, 24 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35014 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

NORA NAHYR RISSO SIRI (FICHA IUE 458-919/2016).
Las Piedras, 9 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35013 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SANTIAGO LOPEZ PERMUY (FICHA IUE 458-902/2016).
Las Piedras, 5 de diciembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35010 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SÉPTIMO TURNO

RAMONA COPPOLA FIRULLO (IUE 533-704/2016).
Las Piedras, 12 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35015 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ELVIRA GIMENEZ (IUE 533-790/2016).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35012 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ROBERTO ANIBAL CURBELO MARTINEZ y ENRIQUE ROBERTO CURBELO FULIGNOT (IUE 533-456/2016).
Las Piedras, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35011 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARGARITA FLOR OSORIO PEREZ (IUE 533-956/2016).
Las Piedras, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1616 Feb 01- Feb 14

JOSE ESCOBAR VIVANCOS y NIEVES PEREZ PENA ESCOBAR o DE ESCOBAR (IUE 533-327/2015).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1320 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

AURELIA EMILIA LAVELLA DUQUE (FICHA 176-420/2015).
Pando, 4 de octubre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1884 Feb 06- Feb 17

WALTER RUBI ACOSTA ALBORNOZ (FICHA 176-661/2016).
Pando, 22 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1785 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

ABBONA FERRARO, PEDRO ALBERICO (IUE 534-559/2016).
Toledo, 18 de octubre de 2016.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34962 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

RAMON NICOMEDES MAIDANA BENTANCUR (IUE 534-565/2016).
Toledo, 26 de setiembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1537 Feb 01- Feb 14

MARIA ROSA HERNANDEZ BERRIEL (IUE 534-699/2016).
Toledo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 223 Feb 01- Feb 14

JOSEFA CATALINA MINETTI CASTELLUCCIO (IUE 534-163/2016).
Auxiliado de pobreza.
Toledo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 64 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCILA AMELIA NEYRA NUÑEZ (IUE 207-649/2016).
Melo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 34912 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

BENITO LOPEZ TORRES, MARIA JULIA LOPEZ LOPEZ, PALMIRA NELLY LOPEZ LOPEZ y MIRTA CARMEN LOPEZ LOPEZ (IUE 207-677/2016).
Melo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 95 Feb 01- Feb 14

CARLOS RUDI FERNANDEZ GIMENEZ (IUE 207-652/2016).
Melo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 68 Feb 01- Feb 14

MARGARITA SUSANA DUQUE RIVERO (IUE 207-668/2016).
Melo, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 12 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

CELESTE AIDA GAMA SILVERA (IUE 208-373/2016).
Melo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 283 Feb 01- Feb 14

NEY VOLPI SARAVIA (IUE 208-571/2016).
Melo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 10 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

RAMON EDEGAR RODRIGUEZ SOARES ó RAMON EDEGAR RODRIGUES SOARES ó RAMAO EDEGAR SOARES RODRIGUES ó RAMON EDGAR SOARES RODRIGUES (IUE 468-694/2016).
Melo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 1764 Feb 03- Feb 16

MARIA ESTHER GONZALEZ BENTOS (IUE 468-677/2016).
Melo, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 1763 Feb 03- Feb 16

JUAN ALBERTO DE LOS SANTOS PADRON ó PATRON (IUE 468-332/2016).
Melo, 27 de julio de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 1041 Feb 01- Feb 14

MARIA DEL CARMEN MELO LUIS (IUE 468-610/2016).
Melo, 21 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 1040 Feb 01- Feb 14

WALTER NEVADA SILVA SANCHEZ (IUE 468-584/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 69 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARLENE PORCIUNCULA REIS (IUE 488-500/2016).
Río Branco, 25 de noviembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34756 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

HUMBERTO BICA ABERASTURY (IUE 488-474/2016).
Río Branco, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34441 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

RICARDO MARCELO PEREZ ROLDAN (IUE 488-517/2016).
Río Branco, 9 de diciembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34440 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ROMERO EUSTAQUIO MELGARES SILVERA (IUE 488-509/2016).
Río Branco, 29 de noviembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 11 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELVA ESTHER SILVA OLIVERA (IUE 223-624/2016).
Colonia, 14 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 77 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

ENRIQUE RAUL STEMPHELET MEDINA (IUE 508-548/2016).
Colonia, 20 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1747 Feb 03- Feb 16

ISABELINO PONCIANO MELGAREJO o MELGAREJO MELIA (IUE 508-265/2016).
Colonia, 15 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1713 Feb 02- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NOHEMI JORGELINA PARENTELLI COSCIA (IUE 227-638/2016).
Carmelo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 113 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUJÁN ELENA CLARA RODRÍGUEZ y ANTONIO GUERRA ROTELA (IUE 225-1000/2016).
Rosario, 14 de diciembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1796 Feb 03- Feb 16

ARNULFO MEDARDO DIAZ FARIAS (IUE 225-797/2016).
Rosario, 11 de octubre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 395 Feb 01- Feb 14

ANA MARÍA MARTÍN MARTÍNEZ (IUE 225-1013/2016).
Rosario, 14 de diciembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 49 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORINA ELOÍSA RODRIGUEZ PUIG (IUE 241-823/2016).
Durazno, 19 de diciembre de 2016.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 4840 10/p 543 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA o BLANCA ROSA MARCHISIO FERREYRA (IUE 254-430/2016).
Trinidad, 2 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35042 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SENEN VENERANDO ALVAREZ HERNANDEZ (IUE 254-536/2015).
Trinidad, 15 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34924 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ELDA ESTHER PELAEZ TORRES (IUE 254-653/2016).
Trinidad, 12 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34769 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JOSE LUIS GARCIA PEREZ (IUE 254-683/2016).
Trinidad, 15 de diciembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 92 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CASTRO MELGAR, RAMÓN ÁNGEL CASTRO OLVEIRA y CLORINDA MARÍA OLVEIRA OSORIO (FICHA 260-101/2016).
Florida, 8 de diciembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35056 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ y CÉLICA ELSA MARTÍNEZ ROSSI (FICHA 260-862/2016).
Florida, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34493 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

BELICIA SEOANE PERALTA (FICHA 260-907/2016).
Florida, 16 de diciembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1897 Feb 06- Feb 17

ALMÍCAR o AMÍLCAR PROPIO CUSTIEL TEJERA (FICHA 260-858/2016).
Florida, 8 de diciembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 83 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

HILDA ESTHER ESPINOSA DE TORTEROLO (FICHA IUE 261-934/2016).
Florida, 5 de diciembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35057 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DANIEL URUGUAY FRANQUINI LABANDEIRA o LAVANDEIRA (FICHA IUE 261-957/2016).
Florida, 8 de diciembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 34972 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LUIS NORBERTO GARCIA DIAZ (FICHA IUE 261-925/2016).
Florida, 28 de noviembre de 2016.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 922 Feb 01- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA INES FERNANDEZ FERNANDEZ (274-717/2016).
Minas, 23 de diciembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 1772 Feb 03- Feb 16

OSVALDO SANTIAGO FRACHIA CEDRES (IUE 274-680/2016).
Minas, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1771 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

MARIA CELESTE PINTOS ORTEGA (IUE 432-701/2016).
Minas, 8 de diciembre de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35192 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODOLFO HEBERT VIERA PEREZ (FICHA 284-542/2016).
Maldonado, 6 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34848 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JULIA ESTHER RODRIGUEZ SANTOS (FICHA 284-710/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1723 Feb 02- Feb 15

ALBERTO CIPRIANO FERNANDEZ (FICHA 284-209/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1716 Feb 02- Feb 15

LUIS ALBERTO LLAMBI (FICHA 284-773/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 1642 Feb 01- Feb 14

LIDIA CELESTE PEREIRA ALTEZ (FICHA 284-457/2016).
Maldonado, 26 de setiembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1559 Feb 01- Feb 14

TEODORA PARODI ACOSTA (FICHA 284-660/2016).
Maldonado, 19 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1216 Feb 01- Feb 14

TUTILO CASTILLO MARTINEZ (FICHA 284-714/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 824 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

BEATRIZ TERESITA ZITTA OLIVERI (IUE 285-834/2016).
Maldonado, 9 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34847 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JACINTO DARDO DE LEON PEREIRA (IUE 285-917/2016).
Maldonado, 18 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34846 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RAMON PAGOLA y OLGA TEODORA AISPURO MARTINEZ (FICHA 285-246/2016).
Maldonado, 17 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1721 Feb 02- Feb 15

JACINTO JOAQUIN FRIAS JORGE y LAURA NELLY BUDA DE LEON (IUE 285-844/2016).
Maldonado, 4 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1640 Feb 01- Feb 14

ANGELINA TOMASA, NUÑEZ NUÑEZ (IUE 285-1014/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1561 Feb 01- Feb 14

NILDA DOLORES BOVIO SILVA (IUE 285-910/2016).
Maldonado, 15 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1558 Feb 01- Feb 14

RICARDO RAIMUNDO AGÜERO RODRIGUEZ (IUE 285-918/2016).
Maldonado, 18 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1317 Feb 01- Feb 14

SABINA CARMEN PERERA RIVERO y SILVIO GARCIA VALDEZ (IUE 285-992/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1226 Feb 01- Feb 14

MENDOZA SANABRIA, NELSON FRANCISCO (FICHA 285-313/2016).
Maldonado, 13 de mayo de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 102 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

SANTA JUANA MACHADO SILVERA (286-688/2016).
Maldonado, 16 de noviembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 1564 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO OLIVERA VARIN (FICHA 503-399/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34873 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MILKA BASILIA BRITO QUINTANA (FICHA 503-421/2016).
San Carlos, 19 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1720 Feb 02- Feb 15

JUANA NORBERTA BARALDO PALOMINO y CEFERINO BAIDELISE EVORA TOLEDO (FICHA 503-164/2016).
San Carlos, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1719 Feb 02- Feb 15

SEGUNDO TURNO

ORQUIDEA JUANA PALLAS NOCETTI (FICHA 505-407/2016).
San Carlos, 5 de diciembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34680 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA BAPTISTA PEREZ (IUE 300-1038/2016).
Paysandú, 12 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35183 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LUIS MARIA ROMERO WOLF y ANA WOLF SCHNEIDER o SNEIDER (IUE 300-918/2016).
Paysandú, 2 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35181 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

GUILLERMO ROBERTO SCHNEIDER WITTMAN y ANTONIA WEBER SCHUHMACHER o SCHUMAGER (IUE 300-910/2016).
Paysandú, 7 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34762 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ULISES ALCIDES MAIANTI FAGUNDEZ (IUE 300-878/2016).
Paysandú, 7 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34761 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ALBERTO ERICO ACOSTA (IUE 300-919/2016).
Paysandú, 23 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1162 Feb 01- Feb 14

HUGO EDUARDO MURIEDA LARRALDE (IUE 300-1082/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 20 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 555 Feb 01- Feb 14

ELIAS RUBEN NIKICHUK STOSKY (IUE 300-1006/2016).
Paysandú, 2 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 71 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

NELIDA MARIA PEDRETTI PINO (IUE 301-796/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35182 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

HILDA LINARES TEIXEIRA MAIDANA (IUE 301-827/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35180 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JOSE MANUEL FARAONI BRUZZONE (IUE 301-726/2016).
Paysandú, 9 de noviembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34760 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SARA JEDWABNIK MLOCKIER (IUE 301-779/2016).
Paysandú, 1 de diciembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 74 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

JUAN PORTA AGULLO (IUE 501-892/2016).
Paysandú, 2 de diciembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35184 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

BERTHA o BERTA FELIZA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 501-747/2016).
Paysandú, 4 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35049 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

SANTA ISABEL SILVA (IUE 501-782/2016).
Paysandú, 24 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35048 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ANASTASIO o ANASTACIO FANS BAZAN e IDELIA o IDALIA o IDELLIA PEDROSO o PEDROZO BENITEZ o PEDROZA o PEDROSO de FANS (IUE 501-964/2014).
Paysandú, 10 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35047 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

GRACIELA TERESITA PIÑERA FENDER (IUE 501-904/2016).
Paysandú, 24 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1161 Feb 01- Feb 14

ESTER o ESTHER LILA LEDESMA ROMERO (IUE 501-842/2016).
Paysandú, 24 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1160 Feb 01- Feb 14

OLGA GLADYS WUILLE o WILLE DURE (IUE 501-936/2016).
Paysandú, 30 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 73 Feb 01- Feb 14

CORA IDOLA PADUA PORTELA (IUE 501-367/2016).
Paysandú, 23 de mayo de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 21 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ BIRRER ó SIRRER, DALTON OMAR (FICHA 317-994/2016).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 34664 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

REINA ADELA PALMINA SERRES y TOMÁS HERIBERTO ZARDO CABRERA (IUE 317-1035/2016).
Fray Bentos, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 34604 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

PERRONE MARGNI, CECILIO EUGENIO (FICHA 317.413/2016).
Fray Bentos, 2 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 644 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GONZALEZ COITIÑO CARLOS MARIA (FICHA IUE 477-600/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35111 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ZENON RODRIGUEZ GUEDES (FICHA IUE 329-572/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34965 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

ANA YUREMA ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 329-612/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34722 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

WALTER PERALTA ROCHA (FICHA IUE 329-623/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34721 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

CECILIA TELES (IUE 330-751/2013).
Rivera, 28 de octubre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 636 Feb 01- Feb 14

ADAN ITAMAR COITIÑO NOGUERA (FICHA IUE 330-595/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 635 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

MARGARITA OLMEDO RAMIREZ (FICHA IUE 462-668/2016).

Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34723 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SEXTO TURNO

GETULIO FLORIANO ELLWANGER NEVES (IUE 477-609/2016).
Rivera, 29 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35110 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUANA COLMAN ALLORI (FICHA IUE 477-602/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35108 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CARLOS MANUEL SÁNCHEZ DINARDI (IUE 477-591/2016).
Rivera, 30 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35107 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ELIA GABRIELA ALMEIDA SILVA (IUE 477-538/2016).
Rivera, 4 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34966 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

HINTINOQUE SILVA CARDOZO (FICHA IUE 477-590/2016).
Rivera, 18 de noviembre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34724 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

WALTER OCAÑO LIMA (IUE 462-650/2016).
Rivera, 10 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34720 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

WILDER WALTER DO COUTO SUÁREZ (IUE 477-664/2016).
Rivera, 21 de diciembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 634 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO ALEJANDRINO TECHERA SILVERA (IUE 341-262/2016).
Rocha, 29 de noviembre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 905 Feb 01- Feb 14

ROOSEVELT STALIN FLEITAS TORNATORI (IUE 341-453/2016).
Rocha, 12 de diciembre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 115 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

HORACIO ALBERTO LOYARTE LOMBARDI y WALTER ROBERTO LOYARTE LOMBARDI (IUE 342-426/2016).
Rocha, 22 de noviembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34585 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

OLGA RENEE o RENE RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 342-428/2016).
Rocha, 8 de diciembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1243 Feb 01- Feb 14

HAYLEY o HARLEY QUARTINO (IUE 342-310/2016).
Rocha, 14 de noviembre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 773 Feb 01- Feb 14

INOCENCIO EMILIO RODRIGUEZ NUÑEZ y JULIA TECHERA CARDOZO (IUE 342-438/2016).
Rocha, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 770 Feb 01- Feb 14

MARIA ELENA MOLINA MARTIRENA (IUE 342-200/2016).
Rocha, 23 de junio de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 769 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

MERCEDES LASSO GRAÑA (IUE 525-467/2016).
Rocha, 6 de diciembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1889 Feb 06- Feb 17

WISTON o WINSTON SERVETTO LOPEZ (IUE 525-190/2016).
Rocha, 28 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 771 Feb 01- Feb 14

MILKA NELLY MANCUELLO SOSA (IUE 525-416/2016).
Rocha, 9 de noviembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 114 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

RUBEN GUALBERTO ACOSTA FERNANDEZ (IUE 343-363/2016).
Chuy, 13 de diciembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 1245 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GORRETA MOREIRA, GRACIELA (IUE 353-975/2016).
Salto, 5 de diciembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 35028 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

RODOLMAR CIRIBELLO ALVEZ CASTRO (IUE 352-1121/2016).
Salto, 25 de noviembre de 2016.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1851 Feb 06- Feb 17

ASUNCIÓN SISNANDEZ ORTIZ (IUE 352-697/2014).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 1391 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

RODRIGUEZ, RAÚL (IUE 353-639/2014).
Salto, 10 de octubre de 2014.
ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 34886 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CRUZ SONIA o CRUZ FAGUNDEZ SONIA TERESITA (353-829/2016).
Salto, 31 de agosto de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 34884 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SÉPTIMO TURNO

UGOLINO MENONI, HÉCTOR HUGO y VIANESSI FERRARI, MARÍA MERCEDES (IUE 509-1318/2016).
Salto, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 35029 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ANCHORENA LUIS MARÍA (IUE 509-1289/2016).

Salto, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1849 Feb 06- Feb 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRA ELENA MUNCHS o MUNCHES de ARMAS y JUAN NEPOMUCENO PEREZ ALVAREZ (IUE 371-682/2015).
San José, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34971 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OLGA ESTHER HERNÁNDEZ LEME o LEMES (IUE 371-528/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34486 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ANA ELIDA BENITEZ HEYNEN (IUE 371-629/2016).
San José, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34484 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUAN FRANCISCO GONZALEZ (IUE 371-637/2016).
San José, 1 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 89 Feb 01- Feb 14

DORIS ELENA VERDE REYES (IUE 371-663/2016).
San José, 14 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

OSCAR MARIA PAEZ CHOCA o CHOCCA (IUE 510-545/2016).
San José, 13 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 35103 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

ETNA MARGARITA ESPINA o ETNA MARGARITA ESPINA MARTINEZ (IUE 510-377/2016).
San José, 31 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34845 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

GÓMEZ PERÉZ, PEDRO GERARDO (IUE 510-534/2016).
San José, 16 de diciembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EUFRACIA RODRÍGUEZ GONZALEZ (IUE 471-786/2013).
Libertad, 11 de abril de 2014.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34842 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SEGUNDO TURNO

ELBIO ANTONIO PASCUAL CASTRO (IUE 530. 648/2016).
Libertad, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 34613 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GERARDO JUSTINO BAUZA SELLANES (IUE 530-645/2016).
Libertad, 29 de noviembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1942 Feb 06- Feb 17

LILIO GABINO PÁEZ PÉREZ (IUE 471-314/2014).
Libertad, 25 de noviembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1433 Feb 01- Feb 14

MARÍA JULIA SANABIA MENA (IUE 530-543/2016).
Libertad, 5 de diciembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 94 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ANTONIO MARIA MAJUL SANTISTEBAN (IUE 382-218/2016).
Dolores, 16 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1043 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

RICARDO CRUZ, DIOLINDA VICTORIA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCOURT o BENTANCOUR BARRIOS y RICARDO URUGUAY CRUZ BENATANCOR (IUE 443-260/2016).
Dolores, 6 de diciembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 34797 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

WALQUIBIA AMANDA FERNANDEZ VAZQUEZ (IUE 443-294/2016).
Dolores, 29 de noviembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1042 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA BENQUET ZABALA (IUE 381-895/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1939 Feb 06- Feb 17

ELIAS RUECA JAIME y MARÍA ESTHER NUÑEZ SANABRIA (IUE 381-272/2016).
Mercedes, 30 de noviembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 1938 Feb 06- Feb 17

MARIA MERCEDES RODRIGUEZ MELA (IUE 381-661/2016).
Mercedes, 19 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 602 Feb 01- Feb 14

MOHAMED ANUHAR ABU ARAB ALBA (IUE 381-863/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
CARLA LASCALLA VIERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 601 Feb 01- Feb 14

HILDA PALMARÍN FERREIRA (IUE 381-571/2016).
Mercedes, 31 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 471 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL LÓPEZ CLAVIJO (IUE 431-1116/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34935 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DALMAS ARTUS, IRIS EDITH (IUE 431-322/2016).
Mercedes, 29 de abril de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34934 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MARÍA LEONOR MOREIRA DA SILVA (IUE 431-712/2016).
Mercedes, 1 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34799 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN BEREYCHIK (IUE 396-513/2016).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34488 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

ENRIQUE RIVERO (IUE 396-599/2016).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 590 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDSEL EFRAIN KUSTER TACCINI (IUE 469-784/2016).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35216 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DORALINA GÓMEZ LÓPEZ y BOLIVAR REGUEIRA GÓMEZ (IUE 469-836/2016).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 35215 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDUARDO RODRIGUEZ ROLON (IUE 469-833/2016).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 2016).
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 592 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ALICIA BENQUET CENOZ (IUE 463-556/2016).
Paso de los Toros, 17 de noviembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 34487 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA VICTORIA OLIVERA FERNANDEZ, HEBER (ó HEBERT) SEQUEIRA OLIVERA y RUFINO SEQUEIRA MENDEZ (FICHA 412-842/2016).
Treinta y Tres, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1787 Feb 03- Feb 16

TERCER TURNO

GEREMIAS GUADALUPE LOPEZ MIGUEL (FICHA 449-638/2016).
Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35102 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JOSEFINA MARITA OLIVERA BARNADA (FICHA 449-686/2016).
Treinta y Tres, 22 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1788 Feb 03- Feb 16

PEDRO MARIANO SEQUEIRA (FICHA 449-680/2016).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 1494 Feb 01- Feb 14

VICTORIO PEREZ SAULLE y EVA IRIS FLEITAS FLEITAS (FICHA 449-11/2016).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 80 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

BASILIO LARRIERAS o LARRIERA CASTRO (IUE 2-42524/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 39 Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

YAMANDU ALBERTO FREIRE PERRONE (FICHA 2-26174/2015).
Montevideo, 9 de diciembre de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 1650 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR FUMBARG (FICHA 284-800/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 1647 Feb 01- Feb 14

RICARDO CARLOS BIELER (FICHA 284-801/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1644 Feb 01- Feb 14

RUBEN IGNACIO SOLER (FICHA 284-822/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 1563 Feb 01- Feb 14

JORGE BUK (FICHA 284-818/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 827 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

NORMA BEATRIZ LAZAREFF (FICHA 285-468/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 35242 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ADOLFO LUIS TEOFILO MORET y GLADYS MATILDE SCHMITZ (285-979/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1814 Feb 03- Feb 16

MARIA TERESA de BALCARCE (IUE 285-934/2016).
Maldonado, 18 de noviembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1562 Feb 01- Feb 14

OSCAR NICOLAS MAROTTOLI (IUE 285-994/2016).
Maldonado, 15 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 1218 Feb 01- Feb 14

FULGENCIO MANUEL RUIZ y MARTA ELOISA IRIGOIN (IUE 285-1024/2016).
Maldonado, 15 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 828 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

MATKA HONIGMAN (IUE 286-780/2016).
Maldonado, 29 de noviembre de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 35265 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUAN SANTIAGO ALBERTO SILVIO FRANCIS MACIAS e ILEANA ANTONIA CASTELLANO PESQUERA (IUE 286-424/2015).
Maldonado, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 34803 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ELIAS SALINARDI, GABRIEL HERENCIA YACENTE IUE 2-19550/2015" se hace saber que por auto Nº 4967/2016 de fecha 12/09/2016, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de GABRIEL SANTIAGO ELÍAS SALINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de diciembre de 2016. Esc. MIGUEL BARCELÓ, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1663 Feb 02- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "CEMIN NOLASCO, ALCIRA Herencia Yacente", Expediente 2-33835/2016", se dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA DORA CEMIN NOLASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1666 Feb 02- Mar 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDY LILIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Fa Nº 2-673/2014, emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, cuatro de diciembre de dos mil quince. Esc. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1662 Feb 02- Mar 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "OLIVA FERREIRA, EDGAR - SUCESION - Ficha 2-10117/2016" se emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de 30 días y se emplaza a OSCAR OLIVA RAÑO, ADRIANA OLIVA RAÑO, MARIA ESTHER OLIVA RAÑO, EDGAR OLIVA RAÑO, DANIEL OLIVA RAÑO, CARLOS OLIVA RAÑO y WALTER OLIVA RAÑO, por el término legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 6050 10/p 34997 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ABAL GONZALEZ, MARIA - SUCESION - Ficha 2-12411/2014", se cita, llama y emplaza a JORGE ABAL CASAL, CARLOS ABAL CASAL, JULIO ABAL ACOSTA, ROBERTO ENRIQUE ABAL ACOSTA y a MARIA MERCEDES ABAL ACOSTA, a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de Noviembre de 2015. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 34875 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ LARREA, ABELARDO HERENCIA YACENTE IUE 2-29095/2016" se hace saber que por auto Nº 4345/2016 de fecha 07/09/2016, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ABELARDO GONZÁLEZ LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1664 Feb 02- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 turno, dispuso la RECTIFICACION de la apertura de la sucesión de CURRAIS MATTOS, RICARDO I.U.E. 002-010094/2016 en el sentido donde dice 0002-0100947/16 debe decir I.U.E 0002-010094/2016 por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Unica Publicación
01) $ 484 1/p 1951 Feb 06- Feb 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "KOENHE O KOELME O KOCHNE REIBICK, GUILLERMO: Sucesión y KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA: Herencia Yacente", Expediente 2-58591/2008", se dispuso la apertura de la sucesión de Guillermo KOENHE O KOELME O KOCHNE REIBICK y Frida o Frieda MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Los edictos se publicarán por 30 días.
Montevideo, nueve de marzo de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1668 Feb 02- Mar 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "TERAN, JUAN Y CAIRUS GAY, EMILIA MARGARITA" - SUCESIONES, I.U.E.: 2-24480/2015 - se insta a los presuntos herederos Sres. ELSA, CARLOS, DIANA, MARTA y NELSON MANEIRO TERAN y ELBA MARGARITA TERAN, a efectos de declarar en las presentes actuaciones si aceptan o repudian la herencia, por el término de CUARENTA días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (Art. 1070 CC).
Montevideo, veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 6050 10/p 34707 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en los autos caratulados: "ESPOSITO MALUGANI, ALBERTO HERENCIA YACENTE" - IUE 2-812/2016", haciéndose saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ESPOSITO MALUGANI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, quince de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 1667 Feb 02- Mar 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTINEZ ARAGON y de MARIA DEL CARMEN PEREIRA RAMIREZ.- FICHA Nº 2-37413/2014, se cita y emplaza a MARIA JOSE MARTINEZ SILVA a que comparezca dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Curador de Oficio.-
Montevideo, trece de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 35094 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "BOBINO CURCH, FRANCISCO HERENCIA YACENTE IUE 62-180/2002", se dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BOVINO O BOBINO CURCH, publicándose por 30 días, emplazándose por el plazo de 90 días a todos los interesados.
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32433 Nov 29- Dic 23

Feb 01- Feb 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAÑAGA BATISTA, AGUEDA - SUCESIÓN", IUE 2-17773/2015, se dispuso a emplazar por edictos a GUSTAVO, NATALIA ANALIA, DAVID RAFAEL, ALICIA MARIA y LUIS EDGARDO ARASCAETA a que manifiesten en el término de 90 días si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes.
Montevideo, veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 20 Feb 01- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de: FALERO MACHIOLI, SANTIAGO JUSTINIANO. 274-659/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 de diciembre de 2016. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 1773 Feb 03- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "BURROSO LUZARDO, PEDRO VICENTE.- SUCESION" Fa. 284-453/2015, se dispuso INTIMAR a MIGUEL ANGEL BURROSO a que manifieste si acepta o repudia la herencia del Sr. Pedro Vicente Burroso Luzardo, en el plazo de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes; de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 4513/2016 de fecha 28/10/2016.
El presente es librado al amparo de la Ley 18,078 art. 1
Maldonado, 8 de Diciembre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34783 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "ALVAREZ COSTA, MARIO ANGEL.- SUCESION" Fa. 284-175/2016, se dispuso INTIMAR_a SILVIA ESTELA DE LEONARDIS a que manifieste si acepta o repudia la herencia del Sr. Miguel Angel Alvarez Costa, en el plazo de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes; de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 4765/2016 de fecha 14/11/2016.
El presente es librado al amparo de la Ley 18,078 art. 1
Maldonado, 28 de Noviembre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34748 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 4453/2016 de fecha 6/12/2016 dictados por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "PINTOS DE AVILA EUDOCIA PAULINA o EUDOXIA PAULINA - SUCESION TESTAMENTARIA", IUE: 342-317/2016, se ha ordenado la apertura de la sucesión de: EUDOCIA PAULINA o EUDOXIA PAULINA PINTOS DE AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
Rocha, 7 de diciembre de 2016. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 6050 10/p 772 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

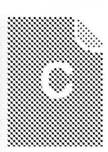
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BRITOS ACOSTA, FRANCISCO GUALBERTO- SUCESION, AUX. DE POBREZA", I.U.E. 371-127/2015, se hace saber que por Providencia Nº 6739/2016 de fecha 25/11/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ELBA ESTHER BRITOS ACOSTA, en especial a HUGO FELICIANO RUIZ BRITOS y ZULMA ESTHER RUIZ BRITOS, los sucesores de JULIO CESAR BRITOS ACOSTA, los sucesores de CARMEN INOCENCIA BRITOS, en especial a FRANKLIN FRANCISCO SOSA BRITOS, los sucesores de JUAN FRANCISCO BRITOS ACOSTA, en especial a RAUL BRITOS y LAURA BRITOS, los sucesores de JAVIER DIMAR BRITOS ACOSTA, los sucesores NELSON DIONISIO BRITOS ACOSTA, los sucesores de ANIBAL CECILIO BRITOS, en especial a MARIANELA RENEE BRITOS y MONICA BRITOS, GENOVEBA BEATRIZ BRITOS ACOSTA, RAQUEL LUCIA BRITOS ACOSTA, y a BEATRIZ BRITOS ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes (art. 1071 del Código Civil).-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
San José, cinco de diciembre de dos mil dieciséis NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 1671 Feb 02- Feb 15

Convocatorias



CENTRO DE AYUDA MUTUA "CHARRUA"
Asamblea General Ordinaria

Se comunica a los señores asociados que el día miércoles 22 de febrero de 2017 a la hora 20.30, de acuerdo a los estatutos sociales se realizará la Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social cita en la calle Alberto Lasplaces 1657 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Lectura y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico 2016 y destino de los Resultados del ejercicio.
3) Temas varios.
4) Fijación de fecha de elecciones y designación de Comisión Electoral
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Comisión Directiva.

Primera Publicación

03) $ 2394 3/p 1948 Feb 06- Feb 08

RESPLANDOR S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

El Directorio de RESPLANDOR S.A. convoca a los Sres. Accionistas al Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 del mes de febrero de 2017 a la hora 11.00 am en el domicilio de San José 1110 Piso 4, Montevideo, para tratar el siguiente
orden del día:
1. Consideración del acta anterior.
2. Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Memorias Explicativas de los ejercicios cerrados el 30/4/2015 y 30/4/2016
3. Proyecto de Distribución de Utilidades de los mismos ejercicios.
4. Designación del nuevo directorio.
5. Designación de accionista para firmar el acta.
La presente citación debe considerarse fehaciente al tenor del art. 345 de la ley 16.060. Para poder asistir los Sres. accionistas deberá portar sus acciones al momento de la Asamblea, o certificado de depósito de una entidad de intermediación financiera, corredor de bolsa o depositario judicial con una antelación de dos horas al acto en el local donde se efectuara la Asamblea.
Se hace saber que para el caso de fracasar la primera convocatoria se ha fijado la Asamblea en segunda convocatoria una hora después.

Primera Publicación

03) $ 3990 3/p 1945 Feb 06- Feb 08

CONVOCATORIA

LA COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE TACUAREMBÓ, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCA A LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS PARA LA ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2017 EN EL LOCAL SOCIAL, EN 18 DE JULIO 234.
1er LLAMADO 20.00 HS, 2do. LLAMADO 21. HS.
ORDEN DEL DIA:
1- LECTURA ACTA ANTERIOR
2- CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DE PERCEPCIÓN DEL EJERCICIO CERRADO DEL 31/12/2016.

Primera Publicación

03) $ 1596 3/p 1886 Feb 06- Feb 08

FE DE ERRATAS

En Publicación de Diario Oficial Nº 1094 de fecha 24 a 26/01/2017 se omitió agregar horario de Asamblea Ordinaria de Accionistas la cual se realizara a la hora 10.

Única Publicación

03) $ 266 1/p 1878 Feb 06- Feb 06

MODYLER S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 22 de Febrero de 2017, a las 12 horas en la primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 8 Brig. Gral. J. A. Lavalleja Km. 19, Montevideo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
3.- Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4.- Responsabilidad de los Directores.
5.- Designación de un Accionista para firmar el Acta.
Se previene que de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos de la Sociedad, los accionistas para asistir a la asamblea podrán: a) Depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito emitido por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas.
b) Inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia que se abrirá 5 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto.
En caso de imposibilidad de asistencia, el accionista podrá hacerse representar por otra persona con un poder simple.

03) $ 4389 3/p 1832 Feb 03- Feb 07

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
BILPA S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de febrero de 2017 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el local de Valladolid 3525, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de presidente y secretario de la asamblea.
2) Aprobación endeudamiento extraordinario (arts. 387, 388, 84 y concordantes ley 16.060).
3) Consideración y aprobación de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016.
4) Designación de un accionista para firmar el acta
Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán acreditar su legitimación conforme al art. 350 de la Ley 16.060.
El Directorio.

03) $ 2793 3/p 1815 Feb 03- Feb 07

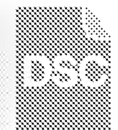
INSTITUTO DE PSICOLOGÍA Y SOCIOTERAPIA
IPSSO

Se convoca a los socios del Instituto de Psicología y Socioterapia a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de febrero de 2017 a las 19:00 horas en segunda convocatoria el día 20 de febrero a las 19:00 horas y en tercera. convocatoria el día 28 de febrero en Con. Luis Eduardo Pérez 8410, Montevideo para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea 2) Consideración de la Memoria, Balance General 3) Cierre de la Asociación Civil sin fines de lucro Instituto de Psicología y Socioterapia.
Comisión Directiva.

Única Publicación

03) $ 798 1/p 1766 Feb 06- Feb 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARTHUR DE LA VEGA y ANA ISABEL FERNÁNDEZ BONGERS (IUE 2-8545/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 8300 10/p 33956 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

KAREN LORENA MOTT y CLAUDIO DANIEL DADOMO (FICHA 2-35750/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

05) $ 8300 10/p 35134 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

FABRICIO GONZALO DÍAZ CANAVESSI y ANIELA MARÍA SOLIÑO FLORES (FICHA 2-54743/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

05) $ 8300 10/p 34984 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

BENITO FORTUNATO SENOCIAIN ZULUAGA y MÓNICA LILIÁN BARONE MONICO (FICHA 2-54618/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.

Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 951 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

VERONICA ZOLESSI BRUQUETAS y MARTIN ALVEZ DA CRUZ (IUE 2-53413/2016).
Montevideo, 20 de noviembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 57 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

MERCEDES ALICIA ANTÚNEZ MÁRQUEZ y JORGE PABLO HERNÁNDEZ DÍAZ (FICHA IUE 2-51578/2016).
Montevideo, 5 de diciembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 35115 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

QUINTO TURNO

PABLO ERNESTO CABALLERO GÓMEZ y VERÓNICA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NOBLE (EXPEDIENTE 2-57094/2016).
Montevideo, 19 de diciembre de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 100 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

LUCÍA MARÍA MUÑOZ BRITOS y JAVIER GONZÁLEZ AGUIRRE (FICHA 2-25285/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
05) $ 8300 10/p 34636 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

OCTAVO TURNO

FERNANDO CARLOS SCAPIN DOMINGUEZ y VIRGINIA SELENE DE TOMAS MONTERO (IUE 2-47528/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 33 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

SERGIO DANIEL POSSE RODRIGUEZ y CAROLINA GISSEL CASTRO RODRIGUEZ (FICHA 2-31596/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 35114 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

MARGARITA NUÑEZ CESAR y DIEGO ARIEL PEREIRA GERMAN (FICHA 2-51757/2016).
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 34642 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIA VIRGINIA RICO ROCA y DIEGO NICOLAS FAVA VILLAR (FICHA 2-54798/2016).
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 885 Feb 01- Feb 14

CLAUDIO BONAVITA y ANDREA HINZE (FICHA 2-43797/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 413 Feb 01- Feb 14

MARIA CRISTINA PEREZ GIFFONI y ALDO ARTURO MARTI (FICHA 2-49684/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 123 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

FERNANDO LOPEZ y MARIA DEL ROSARIO PILAR LAPENTE (IUE 2-47433/2016).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 1958 Feb 06- Feb 17

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA NOEL DURNIAH IGLESIAS y GABRIEL ESPEL RODRÍGUEZ (IUE 2-54425/2016).
Montevideo, 21 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 1962 Feb 06- Feb 17

PABLO BONTI DERREGIBUS y MARÍA JOSÉ GABRIEL SUAU (FICHA IUE 2-53936/2016).
Montevideo, 9 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 416 Feb 01- Feb 14

ESTEBAN GERMÁN MAIDANA PEDROZO y ALEJANDRA EVA RODRÍGUEZ GUTIERREZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-49.778/20016).
Montevideo, 14 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 242 Feb 01- Feb 14

ELENA PILAR MISA SUPPARO y WILDER GERPE REGGIO (IUE 2-51.704/2016).
Montevideo, 1 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 126 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

ESTELA ISABEL MALZONI DE LEON y JUAN CARLOS AZURICA COPPES (FICHA 2-54249/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 34672 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

MARIO ALBERTO ROSSINI GUAYTA y ALICIA MABEL GODOY OVIEDO (EXPEDIENTE 2-56401/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 1129 Feb 01- Feb 14

MONICA BEATRIZ FLORES y GUSTAVO ALFREDO FRANCO PLACERES (FICHA IUE 2-32901/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 98 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO AURELIO o AMELIO VERA AMOROSO y ESTELA MARY RUSSO DALMAO (IUE 2-15747/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 34787 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FABIANA BEATRIZ PEÑA TORINO y HAROLD WILSON ROLDOS FERREIRA (IUE 2-48933/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 34673 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

JOSE FERNANDO NUÑEZ LANTES y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ PEDRAJA (FICHA 2-59037/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 182 Feb 01- Feb 14

STELLA LILIAN RICHARD y JOSE EMILIO ETTLIN RODRIGUEZ (FICHA 2-46082/2016).
Montevideo, 28 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 26 Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

MICHAEL TYLER GIANOLI y CECILIA ORTEGA SANGUINETTI (FICHA 2-35068/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 34874 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ISABEL ADRIANA HACKENBRUCH y RICARDO ALBERTO BRUZZONE (FICHA 2-49392/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 34827 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

IGNACIO SEBASTIAN VAZQUEZ DELGADO y FLORENCIA BARRIOS NIETO (IUE 2-56949/2016).
Montevideo, 22 de diciembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 1736 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOTERCER TURNO

NATALIA MARTINEZ GRASSI y CARLOS PALLAS TOSAR (FICHA 2-54490/2016).
Montevideo, 8 de diciembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 35301 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

ALICIA MAGDALENA SOUTO SANTINI y FABIO RODRIGUEZ CARDU (FICHA 2-52638/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 1712 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER DANIEL NEME BARLETTA y MONICA BEATRIZ AZURES LA CRUZ (FICHA 2-58325/2016).
Montevideo, 16 de diciembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 35240 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JAVIER LEONARDO SUHR ALVAREZ e INES ABREU URIA (FICHA 2-47562/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 35129 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDUARDO LEON SPANGENBERG FISCHER y MARIA INES GULARTE SUAREZ (FICHA 2-55652/2016).
Montevideo, 30 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 34518 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

GONZALO JAVIER DECIA MAGLIOCCA y VALERIA EDIT CORE FERREIRA (FICHA 2-50248/2016).
Montevideo, 25 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 1533 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

NORA GÜELMO LEYTON y HUGO MAQUEIRA LOPEZ (IUE 2-48285/2016).
Montevideo, 13 de diciembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 35275 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

PABLO EDUARDO LECUEDER ATCHUGARRY y RENATA STAEHLE MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 0002-054439/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 4 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALICIA SILVERA MALVAREZ y PABLO DANIEL ANDRES SCARZELLA (IUE 2-41612/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 34643 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JORGE ALEJANDRO VARELA CONDE y PATRICIA JEANETTE LEIRO SALBARREY o SALABERRY (IUE 2-53935/2016).
Montevideo, 12 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 414 Feb 01- Feb 14

ANA MARIA NUÑEZ DOS SANTOS y JUAN CARLOS NUÑEZ VIDAL (IUE 2-52026/2016).
Montevideo, 20 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 243 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS LANDABURE BIRRIEL y MARIA JOSE BENITEZ SAGRERA (IUE 2-51824/2016).
Montevideo, 2 de diciembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 34828 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

ALINA EMILIN WINS SANCHEZ y DIEGO JAVIER IGORRA DALL'ORSO (IUE 2-55249/2015).
Montevideo, 23 de noviembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 88 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ NUÑEZ, LUIS y PORLEY ROCCA, PATRICIA (IUE 168-375/2016).
Canelones, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 35187 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CURE CASTRO, JOSE y DENES ACOSTA, TERESA (IUE 168-359/2016).
Canelones, 20 de octubre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 34656 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

LAMELA CEPPI, MARIA CRISTINA y COSTA CAMACHO, CARLOS RAUL (FICHA CIVIL 303/2001/F).
Canelones, 15 de agosto de 2001.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 920 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARTIN FERREIRA INVERNIZZI y ADRIANA ISABEL VIERA BOVERI (IUE 526-664/2016).
Atlántida, 23 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 34348 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ ELEONOR KEMEZYS y SAMUEL ROBERTO NORDLUND (IUE 179-288/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 34789 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

JUAN PABLO MARCARIÁN y CRISTINA LIENAU (IUE 180-599/2016).
Ciudad de la Costa, 15 de diciembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 87 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

JOSE MARIA TILVE y SANDRA NATALI QUIÑONES PEREIRA (IUE 2-16961/2016).
Las Piedras, 11 de noviembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 35123 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANA VANESSA HERNANDEZ FERNANDEZ y JOSÉ ANDRÉS BIAGETTI FRANCO (FICHA 175-740/2016).

Pando, 8 de diciembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8300 10/p 96 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO HOMERO BOTELLO VIDAL y SILVIA BARRO NUÑEZ (FICHA 207-370/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8300 10/p 34913 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO BANDERA SILVERA y VALERIA MARISOL MORAIZ HERNANDEZ (FICHA 208-593/2016).
Melo, 6 de diciembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 8300 10/p 70 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VALERIA CAROL SOSA OLIVERA y LUIS BERNARDO LOJO DELCAROIX (IUE 508-571/2016).
Colonia, 20 de diciembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 1795 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NILDO RAMÓN LARRALDE de la CARRERA y GIOVANNA LORELEY WALIKOWSKI OLEAURRE (IUE 225-931/2016).
Rosario, 1 de febrero de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 1943 Feb 06- Feb 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZAIDA ANDREA BARCELO PORCAL y OSCAR MAURICIO HERNANDEZ BONFRISCO (FICHA 241-646/2016).
Durazno, 8 de noviembre de 2016.
Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 16 Feb 01- Feb 14

PABLO MARTÍN CASTRO SAPPIA y NERINA LUJÁN MOLINA (FICHA 241-494/2016).
Durazno, 22 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 15 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SCHUBERT ADÉMAR FROSTE SANTANA y MARÍA ELISA PÉREZ LÓPEZ (FICHA 260-860/2016).
Florida, 9 de diciembre de 2016.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 34973 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DANIEL JORGE ROSSI VAN DOMSELAAR e IRMA JULIETA CAMEJO CARRERAS (FICHA 260-593/2016).
Florida, 29 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 1759 Feb 03- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAYRA RAQUEL CASTAÑAGA NUÑEZ y SERGIO LEONARDO NUÑEZ PAEZ (FICHA 284-643/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 826 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

WILNEY LEMES DE LOS SANTOS e IRIS YANNET VEGA DIAZ (IUE 285-619/2016).
Maldonado, 16 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 8300 10/p 1646 Feb 01- Feb 14

MIGUEL ANGEL BERRUETA INDA y DANIELA MARIA PERCOVICH CABRERA (IUE 285-906/2016).
Maldonado, 15 de noviembre de 2016.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 1560 Feb 01- Feb 14

ANGEL CUADRADO PIRIZ e ISABEL INES CABOVIANCO HERNANDEZ (IUE 285-935/2016).
Maldonado, 18 de noviembre de 2016.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 825 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRIAM LILIANA NUÑEZ FLORES y JULIO ALFREDO INELLA INELLA (IUE 300-510/2016).
Paysandú, 28 de julio de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 196 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PORTO DA SILVA, NEY ALVARO y SHIRMER LOPEZ, SONIA RAQUEL (FICHA IUE 330-685/2016).
Rivera, 21 de noviembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 637 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JORGE ALBERTO PEÑALBA GRAÑA e IRIS BETTY DA COSTA ACOSTA (IUE 343-327/2016).
Chuy, 13 de diciembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 1318 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIRIA LILIÁN PEREZ CHÁCHARO y LUIS PEREIRA SILVERA (IUE 352-1160/2016).
Salto, 25 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 34463 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

SÉPTIMO TURNO

ARLEY NOBLE ROUX y ASTERIA GONZALEZ BELTRAMELLI (IUE 509-917/2016).
Salto, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 1850 Feb 06- Feb 17



Disoluciones de Sociedades Comerciales

SEAGRAM DEL URUGUAY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/09/2010, se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la sociedad SEAGRAM DEL URUGUAY S.A.
Inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 01/09/2016 con el número 12090. Definitivo el 27/01/2017.

Única Publicación

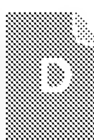
06) $ 2745 1/p 1950 Feb 06- Feb 06

DINOCRAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/05/2010, se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la sociedad DINOCRAL S.A.
Inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 16/12/2016 con el número 17464.

Única Publicación

06) $ 1830 1/p 1949 Feb 06- Feb 06



Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, JOSÉ C/ PESCE, MIRTA - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-52554/2016, se cita y emplaza a MIRTA MABEL PESCE, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 34292 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DÉCIMO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "CARRICARTE, JULIO C/ CASTRO ACUÑA, MARLENE - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 2-54720/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5970/2016 de fecha 24/11/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARLENE BEATRIZ CASTRO ACUÑA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 08 de diciembre de 2016 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 3420 10/p 1638 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada autos: "SUAREZ COSTA, MAYCA C/ GUTIERREZ, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL. Expediente Nº 2-54209/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. José Gutierrez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

07) (Sin Costo) 10/p 35060 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GIL DIAZ, LOURDES C/ RODRIGUEZ, JHON" - DIVORCIO POR CAUSAL, I.U.E.: 2-10993/2016 - se cita, llama y emplaza a JHON FEDERICO RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta de junio de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, Actuaria.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 34311 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VEGA MIER, RAUL c/ MARMOL OLIVERA, JAHNNE- DIVORCIO.-"; Ficha 2-52519/2016. Emplácese a la Sra. JAHNNE LIZ MARMOL OLIVERA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

07) $ 2280 10/p 34835 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTELVI, MARIA DEL ROSARIO C/ FLEITAS BARBOZA, CARLOS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-53979/2016, se dispuso a emplazar por edictos a CARLOS FLEITAS a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 35021 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MESA SARANCHO, MARIA DEL CARMEN C/ CARREÑO ORDIN, PEDRO - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", ficha IUE 440-964/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. PEDRO CARREÑO ORDIN, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO por lo que goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 09 de Diciembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 1779 Feb 03- Feb 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "AGUILERA, RAQUEL C/ ANGELINI, CARLOS - DIVORCIO", IUE 533-932/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO ANGELINI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.

Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 05 de Diciembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 34594 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "REVETRIA, IVANNA." Divorcio por Sola voluntad IUE 254-747/2016", según providencia Nº 7731/2016 de fecha 20/12/2016, se EMPLAZA a CARLOS IGNACIO BONILLA ALONSO a comparecer y estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se trata de un trámite patrocinado por Consultorio Jurídico Ley 18078.
Trinidad, 1 de Febrero de 2017. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 1879 Feb 06- Feb 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BERAZA CUÑA GUSTAVO SANTIAGO C/ NICOLOVA YAKIMOVA KATYA - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 432-78/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días de La Sra. KATYA NICOLOVA YAKIMOVA para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 25 de abril de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CONSTA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 75 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "DE SOUZA, CLAUDIO DAMIAN c/ TRILLO PARODI, LOURDES YANET. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE: 462-646/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. LOURDES YANET TRILLO PARODI, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio (Art. 127 C.G.P) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Se deja expresa constancia en el presente que el gestionante es asistido por DEFENSORIA DE OFICIO, por lo que las publicaciones se realizan de forma gratuita. Rivera, 12 de Diciembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 34746 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos: "Administración Mandia SRL C/ Carrera Di Candido, Lilián y Otros. Ejecución de Hipoteca Reciproca." IUE: 2-48466/2012, según Providencia Nº 2776 del 21 de noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. BLANCA CARRERA MORA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 6 de diciembre de 2016. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
08) $ 6650 10/p 34682 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Milton Da Silva, Intimación de pago" Ficha 2-36008/2015 se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Milton Roberto Da Silva Nuñez a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién se continuarán las actuaciones. Montevideo, 20 de diciembre de 2016. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) $ 6650 10/p 1801 Feb 03- Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, en autos caratulados: "TRIAS PATRON, Margarita c/ PEREZ RODRIGUEZ, José y otro. Escrituración Forzada", Ficha: 2-15129/2015, se cita de excepciones, llama y emplaza a los sucesores de José Pérez Rodríguez y Amalia Busto López, señores Alba Aurora, Carlos y Alfredo Pérez Busto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este juzgado, dentro del termino de 90 días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura del inmueble padrón 186.007/214 de Montevideo.
Montevideo, 8 de diciembre de 2016. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 35266 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 17 Turno, en los autos caratulados "MAMAN MEDERO, MARIO c/ AMARELLE PIRIZ, MARIO, DILIGENCIA PREPARATORIA", IUE 2-52599/2016, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Mario Enrique Amarelle Píriz, a efectos de que comparezcan en autos a deducir sus derechos, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, con quién se seguirán la actuaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2016.- Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 6650 10/p 1549 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

Por resolución de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO TAMPICO C/ PORCILE, MARIA - Ejecución de hipoteca, embargo preventivo" IUE 2-29422/2016, y según providencia Nº 3634/2016 del 01.12.2016 se cita, llama y emplaza a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de María Teresa Porcile, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo 22 de diciembre de 2016. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.
08) $ 6650 10/p 1828 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CARNEIRO ALVAREZ, OLGA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - FICHA: 2-44757/2016", se cita, llama y emplaza a los sucesores del SR. ALEJANDRO EUGENIO MURÓ BRIDAROLLI, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 07 DE DICIEMBRE DE 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
08) $ 2280 10/p 2 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictado en autos: "ARCE SCHIFFINO, LILIANA C/ SCHIFFINO BENNASAR, CRISTINA Y OTROS"- PETICIÓN DE HERENCIA, POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL, IUE: 2-56279/2016, se cita, llama y emplaza en general a cualquier interesado en la causa" a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, 19 de Diciembre de 2016
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
08) $ 7980 10/p 55 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados: "RAGAZZO, ROSSANA C/ PLACHICOF, WASHINGTON" -MEDIDA CAUTELAR Y RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONCUBINARIA-. FICHA: 458-961/2013, se cita y emplaza a los interesados en el reconocimiento judicial de la unión concubinaria por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, trece de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2280 10/p 34938 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en los autos caratulados: "OLMEDO, RICHARD C/ BALDOVINO, MARIELA. REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA" IUE: 2-29990/2015 y por decreto Nº 5282/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016 se emplaza a VALENTINA OLMEDO BALDOVINO a estar a derecho en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Montevideo, ocho de diciembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 6650 10/p 34542 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO:
EL JUZGADO LETRADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "MAY ORTIZ, Jorge y Otro c/ Multi Car Rent a Car (Celmu S.A.) - Diligencia Preparatoria" IUE: 2-12600/2015, dispuso: a) Por Decreto Nro. 3271/2016 de fecha 4 de Noviembre de 2016 se dispuso al traslado de la demanda, al Sr. Arto Lauri SORJONEN, emplazándose por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones. b) Se tenga presente que en autos caratulados: "MAY ORTIZ JORGE RICARDO Y GRACIELA ELISA GALARZA MAIDANA - Auxiliatoria de Pobreza" IUE: 35-10/2016, se considero auxiliada de pobreza a la parte actora.
Montevideo, 21 de diciembre de 2016 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 35537 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno Dra. Mónica Besio, en autos Caratulados: "Banco Bandes Uruguay S.A c/ Bornio Mario y otros- Cobro de Pesos" Fa. 2-58936/2007- según providencia Nº 3130 fecha 3 de octubre del 2016 se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título del Sr Norberto Sandalio Bornio Ghiso a comparecer en estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos - Montevideo, 14 de noviembre del 2016, Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
08) $ 7980 10/p 34857 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos "CHU YANG, Michael c/ WERWERMAN BOXENBAUN, Bernardo y otro. CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (Art. 370 CGP). IUE 2-49141/2015" y según providencia No. 2863/2016 (treinta de setiembre de dos mil dieciseis) se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días, a los Sres. Bernardo WERWERMAN BOXENBAUM y Florence BLIUDS KATCHERETZ y/o a sus sucesores, a comparecer en autos bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido dos ejemplares del mismo tenor que sello y firmo en Montevideo, doce de diciembre de dos mil dieciseis. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9310 10/p 35136 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Babuglia Martínez, Marha Esther. Juicio ejecutivo tributario", Ficha 2-17856/2012, según decretos Nº 1528/2012 del 4 de junio de 2012 y 727/2016 del 30 de marzo de 2016, se cita de excepciones, y se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Martha Esther Babuglia Martínez, en los términos de los arts. 89 y 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 21 de diciembre de 2016 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 1490 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Letrado en lo Civil de 20º turno, en Autos Caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Alvarez González, María Teresa y otros - demanda de Rescisión de adjudicación, I.U.E. 36-11/2015, según Decreto número 2756/216 de fecha 9 de setiembre de 2016, emplácese por edictos a comparecer a este proceso en calidad de sucesor del fallecido José María Alvarez, y por el termino de 90 días al Sr. Jose Gerardo Alvarez Rodríguez y demás sucesores, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien continuar las actuaciones.
Montevideo, 20 de diciembre de 2016 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 3 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 15 turno, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA NELSON C/ ROIG SEGURIDAD SRL Y OTROS- PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18,572", IUE 2-44359/2016, se cita, llama y emplaza a Roig Seguridad SRL y a Fernando Roig, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY 18,847.
Montevideo, 13 de diciembre de 2016. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 7 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

"EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 2º Sección Judicial de Canelones, Dra. Gabriela Azpiroz Quiroga, dictada en autos: "Gago Calvo Román c/ Sucesores de Carolina Colombo de Éstevez. Oblación y Consignación. I.U.E. 188-290/2015, y según providencia Nº 245 de fecha 24/02/2016, la cual se transcribe a continuación: "Emplácese por edictos a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición (art. 89, 127.1 y 2 del C.G.P.) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Expídanse los Edictos, efectúense las publicaciones y oportunamente vuelvan. Santa Lucía, veintinueve de julio de dos mil dieciseis.- Dra. Gabriela Azpiroz Quiroga, JUEZ DE PAZ.
08) $ 7980 10/p 35188 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de Primer Turno en autos: "RIVAS SAFI, Gustavo y OTROS Escrituración Judicial de Promesa de Compraventa.- IUE 467- 293/2014," en la que se hace saber que por providencia Nº 1239/2016, de fecha 09/06/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, citando de excepciones a los promitentes vendedores y cesionarios para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y especialmente a el "Balneario El Pinar S.A." y sucesores a cualquier título en su carácter de último titular, registral del inmueble padrón número 15.494, antes en m/a número 11.663 parte, ubicado en el departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, señalado con el numero 7 manzana 272, según plano de mensura de los Agrimensores Felipe. Lacueva Castro y Walter Roy Harley de enero de 1951, aprobado por la Junta Local de Pando el 28 de marzo de 1951, tiene una superficie de 961 mts. 83 dcms. y se deslinda 16,83 mts. y 7,85 mts. de frente a la calle de 17 metros; 51,37 mts. al Noroeste lindando con el solar 8; 27,23 mts. al Este lindando con el solar 5; 33 mts. al Sureste lindando con el solar 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de la Costa, quince de diciembre de 2016.- Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.

08) $ 17291 10/p 35153 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, dos de diciembre de dos mil dieciséis.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos: "CENELAND SOCIEDAD ANONIMA C/ BORGES SANABIA, HECTOR MARIO.- ESCRITURACION FORZADA.-" IUE 182-237/2014, se NOTIFICA, CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA y EMPLAZA con un plazo de 60 días (art. 127 C.G.P.) a que comparezca al proceso conforme lo dispuesto por art. 89 C.G.P., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP), a: HECTOR MARIO BORGES SANABIA, en cumplimiento del decreto nº 2111/2016 de 27/9/2016, la providencia que se transcribe:

"Decreto Nro. 2111/2016 - Las Piedras, 27 de Setiembre de 2016

Decrétase la escrituración judicial solicitada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 367 del C.G.P.

Cítese de excepciones por diez días y si no fueren opuestas procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (arts. 355 y 363 del CGP), notificándose a la parte demandada por edictos (art. 89 del CGP), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

A lo demás, téngase presente.

Ecatherina CARDOZO GOROSTIAGA - Juez Paz Departamental". Dr. Daniel Borsani Estéfan, Juez de Paz Departamental.

08) $ 13300 10/p 56 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DELGADO, SOFIA Y OSCAR DAVID - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES", ficha 458-828/2016, se cita, llama y emplaza a todo posible interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 8 de Noviembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 34549 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "CASTRILLON, VICTORIA C/ NEGRO, NELIDA - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA", IUE 533-758/2016, se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren habilitados a deducir oposición en el presente juicio, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-

Las Piedras, 08 de diciembre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 1689 Feb 02- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DEBRA GONZALEZ, MARISABEL -REC. DE UNION CONCUBINARIA. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-486/2016, por auto Nº 5775/2016 de fecha 15/11/2016 se CITA Y EMPLAZA a ELSA ROMERO, SANDRA GABRIELA, RAUL MIGUEL Y ANDREA NATALIA GOANO ROMERO, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Pando, 06 de Diciembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 1776 Feb 03- Feb 16

FLORES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

MEVIR 4926 - ISMAEL CORTINAS
TEL. 1907 int 6250 - TELEFAX 45392061

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la cuarta sección de Flores, Diber GARCIA, dictada en autos MEVIR C/ Sucesores de María del Carmen BOGARÍN y Criseldo MENYOU - DESALOJO MAL PAGADOR - IUE 258-56/2016, según lo dispuesto por auto Nº 101 de fecha 21 de noviembre de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA con plazo de veinte (20) días a los sucesores de MARÍA DEL CARMEN BOGARÍN y de CRISELDO MENYOU a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán estas actuaciones.-

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN ISMAEL CORTINAS, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. DIBER GARCIA, JUEZ DE PAZ.

08) $ 9310 10/p 34932 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 7ma Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E. - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN - FICHA IUE 281-179/2016" decreto Nº 111/2016 Y 120/2016 de fechas 26/8/2016 y 14/9/2016 respectivamente, se hace saber que en esta Sede se inició Acción de Oblación y Consignación por el monto de la indemnización por la servidumbre de colector de saneamiento sobre el siguiente bien: fracción de terreno padrón 479 (p) delineada en el Plano del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez con la letra F, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (oficina delegada de Lavalleja) con el Nº 11.127 el 18/12/2014, tiene un área afectada de 98 m2 54 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Noreste línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos de 12.87 m, 1 m, 6 m, 1 m y 27.30 m cada uno lindando con padrón 479(p); al Este 3.24 m, al Sureste 15.34 lindando por ambos lados con padrón Nº 479 y al Sur 29.60 m lindando con padrón Nº 482 (p).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sres. SUSANA RIVERO; ESTELA RIVERO Y CARLOS RIVERO y a todos los que se consideren con

derechos sobre el inmueble objeto de este proceso, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo, en Jose P. Varela el día 11 de Octubre de 2016.- Dra. FLORENCIA MOISO BORTOLI, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 1781 Feb 06- Feb 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "SANTORO IOANNA CARLOS Y OTRA - DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS" I.U.E. 292-106/2013, se hace saber que se han presentado Carlos SANTORO IOANNA y Matilde SOLOMITA FAMIGLIETTI promoviendo demanda de Declaración de Derechos Posesorios sobre el Inmueble padrón 1509, localidad catastral Playa Grande de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, con un área de 349.56 metros cuadrados, carpeta catastral 27, manzana 96, solar 6.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. Luisa Pons de Iglesias Gutiérrez, viuda de José Iglesias; predios linderos de los padrones Nros. 1508 y padrón 1510; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y sucesores a título universal, a deducir sus derechos en estas actuaciones por plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 19 de febrero de 2014.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

08) $ 10640 10/p 417 Feb 01- Feb 14

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ SOSA ALBERTO DAVID Y MANEYRO PAZ LAURA ISABEL. ACCION DE DECLARACION DE POSESION", IUE 319-342/2014, SE HACE SABER QUE CON FECHA 20/11/14 SE PRESENTARON ANTE ESTA SEDE LOS SRES. ALBERTO DAVID MARTINEZ SOSA Y LAURA ISABEL MANEYRO PAZ PROMOVIENDO ACCION DE DECLARACION DE POSESIÓN RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE URBANO, PADRÓN Nº 3603, SITUADO EN LA MANZANA 273 DE ESTA CIUDAD, SITO EN CALLES GUAYABO Y ESPINILLO, LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA REALIZADO POR EL AGRIMENSOR ANTONIO ARCIONI CUENTA CON UN ÁREA DE 3.893 METROS, EL CUAL FUE INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL CATASTRO EL 6 DE FEBRERO DE 1958 CON EL Nº 900, POR LO CUAL SE HA DISPUESTO DAR TRASLADO DE LA DEMANDA Y EMPLAZAR POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DIAS (90 DIAS) A LA SRA. RUBI MARGARITA LABACA CAZALAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO. A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDEN ESTOS EDICTOS, A LOS TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. SRA. Yolanda Heins, Juez de Paz Subrogante.

08) $ 13300 10/p 1206 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3056/2016 de fecha 24/11/2016 dictado por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "PEREYRA TECHERA BLANCA ILDA Y PEREYRA PATRICIA JANET - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA", IUE: 525-411/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos a los sucesores de BARTOLA o BARTOLINA TECHERA y de NATALIA ISIDRA TECHERA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 9310 10/p 904 Feb 01- Feb 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: En virtud de así ser dispuesto por decreto No 1902 del 16-8-2026 dictado en los autos caratulados: GODOY GIOVANNA CON BRUNO JULIO MARTIN Y OTROS VIA DE APREMIO IUE 360-77/2011, tramitados ante Sede se emplaza por este medio a sucesores y/o presuntos herederos del Sr Julio Ramón Bruno y/o sucesores a titulo universal o particular a por el término de 60 días art. 127 del CGP bajo apercibimiento de deducir sus derechos.- Salto, 30 de setiembre de 2016 Dra. MARIA VICTORIA ABRAHAM BANCHERO, Juez de Paz, Dptal. de Salto de, 1º Turno.

08) $ 6650 10/p 91 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "García, Adela c/ González López, Enio. Declaratoria de reconocimiento de unión concubinaria "IUE. 509-1004/2016 EMPLAZAR A los hijos de los hermanos de Enio Gonzalez Lopez a que se manifiesten sobre la solicitud de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza (exoneración dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 34937 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "PERESSINI BON VITTORIA ROMANA" ACCION DECLARATORIA DE ESTADO CIVIL- F.A. 370-534/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 3626/2016 de fecha 18/08/2016, se EMPLAZA a la los sucesores de JUAN SOLIMINE SENA Y DEMÁS INTERESADOS en formular oposición respecto de la acción de declaración de estado civil de la Señora VITTORIA ROMANA PERESSINI BON, a comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 31/08/2016. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

08) $ 7980 10/p 34844 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano
División Tierras y Habitat
Servicio de Tierras y Vivienda

De conformidad con la Resolución Nº 370/17 de fecha 23 de enero de 2017, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2017-9770-98-000005, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Justina Saraiba Mendez y/o sus sucesores, sobre el predio empadronado en Montevideo con el Nº 411.938, solar Nº 40 (anterior 38), manzana C, sito con frente a la calle Enrique Lichtenberger (Antes C) Número 3687, del Ex Barrio en Condominio Nº 10. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del

Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
08) (Cta. Cte.) 3/p 1696 Feb 03- Feb 07

Expropiaciones



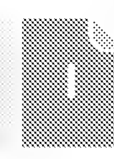
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Se hace público y se notifica a los Señores Sociedad Civil Buceo III, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 291/2016 de fecha 4 de Octubre de 2016, se dispuso la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, empadronada con el número sesenta y ocho mil novecientos veintidós (68.922) ubicada en la localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre y que conforme al plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Abraham Drachman de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro en marzo del mismo año con el número 475 consta de una superficie de 956 metros 86 decímetros con frente a la calle Mentana con número de puerta 3888 entre Bulevar Batlle y Ordoñez y Marco Aurelio. El expediente respectivo Nº 2014/14000/03009 se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial de la referida Secretaría de Estado, calle Zabala 1432 Piso 2º, a efectos de los dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien".

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 1896 Feb 06- Feb 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "GILES ORTIZ VICTOR - INCAPACIDAD" IUE: 42-16/1990, se hace saber que por Decreto Nº 2173 de fecha 2 de octubre de 1990, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sr. VICTOR GILES ORTIZ, designándose curador propietario al Sr. Carlos Jesús Giles, quien aceptó el cargo con fecha 20 de junio de 2011.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por defensoría pública.- Montevideo, 23 de diciembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados. "DA LUZ PEREIRA NESTOR. INCAPACIDAD IUE. 48-457/1989, por Auto Nº 2840/2016 del 29 de junio de 2016, se designó nuevo curador del incapaz NESTOR DA LUZ a su hermano JAVIER DA LUZ, quien aceptó el cargo el día 18 de agosto de 2016
Montevideo, 13 de setiembre de 2016
EN FE DE ELLO EX TIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 35279 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "HIGUERA LOPEZ, MANUEL -INCAPACIDAD-" Ficha 52-251/1984 por Providencia Nº 2395/2016 de fecha 05/05/2016 se dispuso comunicarle la designación de nueva CURADORA al Sr. JOSÉ HIGUERA LÓPEZ repecto del incapaz de autos, Sr. HIGUERA LOPEZ, MANUEL.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.

Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 1894 Feb 06- Feb 17

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "GENTA MARIANI, MARTIN INCAPACIDAD" IUE: 2-5494/2016, se hace saber que por Decreto Nº 5869/2016 de fecha 27 de octubre de 2016, se designó curadora interina del denunciado incapaz, Sr. Martín Genta Mariani, a la Sra. LUCIANA GENTA MARIANI la que aceptó el cargo con fecha 8 de noviembre de 2016.
Montevideo, 9 de diciembre de 2016 Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 35124 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PEREZ, MANUEL. INCAPACIDAD" FA: 2-30090/2013, se hace saber que por Decreto Nº 1179/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL DOMINGO PEREZ, designándose curador definitivo de la incapaz al Sr. Gerardo Contreras, quien aceptó cargo con fecha 3 de mayo de 2016.
Montevideo, 3 de mayo de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 34601 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ASENJO, BLANCA - INCAPACIDAD - Ficha 2-48421/2016" se hace saber que por auto Nº 6428/2016 de fecha 28/10/2016 se designó curador interino del presunto incapaz BLANCA ASENJO a GRACIELA REISSIG ASENJO.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 34895 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ROVIRA CLAVELLI, ADRIANA - INCAPACIDAD - Ficha 2-29754/2015" se declara en estado de incapacidad a ADRIANA ROVIRA CLAVELLI y se designa curador definitivo a CARLOS ALBERTO CLAVELLI.
Montevideo, 7 de diciembre de 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) $ 1710 10/p 1189 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "GALLARDO MARINO, NATIVA -

Incapacidad", Expediente Nº 2-3190/2016, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nativa GALLARDO y se designó curador a Carlos Tabaré Fidel GALLARDO CASTRO, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
10) $ 2850 10/p 34536 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN - INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-24260/2016, se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz de autos, Sebastián GONZÁLEZ, a la Sra. Miriam Raquel RODRÍGUEZ, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2850 10/p 101 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "SILVEIRA, ADOLFO CESAR - INCAPACIDAD -" Ficha 53-40072/1987 por Providencia Nº 4336/2016 de fecha 8/8/2016, se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR a la Sra. ISABEL SILVEIRA repecto del incapaz de autos Sr. ADOLFO CESAR SILVEIRA.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio.
Montevideo, 19 de Diciembre de 2016. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 34926 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "KARGALL, MARIA" - INCAPACIDAD- IUE: 2-4357/2016, se hace saber que por resolución Nº 5899/2016 de fecha 9/11/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NELBA KARGALL y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. EDISON GONZALO VERGARA KARGALL, quien aceptó el cargo el 28/11/2016.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 42 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MORATORIO CESTAU, JULIO.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-109651/2011, se hace saber a sus efectos que por auto 5245/2012 de fecha 5 de noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a JULIO MORATORIO CESTAU y designándose curadora definitiva a su hija MARIA BEATRIZ MORATORIO BUQUET, quien acepto el cargo el día 8 de noviembre de 2012.-
Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
10) $ 2850 10/p 1944 Feb 06- Feb 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MÜLLER CRISPEN o CRUPEN, ANITA -INCAPACIDAD- FICHA 2-30454/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 5582/2016 de fecha 10 de noviembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a ANITA MÜLLER CRISPEN o CRUPEN y se designó curador propietario a JOSE MANUEL ESLEY RAMIREZ, quien acepto el cargo el día 18 de noviembre de 2016.-
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 35093 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "ARIAS WALTER" -INCAPACIDAD - FICHA: 2-57401/2015 se hace saber que por decreto 4852/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, declararó en estado de Incapacidad a WALTER ARTURO ARIAS GUZMAN designándose Curador Definitivo al Sr. MANUEL RUSMALDO ARIAS GUZMAN.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE ENCUENTRA EXONERADO según LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, 14 de diciembre 2016.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 272 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "SAN MARTIN JOSE, DAMIAN. INCAPACIDAD" IUE: 2-3171/2016 por Decreto Nro 4798/2016 de fecha 17/10/2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. DAMIAN SAN MARTIN JOSE y se designó curadora propietaria a la Sra. PATRICIA YOSELIN JOSE ORLANNO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 1538 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SANCHEZ, MARGARITA - INCAPACIDAD", IUE 2-32422/2015, se hace saber que por resolución Nº 4907/2016 de fecha 28/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA SANCHEZ SORIA, designándose como curadora definitiva a SONIA DEL CARMEN PISTONE CORREA, quien aceptó el cargo el 24/10/2016.
Montevideo, 28 de octubre de dos mil dieciséis.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2280 10/p 34506 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "DORNELLES, ETELVINA. INCAPACIDAD. IUE: 180-719/2015" se hace saber que por Decreto 3759/2016 de fecha 12/10/2016, se declaró en estado de incapacidad a ETELVINA DORNELLES, designándose curadora definitiva a MIRTHA DORNEL, quien aceptó el cargo el 12 de octubre de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el veinticuatro de octubre de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 903 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BENERO MALLADOT, ISABEL REGINA - INCAPACIDAD", IUE 533-296/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 3842/2016, de fecha 30 de Junio de 2016, se designó a la Sra. MARY ISABEL CABRERA BENERO, C.I. 1.375.620-8, curadora definitiva de la incapaz ISABEL REGINA BENERO MALLADOT, C.I. 1.375.277-9, quién aceptó el cargo con fecha 30 de Junio de 2016. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078-
Las Piedras, 02 de Agosto de 2016 Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35178 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO: En autos caratulados: "PEREYRA, LETICIA - INCAPACIDAD", IUE 533-

125/2015, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 6776/2016, de fecha 15 de Noviembre de 2016, se designó a la Sra. ALTESOR PEREYRA, curadora definitiva de la incapaz LETICIA VANESA PEREYRA TEJERA, quién aceptó el cargo con fecha 08 de Noviembre de 2016.-
Las Piedras, 17 de Noviembre de 2016. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 1615 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DE LOS SANTOS SILVA, CELSO JUVENAL. INCAPACIDAD". IUE. 207-270/2000", surge que por Auto Nº 2826/2016 del 27 de junio de 2016, la que quedó ejecutoriada, se designó Nuevo Curador del incapaz CELSO JUVENAL DE LOS SANTOS SILVA, C.I. 4.411.450-2, a SELSO DE LOS SANTOS TABAREZ, C.I. 3.351.823-4, quien ACEPTO EL CARGO el día 3/8/2016, y fijó domicilio en calle J.F. Morales nº 949 de Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Celso DE LOS SANTOS, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1168/2001 del 25/04/2001 y designada curadora Enilda Silva, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 12 de diciembre de de 2016 Esc. Gabriela PICA. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 34663 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "RIVERO DO REY, JULIO MARIA. INCAPACIDAD. IUE. 468-195/2008", surge que por Auto Nº 5541/2016 del 13 de diciembre de 2016, se designó Nueva Curadora del incapaz JULIO MARIA RIVERO DO REY, C.I. 5.061.666-7, a la Sra. CAREN DAIANA ALANIZ RIVERO, C.I. 5.078.865-2, quien ACEPTO EL CARGO el día 13 de diciembre de 2016, y fijó domicilio en Timoteo Aparicio Nº 768, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado JULIO MARIA RIVERO DO REY, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 474/2010 del 26/02/2010 y designado curador VALOIS RIVERO OLIVERA, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de diciembre de 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 35176 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos GONZALEZ PALERMO, José Luis-INCAPACIDAD- IUE 274-636/2014, se hace saber que por resolución nro. 3763 de fecha 12 de agosto de 2016 se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS GONZALEZ PALERMO y se designó curadora definitiva a la Sra. ILDA PALERMO HERNANDEZ.
Minas, 16 de diciembre de 2016
SE HACE SABER QUE EL TRAMITE SE REALIZA POR DEFENSORIA DE OFICIO. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1862 Feb 06- Feb 17

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno, en autos INZAURRALDE MARTINEZ JHON FEDERICO - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 432-324/2015, se hace saber que por resolución nro. 3564 de fecha 22/8/2016 se declaró en estado de incapacidad a JHON FEDERICO INZAURRALDE MARTINEZ y se designó curador definitivo a ESTRELLA DEL ALBA MARTINEZ CIFUENTES.
Minas, 08 de diciembre de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE CUENTA CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 1880 Feb 06- Feb 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ REYES, DANIEL. INCAPACIDAD" IUE 300-66/2016, se hace saber que por auto Nº 6200/2016 de fecha 05/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL PEREZ REYES, C.I: 3.295.839-6, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA CLELIA REYES, C.I: 2.743.896-1, quien aceptó el cargo conferido el día 15/11/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está Auxiliado de Pobreza. Paysandú, 22 de Noviembre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 1400 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VILLANUEVA, ROBERTO. INCAPACIDAD" IUE 301-586/2014, se hace saber que por auto Nro 4816/2016 de fecha 01/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO VILLANUEVA, C.I: 2.631.867-7, habiéndose nombrado curadora a MARIA ISABEL VILLANUEVA, C.I: 2.501.456-1, quien aceptó el cargo conferido el día 24/11/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 09 Diciembre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 22 Feb 01- Feb 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ GIANOTTI, LEONARDO SEBASTIAN - INCAPACIDAD" IUE 501-350/2016, se hace saber que por decreto Nº 5614/2016 de fecha 06.10.2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. LEONARDO SEBASTIAN RODRIGUEZ GIANOTTI, C.I. 4.893.942-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. GLADYS MARIA GIANOTTI OLIVERA, C.I. 2.760.297-8 quien aceptó el cargo conferido el 06.10.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 19 de octubre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3420 10/p 72 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to.Turno, se hace saber que por Decreto Nº 5157/2015 de fecha 19 de noviembre se declaró en estado de Incapacidad a ANA ENIR SANTAMARTA MERLADET, (Ficha IUE 462-158/2014), habiéndose designado curadora de la misma a ZULMA ELOCI SANTAMARTA.- Rivera, 18 de noviembre de 2016. Trámite de Defensoria de Oficio EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 34550 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Silva González, Isaias Ezequiel. Incapacidad". IUE 509-111/2016, se hace saber que por resolución número 7552/2016 de fecha 19 de octubre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Isaías Ezequiel Silva Gonzalez, designándose curadora legítima, a Catalino Alderete, cuya aceptación jurada se verificó, con fecha 21 de octubre de 2016. Litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución 20/4/55, ley 13.209. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día trece de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 34961 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROCHA FERREIRA GOMEZ, Facundo Agustín. INCAPACIDAD"- IUE: 352-197/2015, se hace saber que Sé Declaró en Estado de INCAPACIDAD a Facundo Agustín ROCHA FERREIRA GÓMEZ, designándose curadora a VILMA ETHEL FERREIRA GOMEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de octubre del año 2016, a la que se le impondrá de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución, atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente Discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciseis.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

10) $ 3420 10/p 79 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ MARTINEZ, GILBERTO INCAPACIDAD IUE 353-521/2015", se hace saber que Sé Declaró en Estado de INCAPACIDAD al señor MARTINEZ MARTINEZ, GILBERTO, Designandose Curador Legítimo MARTINEZ MARTINEZ, ANILDO titular de la C.I. 4.200.634-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 07 de diciembre de dos mil dieciséis, a la que se le impondrá de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución, atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente Discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) $ 3990 10/p 78 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

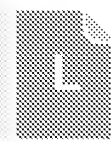
EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: BENITEZ NUÑEZ, ANGEL INCAPACIDAD IUE 353-210/1995" se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a BENITEZ NUÑEZ, ANGEL. Designándose CURADORA de la Incapaz Sra. SUSANA GRACIELA DIAZ titular de la C.I. 3.767.404-4, cuya ceptación Jurada se verificó con fecha 06 de abril de dos mil quince y a la que se le IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. TRÁMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día TRECE de DICIEMBRE de dos mil DIECISEIS. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 35238 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

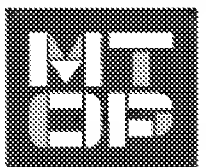
Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS





C/78 "RUTA N°26, TRAMO: 82K000 - 113K000, DPTO. DE PAYSANDÚ"

Apertura de Ofertas **jueves 09 de marzo** de 2017, 14:00 horas.

Montevideo, Rincón 528, Sala Rumbos.

Venta del Pliegos a partir del **miércoles 08 de febrero** de 2017.

Valor del Pliego USD 500.



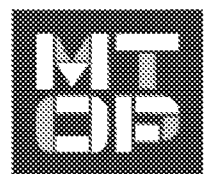
El pliego podrá consultarse en forma gratuita visitando **www.cvu.com.uy**

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1751 Feb 06- Feb 06



LLAMADO A LICITACIÓN



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

I/29 "ILUMINACIÓN DE RUTA 6 Y RUTA 81, ENTRADA A SAN BAUTISTA EN EL DPTO. DE CANELONES"

Apertura de Ofertas **martes 07 de marzo** de 2017, 14:00 horas.

Montevideo, Rincón 528, Sala Rumbos.

Venta del Pliegos a partir del **miércoles 08 de febrero** de 2017.

Valor del Pliego USD 500.



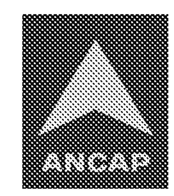
El pliego podrá consultarse en forma gratuita visitando **www.cvu.com.uy**

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1750 Feb 06- Feb 06

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PUBLICAS

LICITACION PUBLICA Nº 4600003600 - CONTRATACION DE UN SERVICIO "ON SITE" DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 3 de marzo de 2017 a las 14:00 horas.

Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:30 horas en la Tesorería (CAJA) de Oficinas Centrales (Planta Principal), sita en Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, Primer Piso.

En INTERNET:

www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1895 Feb 06- Feb 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

PRORROGA
LICITACION PÚBLICA Nº 19412
"REALIZACIÓN DE UN RELLENO MEDIANTE TERRAPLENADO, EN LA ZONA UBICADA DETRÁS DE LA SALA DE FILTROS DE LA CENTRAL BATLLE DE UTE, ENTRE LAS INTERSECCIONES DE LA RAMBLA BALTASAR BRUM CON LAS CALLES CNEL. TAJES Y GRAL. AGUILAR"

Se comunica a los interesados que la presente Licitación Fijada para el dia 09/02/2017, ha sido PRORROGADA su fecha de Apertura para el día 09/03/2017 a la hora 11:00, En Sala de Actos 2.do Piso. Of. 209

Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de esta A.N.P. Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios - Unidad Licitaciones - 3er. Piso Oficina 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P. www.anp.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1749 Feb 06- Feb 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA PU 2016 32

OBJETO: Llamado a empresas interesadas en la construcción e instalación de 84 refugios peatonales en las paradas de ómnibus de los corredores de líneas habilitadas.

PLIEGO: El Pliego de Condiciones Particulares, no tiene costo, se encuentra publicado en el Sitio Web en www.comprasestatales.gub.uy

RECEPCION DE PROPUESTAS: Las propuestas firmadas por el titular o representante de la Empresa oferente, deberán ser entregadas en sobre cerrado hasta el día 8 de marzo de 2017 a la hora 14:00, en la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones, sita en calle Florencio Sánchez 158 de la ciudad de Canelones.

Toda propuesta que no sea entregada en tiempo y forma en el lugar establecido no participará en el presente Llamado.

APERTURA DE PROPUESTAS: El dia 8 de marzo de 2017, hora 14:00, en la Dirección de Recursos Materiales de la Intendencia de Canelones, sita en calle Florencio Sánchez 158 de la ciudad de Canelones.

CONSULTAS:

licitaciones@imcanelones.gub.uy

Canelones, 2 de febrero de 2017-.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1881 Feb 06- Feb 06

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

Licitación Pública 1/2017.

OBJETO: "Adquisición de 2 camiones recolectores"
RECEPCION DE OFERTAS: En la Oficina de Licitaciones de la I.D.L calle Batlle y Ordóñez Nº 546 de la ciudad de Minas hasta el día 14 de marzo de 2017 a la hora 11:00.
APERTURA: En el Salón de Actos de la I.D.L el día 14 de marzo de 2017 a la hora 11:00.
PLIEGOS: Podrán adquirirse en la Oficina de Licitaciones de la IDL en el horario de 8:00 a 14:00, a un costo de $ 500 (pesos uruguayos quinientos) el juego.
Los pliegos pueden ser consultados en www.comprasestatales.gub.uy y www.lavalleja.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 1890 Feb 06- Feb 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

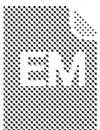
LICITACIÓN DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO (LUNES 27 DE FEBRERO 2017)

CADIZ 3280 - PRIMER PISO
FECHA: LUNES 27 DE FEBRERO DE 2017.
LAS BASES DE LOS PUESTOS SE FIJAN EN PESOS URUGUAYOS O DÓLARES AMERICANOS.
LAS CONSULTAS SOBRE ESPACIOS EN LICITACIÓN, MONEDA Y FINANCIACIÓN, SE ATENDERÁN EN OFICINA DÉ GESTIÓN DE ESPACIOS Y ATENCIÓN AL CLIENTE (PLANTA ALTA SECTOR Ñ), DE LUNES A VIERNES DE 7 A 13 HORAS Y POR LOS TELÉFONOS: 25089369 Y 25089371, INTERNO 120.
RETIRO DE PLIEGOS: Desde la fecha 20/02/2017 al 24/02/2017.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Lunes 27/02/2017, Hora: 7.00
APERTURA DE OFERTAS: Lunes 27/02/2017. Hora: 10.00.
Oficina Gestión de Espacios y Atención al Cliente.
La Administración.

Única Publicación

12) $ 798 1/p 1777 Feb 06- Feb 06

Edictos Matrimoniales



Montevideo, febrero 6 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RODRIGO FABIÁN HERNÁNDEZ GÓMEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS GÓMEZ 1776/101 y MARÍA CECILIA PÉREZ PILATTI, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÉS GÓMEZ 1776/101.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1865 Feb 06- Feb 08

CARLOS GERARDO ANTUNEZ FERREIRA , 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO SASTRE 2622 y SILVIA RAQUEL CORREA FONSECA, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1864 Feb 06- Feb 08

JOEL KENNY ACOSTA GYERMAN, 30 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SENDA 4 173 (IGUA Y MATAOJO) y NADIA VANESSA BENITEZ FALUOTICO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SENDA 4 173 (IGUA Y MATAOJO).

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1863 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 3

MATÍAS ESCOBAR FERNÁNDEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMPECHE 4596 y DAHIANA SOLEDAD ARREGUI SILVA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMPECHE 4596.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1852 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 4

JUAN RAMÓN GONZÁLEZ ALMADA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CASAVALLE, BLOCK 39, APTO. 1 (CH 72) y MARÍA ALEJANDRA IZQUIERDO TURNÉ, 46 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CASAVALLE, BLOCK 39, APTO. 1 (CH 72).

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1867 Feb 06- Feb 08

BRUNO GEROSA PINTOS , 27 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁNTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAONABO 328 y KATIA CAROL SILVEIRA DE LEÓN, 27 años, soltera, REDACTORA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAONABO 328.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1853 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 5

MEISTON MOTA DÍAZ, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, DOMINICANO, lugar de domicilio SAN JOSÉ 941 AP 102 y ANIS LEYDA NIEVE DE JESÚS, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, DOMINICANA, lugar de domicilio SAN JOSÉ 941 AP 102.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1842 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 6

SUSANA BEATRIZ SUHR, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 1058/302 y PABLO ARIEL BRANDA OLIVERA, 52 años, soltero, MARINO MERCANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 1058/302.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1960 Feb 06- Feb 08

ESTRELLA ADRIANA SICARDI SEGADE, 40 años, viuda, DR EN FISICA / DOCENTE , ARGENTINA N/U, lugar de domicilio SOLFERINO 3953 y JUAN PABLO GARCIA GUTIERREZ, 30 años, soltero, INGENIERO ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AV ITALIA 3608/14.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1843 Feb 06- Feb 08

OFICINA No. 7

NESTOR FERNANDO PIÑEIRO , 42 años, soltero, PANADERO, URUGAUYO, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 586/1 y SUSANA ALICIA PATRONI, 51 años, divorciada, PSICOLOGA SOCIAL, URUGUAYA , lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 586/1.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1936 Feb 06- Feb 08

ANALÍA PIAGGIO KLIMAS, 30 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 4834 y AGUSTÍN LAUZ ORDOQUI, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio OBLIGADO 1018 APTO. 2.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1933 Feb 06- Feb 08

FEDERICO PEREYRA REAL, 31 años, soltero, MAQUINISTA NAVAL, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 4011 y MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ MILHOMENS GUERISOLI, 28 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMANCIPACIÓN 4011.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1915 Feb 06- Feb 08

ANA MARCELA PANDOLFI, 31 años, soltera, FISCAL, URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2076 AP. 1201 y JOSÉ AGUSTÍN RODRÍGUEZ, 30 años, soltero, LICENCIADO EN GESTIÓN AGROPECUARIA, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2076 AP. 1201.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 1844 Feb 06- Feb 08

Montevideo, febrero 3 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio

proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS JAVIER de ARMAS BAISON, 28 años, soltero, TEC. TELECOMUNICACIONES, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. MUÑOZ 3268 y DAYANA STEPHANIE FERNANDEZ CORREA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 405 3/p 1780 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 3

MARTHA ALICIA CASARAVILLA CORBO , 51 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN DE HERRERA 2548 y DARIO NETTO TEXEIRA , 39 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN DE HERRERA 2548.
14) $ 405 3/p 1758 Feb 03- Feb 07

ALFREDO JAVIER CAPRANI MAY, 46 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 2321/201 y ELIZABETH WOJNAROWICZ URIARTE, 59 años, divorciada, LIC. FONOAUDIÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 2321/201.
14) $ 405 3/p 1757 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 4

JAVIER ALBERTO LÓPEZ DOURADO , 27 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO GALLINAL 1432 / 202 y DELFINA VILLAR RODRÍGUEZ , 27 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL MORA 583 / 604.
14) $ 405 3/p 1770 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 5

VERÓNICA MIRANDA de LEÓN, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA EUSKAL ERRÍA 4495 APTO. 001 y LUIS IGNACIO ABALOS IRURETA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA EUSKAL ERRÍA 4495 APTO. 001.
14) $ 405 3/p 1792 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 7

LUIS PEDRO VAZQUEZ RODAO, 25 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4697 BIS y FÁTIMA DAYANA FERREYRA LEMOS, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMOTEO APARICIO 4697 BIS.
14) $ 405 3/p 1809 Feb 03- Feb 07

RICHARD ALI PEREZ ROMERO, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LEOPOLDO ALAS 2922 y MARIA VERÓNICA MARQUEZ , 47 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LEOPOLDO ALAS 2922.
14) $ 405 3/p 1807 Feb 03- Feb 07

ANA LAURA PIRIS ROGGERO, 44 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 886 APTO. 206 y MARÍA EUGENIA CARAM FRAGA, 34 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 886 APTO. 206.
14) $ 405 3/p 1769 Feb 03- Feb 07

Montevideo, febrero 2 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO DE LA CRUZ, 42 años, divorciado, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBENIZ PASAJE G 1305- NUEVO LECOCQ y HELEN ILIANA BRITES DIAZ, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio ALBENIZ PASAJE G 1305- NUEVO LECOCQ.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 1690 Feb 02- Feb 06

BERNARDO MARCELO DE LEMA RODRIGUEZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ÑAQUIÑA 3072 I y CLAUDIA MABEL GASAMAN DOMÍNGUEZ, 32 años, soltera, MASOTERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN LAVALLE 669.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 1678 Feb 02- Feb 06

ALEJANDRO SIERRA CADETE, 34 años, soltero, ELECTRICISTA, DOMINICANO R/L, lugar de domicilio CERRO LARGO 1309 y ELIZABETH DAHIANA MEJIA BAUTISTA, 29 años, soltera, LABORES, DOMINICANA R/L, lugar de domicilio CERRO LARGO 1309.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 1677 Feb 02- Feb 06

PABLO JAVIER de los SANTOS VIERA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO LECOQ y ALEJANDRA CAMILA MIRABALLES BERTI, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAY, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 1659 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 2

DAMIAN BARBITTA CALANDRA, 24 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS HERAS 1918 y ROMINA TABERA RAMOS, 23 años, soltera, LIC.EN NUTRICION, ORIENTAL, lugar de domicilio LONDRES 3656.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 1652 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 3

GASTÓN EMANUEL COLINA ZUCOVICH, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. LUIS BRUSCO 5044 y STEFANY AGUIAR LLANES, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio DR. LUIS BRUSCO 5044.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 1675 Feb 02- Feb 06

DIEGO MARTIN CORTABITARTE ROYANO, 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 503 y PAULA MARIANA FERNANDEZ RICARDO, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO BOISO LANZA 4023.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 1670 Feb 02- Feb 06

MATIAS CARRIÓN KARLON, 30 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1824/305 y MARÍA FERNANDA DABOVE GIACHERO, 25 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 1824/305.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 1660 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 4

AGUSTÍN FRANCISCO GINEL RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARAUCANA 1260 y JOSEFINA DEVICENZI MAGARIÑOS, 26 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIO SÁNCHEZ 2721.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 1661 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 5

ENRIQUE HORACIO TRAMAGLIA FRANCO, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4748 APTO. 1 y MARÍA ALEJANDRA PORTEIRO CORTAZZO, 47 años, divorciada, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4748 APTO. 1.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 1686 Feb 02- Feb 06

CLAUDIO MAXIMILIANO OLIVERA RÍOS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO FAUQUET 7650 y NELLY NATALÍ AVELLANEDA FERREIRA, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO FAUQUET 7650.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 1653 Feb 02- Feb 06

OFICINA No. 6

ANTHONI MICHAEL RODRIGUEZ PEREZ , 22 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO , lugar de domicilio NICARAGUA 2190 y YANINA PAMELA ARRECHE MORALES,

23 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio NICARAGUA 2190.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 1745 Feb 02- Feb 06

MICHAEL ESTEBAN RAMÍREZ LASTRA, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GIBRALTAR 3750 y LETICIA JONNAIN MELO MENDOZA, 18 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio GIBRALTAR 3750.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 1744 Feb 02- Feb 06

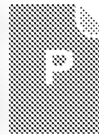
OFICINA No. 7

HELENA KARINA NICODEME, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUSTAVO VOLPE - SENDA 26 4890 BIS y MIGUEL MARIO CABROL RECALDE, 47 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio GUSTAVO VOLPE - SENDA 26 4890 BIS.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 1694 Feb 02- Feb 06

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en los autos caratulados: "Fuentes Pérez, María y otro. Prescripción Adquisitiva bien inmueble" IUE 2-20771/2014, según decreto Nº 2575/2016 de 14 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Ángela Clara, Josefa Vicenta María, Vicente, Emilia y Donato Luis Panizza Firpo y a Juan Ángel y María Luisa Panizza D'Alessandro y/o sucesores a cualquier título, respecto a la fracción del bien inmueble que forma parte del padrón Nº 17844 del departamento de Montevideo y que según plano de mensura para prescribir del Ing. Enrique Moreni de julio de 2015 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 17 de agosto de 2015, se compone de una superficie de cincuenta y cinco metros diecisiete decímetros (55 mt 17 dc) y se deslinda así: cinco metros sesenta y dos centímetros de frente al Norte a la calle Juan José de Amézaga, número de puerta 1822, distando su punto medio treinta y nueve metros cinco centímetros de la esquina con la calle Justicia; siete metros con ochenta y dos centímetros al Este lindando con la propiedad de Dolores Vilariño; siete metros al Sur limitando con parte del padrón 17844 y nueve metros con noventa y seis centímetros al Oeste, lindando con padrón 20366 y que forma parte del actual padrón número 17844; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, diecinueve de diciembre 2016. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 18980 10/p 1929 Feb 06- Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 11º turno, en los autos caratulados: "Sanguinetti Eduardo Prescripción -Adquisitiva Bien Inmueble-" IUE 2-7675/2015. Se cita, y emplaza a Elisa Curbelo ultima titular y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble padrón 124.804 ubicado en calle Patria Nº 781, de Montevideo, 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se continuaran estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 16 de diciembre de 2016. Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.

16) $ 8760 10/p 1336 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 15º Turno Dra. Magela Otero Zabaleta dictada en autos "LESSA REY, Paulino. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 2-34878/2013 y según providencia Nº 2981/2016 de fecha 21 de octubre de 2016 se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho por el plazo de 90 días especialmente a los últimos titulares los señores Teresa Leibner Garfunkel, Isaac Tenembaum, Tila Garfunkel, Rosa Leibner Garfunkel, Sara Winter y Sara Leibner Garfunkel y sus sucesores a cualquier título y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a cualquier tipo con respecto del bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 1251/101 sito en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura levanto a los efectos de la prescripción por el Ing. Agrimensor Alejandro Benítez en octubre de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1470 día 30 de octubre de 2012 consta de un área de 45 mts y 45 dm y su padrón matriz da de frente 26,30 metros al Sureste a la calle Gaboto entre las calles Charrúa y Av. Constituyente y se deslinda: 26,30 mts al Noreste con padrón Nº 1252, 10,30 mts al Noroeste con padrón Nº 1245 y 26,30 mts al Suroeste con padron Nº 1250. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial se expide el presente en Montevideo el siete de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

16) $ 18980 10/p 344 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "DIEGUEZ ALONSO, FELICITAS- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E. 2-51888/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 2824/2016 del 29.09.2016 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 189.539 de la localidad catastral de Montevideo, antes novena sección judicial, el que según plano de Mensura y Prescripción del Agrimensor Fernando González Zanotta inscrito en la D.N.C provisoriamente con el Nº 1779 el 05.08.2015 se compone de un área de 1013 mc 70 dc que se deslinda así 15 mts al SE a Bulevar Aparicio Saravia, 60 mts al SO lindando con padrón 189.540; 18 mts. 79 cms al NO confinando con padrón 189.538 y 60 mts. 12 cm al NE confinando con padrones Nº 193.481 y 193.487, todos del mismo plano.
Asimismo, se cita y emplaza a los titulares de los padrones linderos mencionados a comparecer en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones . Respecto de los padrones linderos 189.538 y 189.540, se cita y emplaza a todos los titulares, a cualquier título de todas las unidades que los conforman. Se expide el presente edicto en Montevideo a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil dieciséis. VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA - ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

16) $ 18980 10/p 34641 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "BENIA SILVA, LUIS Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" I.U.E. 2-1042/2015, en cumplimiento de la providencia Nº 3611/2016 del 28,11,2016 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 64.490/101 de la localidad catastral de Montevideo, y especialmente a quienes figuran como últimos titulares registrales (Omar Corbo, Pedro Carlos Faget, Rosa Deambrosio, Chajá Hozwert, Jaime Kelmanowki y María Elba Rosamiglia) y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se expide el presente edicto en Montevideo a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 11680 10/p 34 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOQUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 15ª. Sección Judicial de Canelones - San Antonio - en autos caratulados: "ARBIO ROSAS, María de los Angeles y otra -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 199-59/2015 se hace saber que ante esta Sede se presentaron María de los Angeles Arbío Rosas y Zulma Teresita Arbio Martínez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural, Padrón No. 45233, ubicado en la 15ª. Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral 15ª. de Canelones - San Antonio, el que conforme al Plano del Ing. Agrimensor Martín Garrido (Mat. 1039) de marzo de 2016, inscripto en Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Canelones con el No. 557 el 5 de mayo de 2016 para tramitar prescripción, tiene un área de 4 has. 9400 mts. cuadrados 25 dmts. cuadrados, Lámina J27B del que surge que tiene dos rectas al Oeste noroeste, una de ellas de 525,43 mts. con los Padrones 45237 y 45236 y otra de 17,71 mts. con camino vecinal de 17 mts. (de forma curva que atraviesa el Padrón y que une San Antonio con Santa Rosa), al Este sureste dos rectas con el Padrón 45232 separadas por el camino vecinal ya mencionado de 17 mts, una de ellas de 409,88 mts. y la otra de 184,51 mts; al Sur suroeste recta de 84,46 con el Padrón 11738 y al Nor noreste 84,45 mts. con el Padrón 45696. En consecuencia, en este acto se cita, llama y emplaza por el término legal a comparecer y estar a derecho a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a eventuales sucesores de LUIS CALVELLO y ANTONIA LORUSSO y a los titulares de los Padrones linderos 45232, 11738, 45237, 45236 y 45696, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso, San Antonio, 8 de diciembre de 2016. Eduardo A. Tisnés Costa - Juez de Paz.

16) $ 24820 10/p 51 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "LIMA MOREIRA, ELADIO GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-129/2013" según porvidenica Nro 1297 del 12 de octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, del Padron Nº 376, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Lucía del Este, solar 4, que según el plano de mensura de los Agreimensores Bruno Pagano y Carla Garrido de los Santos, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 de marzo de 2013 con el número 130, consta de una superficie de 448 metros y 45 decímetros que se deslindan así: 12,09 metros al Noreste de frente a calle número 2 entre calles 16 y 17, distando su punto extremo 54,14 metros de la esquina que forma con la primera de las nombradas; al Sureste línea quebrada compuesta por tres tramos rectos que miden 3,26; 3,92 y 29,96 metros respectivamente, correindo los mismos de Noreste a Suroeste, lindando todos con padron 377; 11,64 metros al Suroeste lindadno con parte del padrón 394; y 37,86 metros al Noroeste confinando con padrón 375.

Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 394 Sr. Elia Esteban Comandini y Justa Elsa Rodriguez, padrón Nº 375 y padrón Nº 377 Sr. Juan Luis Torrendell. La Floresta, 4 de noviembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 20440 10/p 99 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "PARRILLA CRUCES NOEL Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 181-332/2014 y según providencia Nº 1401 de 30 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días, a los hijos legítimos de Juan Bautista Santos, o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien cuya prescripción se solicita que a continuación se pasa a detallar: PADRON NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO: según plano de mensura-prescripción del Agrimensor Claudio Franca inscripto el 19 de noviembre del 2013, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, con el número 458 consta de una superficie de mil doscientos cincuenta metros (1250.00 m) y posee el siguiente deslinde: al Suroeste 25 mts de frente a calle Baltasar Brum, al Noroeste 50 mts lindando con el padrón 535, al Noreste 50 mts. lindando con los padrones números 2325 y 2326, y al Sureste 50 mts lindando con padrón 2280 y PADRON NÚMERO QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (535) el que según plano de mensura- prescripción de Agrimensor Claudio Francia inscripto el 19 de noviembre de 2013 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones con el número 457, consta de una superficie de mil doscientos setenta y seis metros veinticinco decímetros (1276.25 m) y se deslinda así: al Suroeste 25 mts de frente a calle Baltasar Brum, al Noroeste 50 mts con calle Mejorana, al Noreste 26.05 mts lindando con el padrón 536, y al Sureste 50 mts con padrón nº 534.

Canelones, 3 de noviembre de 2016. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 20440 10/p 34784 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos "ARBOGART, María Elena y otros. Prescripción Adquisitiva", IUE 526-398/2014, surge que con fecha 26/06/14 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones, (antes 8ª) Localidad Catastral de Santa Lucia del Este, Padron Nº 225 ubicado en la manzana 10, señalado como el solar Nº 24, con frente a calle Nº 7, el que según plano del Ing. Agr. Pablo Borgno Inscripto provisoriamente en la Of. Delgada de Catastro de Ciudad de la Costa con el No. 336, tiene una superficie de 483,69 mts. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular del mismo, o sus sucesores y a los titulares de los linderos padron 204: Feliciana Cuello y Jorge Rossi, y padron 205: Maria Vaga, Carlos FErnandez y Daniel Fernandez, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los veinte dias de diciembre de dos mil dieciséis. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16060 10/p 1840 Feb 03- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: Echeverria, Fabian y Di Stefano, Rosita- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 187-29/2014, y según providencia Nº 214/2016 del 24 de febrero de 2016, se CITA, LLAMA, Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 10649 de la 19º Sección Judicial de Canelones, cito en la calle 31, manzana 54, solar 10, que según plano Agrimensor Beatriz Peigonet, inscripto en Catastro con el Nº 164 del 1 de julio de 2013, tiene una superficie de seiscientos ochenta y un metros cuadrados y se deslinda así: 24 metros 0 centímetros con frente al Noreste a la calle 31; 36 metros 69 centímetros al Sureste lindero con solar padrón 10630; 29 metros 16 centímetros al Oeste lindero con solar padrón 10631; 20 metros 13 centímetros al Noreste lindero al solar padrón 10648; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la costa, 21 de Diciembre de 2016. DR. MARIO GABIN SASOON, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 14600 10/p 85 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO

Las Piedras, siete de noviembre de dos mil dieciséis.-

Cítese, emplácese y llámese a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mueble de autos padrón Nº 321412 del Departamento de Canelones y en especial a sus últimos titulares registrales los Sres. Juan Ramiro Ferretjans Barrio e Hilda Dolores Servetto Cobelo, así como a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien

se seguirán los procedimientos (art. 127 del CGP) en los autos caratulados: "STRATTA LOPEZ, JOSÉ IGNACIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 182-639/2016, en relación al vehículo MARCA BMW, MODELO 525 I, AÑO 1989, Padrón Nº 321412, Mat. ACV 776 del Departamento de Canelones (antes padrón 368809, Mat. SAI 3421 de Montevideo), a nafta, motor 256K120714512, CHASIS 45433650, en cumplimiento del decreto nº 2322 de 26/10/2016 Dr. Fourment, Juez SUBROGANTE.
16) $ 11680 10/p 35255 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera instancia de Las Piedras de 3er turno, en autos "GUILLAMA BELO, MARIA ALBA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- Ficha 171-43/2016, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Inmueble padrón Nº 5.322, ubicado en la zona urbana de la Localidad Catastral de Las Piedras, Carpeta Catastral 68, Manzana Catastral 244, del departamento de Canelones, según plano de la Ing. Agr. Jimena Operti Rocca de diciembre de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 545.
Las Piedras, 25 de octubre de 2016. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
16) $ 10220 10/p 34535 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno Dr. Sergio Vitelio; dictada en autos "JAIME MARIELA ANGÉLICA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE: 211-337/2013. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble padrón Nº 7799, manzana 529, ubicado en la calle Ramón Villa de Moros entre las calle Charrúa y Guaraní, localidad Catastral Melo, departamento de Cerro Largo, el cual cuenta con un área de 1000 m2.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VENTURA SILVERA GARCÍA y/o sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se litiga con auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Meló, el día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis. DR. SERGIO VITELIO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, CERRO LARGO. SEGUNDO TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 48 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "CUITIÑO CARRO, VERÓNICA RENEE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA". IUE 238-138/2016, y según providencia Nº 1010 de fecha 24 de Noviembre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días (artículo 127.3 y 127.4 del CGP), a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón rural Nº 15.999, ubicado en la decimosegunda Sección Judicial del Depto. de Colonia, identificado en el Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Agrimensor Jorge C. Combe Castro, inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 20/04/2016 con el Nº 785; y muy especialmente a Ricardo Ducassou o sucesores, a Rodaster Sociedad Anónima y a Pablo Sebastián Chico Raggio o sucesores, bajo apercibimiento de que si no comparecieran a ejercer sus derechos en el plazo concedido se les designará Defensor de Oficio.
Tarariras, 2 de Diciembre de 2016. Dra. ALEJANDRA CORBO, JUEZA DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 13140 10/p 34468 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial de Durazno, en autos "D'AVIS SILVIA MABEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- FICHA NRO: IUE 246-31/2016.
Se hace saber que en este Juzgado se presentó Silvia Mabel D'avis promoviendo el juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el padrón urbano número 54 ubicado en la localidad catastral de Villa del Carmen. El inmueble según plano de mensura del ingeniero Agrimensor Carlos Enrique Chirico, de fecha 10 de mayo de 2016, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el número 399 el día 08 de junio de 2016, consta de una superficie total de 1024 metros con 04 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir a que comparezcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Villa del Carmen, 22 de Diciembre de 2016.
Dr. Rafael Gómez.- Juez de Paz.
16) $ 13140 10/p 210 Feb 01- Feb 14

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Juez de paz de la octava sección judicial del departamento de DURAZNO, en autos: MOREIRA FERNÁNDEZ, José María. Prescripción adquisitiva treintenal IUE 250/15/2016.-
Se hace saber que ante esta sede se presentó José Maria MOREIRA FERNÁNDEZ C.I. No. 1.613.791-2, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria de los padrones Nos. 1325 y 1326, ubicados en esta ciudad y sección judicial, cerca de la intersección de las calles Cerro y Comercio, localidad catastral de CERRO CHATO., según plano del agrimensor Carlos CHÍRICO, inscripto provisoriamente en la Dirección nacional de catastro el día 8 de junio de 2016, con el No. 398 de la Oficina delegada de Durazno al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción: Art. 286-Ley 12804 y Art. 16 Decreto 318/95.
Los referidos padrones constan de una superficie de 608,5 Mts2 (1325) y 689,06 Mts2 (1326) respectivamente. Se deslindan de la siguiente manera: con padrones Nos. 1331, 1330, 1329, sobre calle comercio y Nos. 339 y 1314 sobre calle Modesta F. de Soubirón y No 333 con salida a la calle Cerro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Dora Nellys FONSECA SOSA y Donato Daniel FERNÁNDEZ (Pad. 333) domiciliados en calle 12 de Octubre 5618, Montevideo, Wellington Isidro FERREIRA CARBALLO con domicilio en padrón No. 339, Wilson Javier ZABALETA GODAY con domicilio en padrón No. 1329, Yeni RIVERO y sus hijos Anderson Alexander, Álison Belén y Sarah Sofía DUARTE RIVERO con domicilio en padrón No. 1331, y a los últimos titulares de los padrones Nos. 1314 y 1330, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles urbanos descriptos para que comparezcan a deducirlos en el plazo referido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor público con quien se seguirán estos trámites. CERRO CHATO, 5 de diciembre de 2016. Robert Otero Rodriguez. Juez de paz.
16) $ 23360 10/p 93 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MUÑOZ, María Clotilde C/ MACHADO, Clotilde O SUS SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-98/2015, se hace saber que en este Juzgado se presentó: María Clotilde MUÑOZ, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los Padrones Urbanos Nº 2460 y 2447, sitos en la manzana 333 de la localidad catastral Durazno, que según plano de mensura del Ing Agrim. Marcelo Santini del 17 de abril de 2014, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 342 el día 17 de junio de 2014, constan: el Padrón Nº 2460 de un área de 395 m2 21 dm2 58 cm2 y su deslinde es el siguiente: al NOROESTE 10,12 mts de frente a calle Instrucciones del Año XIII; al NORESTE 39,28 mts, lindando con padrón Nº 2445 del mismo plano; al SURESTE 10 mts lindando con padrón Nº 2432 y al SUROESTE 39,56 mts, lindando con padrón 2447 del mismo plano.

El Padrón Nº 2447 de un área de 396 m2 94 dm2 86 cm2 y su deslinde es el siguiente: al NOROESTE 10 mts de frente a calle Instrucciones del Año XIII, al NORESTE en 39,58 mts lindando con padrón Nº 2460 del mismo plano; al SURESTE 10 mts lindando con padrón Nº 2881 y al SUROESTE 39,84 mts lindando con padrón 2448 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular Clotilde Machado y/o a sus sucesores a cualquier título, a linderos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 27 de setiembre de 2016. Dra. Alma Susana Mattos, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 23360 10/p 1154 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: LEMA CAZENEUVE Evaristo C/ SUCESORES de Asdrúbal e Italo CORBO TRINDADE Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 242-659/2016 según lo dispuesto por providencia Nº 5230/2016 de fecha 21/09/2016 SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble padrón urbano Nº 9960, sito en la Localidad Catastral Durazno, manzana Nº 69 calle César Zagnoli Nº 688 de la ciudad de Durazno, especialmente al último titular registral y a sus Sucesores a cualquier título; a los sucesores de Asdrúbal e Italo CORBO TRINDADE, Asdrúbal CORBO MAZZIOTI, Alvaro Rafael, Feliz Juan, Gustavo Angel, Marina Estrella VERGARA CORBO y Rossana Claudia CORBO, los sucesores de Héctor CASTELLANOS, Inaquel CARDOZO PIÑERO o sus Sucesores, Eduardo LEMA CAZENEUVE, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 del C.G.P.).- Durazno, 30/11/2016.- RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.

16) $ 13140 10/p 1153 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. MARCELA SENA MACHADO dictada en los autos caratulados: "SANABRIA ESTEVEZ, WASHINGTON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 254-100/2014, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 1526 de fecha 25 de noviembre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: los últimos titulares denunciados Sr. Francisco Salvatto sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y especialmente a los titulares de los inmuebles linderos, padrón 1876 Héctor María Salvatto González, padrón 4526 Intendencia Municipal de Flores, y padrón 2297, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: 22% (veintidós por ciento) de los padrones urbanos: 8760 con un área de 397 metros cuadrados 57 centímetros, de padrón urbano 8761 con un área de 304 metros cuadrados 19 decímetros, de padrón urbano 8762 con un área de 556 metros cuadrados 23 decímetros y de padrón urbano 8763 con un área de 917 metros cuadrados 23 decímetros (antes padrón urbano 4530 en mayor área), sito en localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores, con una superficie de dos mil metros cuadrados, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (ART. 127 CGP).-

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS DIBER GARCIA, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.

16) $ 18980 10/p 34925 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Marcela Sena Machado dictada en los autos caratulados: "CASTRO PEREIRA, ASIUL NICOMEDES Y OTRA.. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 258-42/2016, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 1498 de fecha 16 de noviembre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a los últimos titulares, JESUS VERDE GONZALEZ, BERNARDA ANGELILLO Y JUSTA VERDE y/o sus sucesores, causahabientes a cualquier título, poseedores y/o interesados, así como también al titular del padrón lindero 4355 y en especial a Beatriz Sasson Caplan y a todos a quellos que se consideren con derechos respecto del padrón rural 1430 sito en la quinta sección catastral del Departamento de Flores, el que posee un área de once hectáreas 7130 metros, a comparecer y a estar a derecho, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- Dra. MARCELA SENA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 14600 10/p 34770 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "GARCIA, MARIA CRISTINA. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 254-663/2009 y según providencia Nº 3363/2016, del 29 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a los efectos de que comparezca a estar a derecho a los últimos titulares registrales a saber, sucesores de JUAN LUIS TORRES y de JACINTA DE LEON: SOFIA CARMEN, MARGARITA Y BLANCA ROSA TORRES DE LEON, y/o sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón Nº 3050 de la 1era. Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, manzana 146, con un área total de 1242 mts. cuadrados y 21 dm. cuadrados; el mismo linda con el padrón 3397, 3392, 3393, 3394 y 3395 según plano de mensura que se adjunta (fs. 2); bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que la parte gestionante se encuentra Auxiliada de Pobreza en expediente 254-186/2009.

Trinidad, 12 de diciembre de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 34772 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO:- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en Autos:- "POMBO GARCIA, Sergio Gustavo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 264-130/2016, y según Providencia Nro. 382 del 30 de noviembre 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a María Esther ó María Ester ó Serapia Gerónima Estevez, Agustín Mendoza Morales y Sixto Jesús Mendoza Morales, sobre el Padron Nº 109 de la Segunda Sección Judicial de Florida, que según plano del Agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto en Catastro con el Nº 315 con una superficie de 1590 mts, se deslinda así:- Al Noroeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, 39 metros 75 centímetros al Noreste de frente a calle Joaquín Laureiro formando esquina, 40 metros al Sureste padrón 899 parte, y 39 metros 75 centimetros al Suroeste padrón 957: bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Fray Marcos, 20 de diciembre de 2016.- DR. SANTIAGO LORENZO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 13140 10/p 35194 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "GARCIA, Julio César. Prescripción Extintiva Adquisitiva. IUE. 270-101/2016", y según providencia Nº. 236 de fecha 02 de diciembre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, sobre el bien inmueble padrón Nº. 540, ubicado en la 8va.

Sección Judicial del departamento de Florida, localidad catastral de Villa 25 de Mayo, zona urbana, manzana Nº. 81 con una superficie de mil cuatrocientos ochenta y seis metros con 18 (dieciocho) decímetros según plano de mensura para prescripción del ingeniero agrimensor Sergio GIL LERENA registro provisorio Nº. 323 de fecha 26 de febrero de 2016, y en especial al lindero o sus herederos, del padrón 539 Sr. Pedro BENTANCOR.- Villa 25 de Mayo, 16 de diciembre de 2016. MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11680 10/p 34960 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "GARCÍA SOSA, Sergio. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-156/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 4861 de la localidad Catastral Piriápolis, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Jorge e: Pelúa, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 331 el 19 de agosto de 2008, consta de un área de 564,30 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: Enrique Eduardo López Findanza y Delia Nelson Rosa; a los titulares de los linderos: padrón 4862: Luana Grinel Falero Méndez y Juan Angel García Sosa; y por el padrón 4860: Mario Candal y Auria Barboza; y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.-
Piriápolis, 14 diciembre de 2016.- Dra Ximena Menchaca.- JUEZ DE PAZ Subrogante.-.

16) $ 13140 10/p 1217 Feb 01- Feb 14

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "PEREYRA ACOSTA, Marys y otros. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-275/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 621 de la localidad Catastral Balneario Las Flores, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Di Fabio, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 902 el 17 de noviembre de 2015, consta de un área de 405 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio: Pablo Zorrilla de San Martín, Ana María Zorrilla de San Martín Suárez, Inés Margarita Zorrilla de San Martín Suárez, Juan Pedro Zorrilla de San Martín Suárez, Pablo María Zorrilla de San Martín Suárez y Santiago Zorrilla de San Martín Suárez; a los titulares de los linderos: padrón 619: Blanca Nellys DE LEÓN GARRIDO y Justo María LAPORTE; y por el padrón 620: a Marys Gladys PEREIRA ACOSTA Y Heber ACOSTA SILVERA; y padrón 622: Carla Leticia MOREIRA CUESTA, y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 30 noviembre de 2016.- DANIEL DEMICHERI, Juez de Paz, Subrogante.

16) $ 17520 10/p 1215 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: BARREIRA CARRAU, Ignacio. PRESCRIPCIÓN. IUE 298-153/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 542 de la Localidad Catastral Balneario Solís, de la 5ª Sección Judicial de Maldonado, que según plano para prescripción del Ingeniero Agrimensor Jorge E. Pelúa, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 356 el 8 de mayo de 2009, consta de un área de 1984,46 metros cuadrados; y especialmente: al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título del padrón en litigio; a los titulares de los linderos: padrón 766; padrón 541: Wilson Pimienta Rodríguez y María Barceló; padrón 540: Rea Luis Pablo, Freitag Zadlowska Ursula Juanita Beata, Luis Rea,, Rea Silvia Adriana y Rea Patricia Claudia; padrón 539: Prato De Leonardis Heine y Nibia Toledo; padrón 1671: Buzío Belluni Carlos Alberto y Helen Pritchard y padrón 530: De Haro Iribarren Luis María y Sonia Costa; padrón 705: Méndez Terra Nelly Mabel y Milton Luis Gonzalez Pérez y también Méndez Terra, Freddy Omar y Graciela Piana Durañona; y/o sus sucesores a cualquier título; bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, 30 de noviembre de 2016.- DANIEL DEMICHERI, Juez de Paz, Subrogante.

16) $ 17520 10/p 846 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados "KOHEN OLIVETTI, ROBERTO ENRIQUE Y OTROS -Prescripción Adquisitiva" IUE 294-879/2015; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o herederos o sucesores a cualquier título y a todos los interesados y sus herederos en el inmueble a prescribir en autos: PADRÓN Nº 19.719 (antes padrón en mayor área 349), Paraje El Peñasco, de la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Maldonado, zona rural, según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Mata, inscripto en Catastro con el Nº 6009, de fecha 21 de febrero de 1991, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimiento, Sres: Carmen Ludovina Delgado Batista, Maria Zulma Delgado Batista, Nahir Rosario Rau Delgado, Erna Iris Rau Delgado, Zunilda Erma Delgado y/o Erma Zunilda Delgado Batista, María Celia Bernasconi Medina, Lida Nelly Vilizzio Perdomo, Ángel Wilfredo Delgado Batista, y/o sucesores y herederos a cualquier título de todos ellos y cualquier interesado. Asimismo se Cita, Llama y Emplaza a los linderos: titulares del padrón 7.558: Néstor Emilio Lobato Carrasco, María del Carmen Martínez Pérez, Elisa Marelli Giubbani, Francisco Chocho Larrosa, y Alejandro Montañez Chocho, Valeria Demita, Veneranda Marelli Giubbani, y/o sucesores y herederos a cualquier título de todos ellos y cualquier interesado; titulares del padrón 19.219: Olga Bernarda Gutiérrez Batista, Alfredo Martínez Guadalupe Juana Gladys Gutiérrez Batista, Ernesto Ruiz Carradori, y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado; padrón 438, titulares y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado así como a Maurizzio Marini Rufo (servidumbre minera de ocupación).-
Maldonado, 24 de noviembre de 2016.- Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 21900 10/p 34951 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos Barate Juan y Rodas Nilda - Prescripción adquisitiva"-. Ficha 299-60/2015, se hace saber que ante Sede se presentaron Juan Barate y Nilda Rodas, deduciendo acción de Prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, padron numero 4925, manzana 150, del Balneario Buenos Aires, el que segun el plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizio, inscripto con el numero 104, consta con una superficie de 450 metros cuadrados, y se deslinda asi: al Noreste con calle publica numero 28, al Noroeste con padron 13853, al Suroeste con padron 4923 y al Sureste con padron 13854-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con deechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones, en especial a Amanda Giacca de Carrera, Alfonso Carrera, Jose Luis Giacca Mutter, Iris Bossio Giacca y Eduardo Giacca Nascimiento Y/o sucesores a cualquier titulo y a cualquier otro interesado, y los propietarios de los padrones linderos, 13853, 4923, 13854, 4924 y 4922-
San Carlos, 21 de Octubre de 2016 Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 16060 10/p 34825 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en

autos "MITFESSEL RIVAS, Pablo" Prescripción Adquisitiva Treintenal- IUE 299-75/2014 se hace saber que ante esta sede se presento Pablo Alberto Mitfessel Rivas deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la septima sección judicial del departamento de Maldonado, padrón N` 41, antes en mayor área 2360, señalado con el número 24 de la manzana catastral 24 de la localidad catastral La Juanita, el que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Bonilla Piriz, inscripto el 8 de setiembre de 2014 con el número 1569, consta de una superficie de 450 metros 75 decimetros y se deslinda así: Al Sur 15 metros de frente a la Ruta Nacional Nº 10, Al Oeste 30 metros con 05 centímetros con padrón Nº 42, Al Norte 15 metros lindando con padrón Nº 32 y Al Este, 30 metros con 05 centímetros con el Padrón Nº 40, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial a los últimos titulares Ernesto Lewy, Moises Teubal, Esther Fiss, Ezra Teubal, Fortuna Toledo. y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los Padrones Linderos N` 32,40,42 en particular a: Graciela, Verónica y Martín Luis Buasso, Juan Pedro Armano, Juan Andrés y Nicolás Garcia Armano, Mario Alvarez Paseyro, Alba Gutierrez Camacho.
San Carlos, 7 de noviembre de 2016. Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 21900 10/p 1319 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Sylvia Recarey Cancela, dictada en autos caratulados "LINARES GALLETO JUNIO. Prescripción Adquisitiva", IUE 460-173/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUNIO PASCUAL LINARES GALLETO, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre dos fracciones de campo, situadas en la sexta sección catastral del departamento de Maldonado, zona rural, Paraje "Las Cañas" las que según plano de mensura del Agrimensor Hebel Barrios de febrero de 2013, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4391 el 19 de setiembre del año 2013 con el Nº 1466 poseen las siguientes áreas y deslindes: I) Fracción 1: formada por padrón 5902 y parte del padrón 4590 con una superficie total de treinta y ocho hectáreas ocho mil ochocientos setenta y cinco metros treinta y ocho decimetros (38 hás, 8875 mts, 38 decimetros) y se deslinda así: al Noroeste línea quebrada de cuatro tramos rectos que miden respectivamente 219 metros 50 cm., 80 metros 60 cm, 101 mts. 60 cm. y 374 mts. 60 cm. de frente a Camino Vecinal; al Noreste 231 mts. lindando con padrón Nº 20.210, al Este 46 metros mts. 20 cm. lindando con parte del padrón número 4591; al Norte 1034 metros 84 cm. lindando con parte del padrón 4591; al Norte 1034 mts. 84 cm. Lindando con parte del padrón 4591, al Este 262 mts. 80 cm. de frente a Camino Vecinal, al Sur 1088 mts. 34 cm lindando con parte del padrón Nº 1887 y al este 421 mts. 05 cm lindando con parte de padrón Nº 1887. II) Fracción 2: formada por parte del padrón 4590: con una superficie de dos hectáreas ocho mil doscientos sesenta y tres metros y ochenta y cinco decímetros, (2 hás 8263 mts 85 dm.) y se deslinda así: al Oeste 262 mts 82 cm. de frente a Camino Vecinal; al Norte 129 mts. 10 cm lindando con parte del padrón Nº 4591, al Este 263 mts. lindando con parte del padrón 9065 y al Sur 85 mts. 90 cm lindando con parte de padrón Nº 1887.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en particular a: Angel Custodio Techera Fernández y Severina Matilde Báez Clavijo últimos titulares de los padrones Nº 5902 y 4590 Laura Isidora Techera Fernández, Laura Mariel y Laura Marina Guadalupe Techera y al último titular del padrón lindero Nº 9065, Sr. Emilio Domingo de León Esquibel y Brenda Grimaldi y a los titulares de los padrones linderos Nº 21064, 4591, 20.210, 5202, y 1887 y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el 20 de octubre de 2016. Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 37959 10/p 343 Feb 01- Feb 14

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "LAURINO DESCONET, AMADO MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 306 281/2015", y según providencia Nº 2035, de fecha 23 de noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, especialmente los herederos de Francisco Domingo Laurino Oddone y Mirta Susana Anzalaz, y Walter Maria Laurino Desconet, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 7681, de la Manzana Nº 474, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, el que según plano del Ing. Agr. Andrés Piaggio, de 4 de febrero de 2015, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 387, el 4 de marzo de 2015, según el cual tiene una superficie de 413 m y 93 dm, con 35,70 m al O de frente a calle Nº 7 "Ledesma" y 11,50 m al N de frente a calle Nº 4 Sur "Leandro Gómez" por ser esquina; 35 m 70 cm al E lindando con Padrón 1851 y 11 m 69 cm al S lindando con padrón 7745, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 22 de diciembre de 2016. Dr. Marcelo Silva Correa, Juez de Paz Departamental de Paysandú.
16) $ 17520 10/p 1688 Feb 02- Feb 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "SILVA GONZALEZ, RAUL ANGEL y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 305 9/2010", y según providencia Nº 1037, de fecha 29 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y en especial a Maria Virginia; Ricardo María; Valerio Julio, María Esther, María Luisa y Félix Manuel Ferreira Leites Garre y sus sucesores y/o herederos, sobre los siguientes bienes: fracciones de terreno con mejoras, ubicado en la chacra Nº 783 1ª. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Chacras, que según plano del Agr. Andrés Piaggio de 27/1/12, registrado en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 314, el 6/2/12 (Registro Provisorio) se identifica con los siguientes padrones y superficies y deslindes: a) padrón 4729 de una superficie de 669 m2 46 dm2 con 15 ms de frente a calle Nº 6 Norte, "Prolongación Uruguay"; b) Padrón 4730 con una superficie de 669 m2 46 dm2, con 15 m de frente al sur a calle Nº 6 - Norte "Prolongación Uruguay"; c) Padrón 4731 con una superficie de 412 m2 77 dm2. con 22 m 90 cm de frente al Sur a calle Nº 6 Norte Prolongación Uruguay, y 18 m al Oeste a calle Nº 97 por ser esquina.; d) Padrón 4732 de 610 m2 99 dm2 con 26 mts 49 cms. de frente al Oeste a calle 97; total del área a prescribir 2363 m2 70 dm.2, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 22 de noviembre de 2016. Dr. Marcelo Silva. Juez De Paz Departamental de Paysandú.
16) $ 21900 10/p 76 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decretos Nº 3062/2012 de fecha 25/06/2012 y Nº 1111/2016 de fecha 14/04/2016, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ RAMON, SARA EMA Y OTROS - ACCION DECLARATIVA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 342-26/2011, se HACE SABER: que se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a estar a derecho en autos a ARMANDO, JULIO CESAR y NELSON AROLDO FERNANDEZ RAMON y/o sus sucesores por el término legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de abril del año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) $ 8760 10/p 34584 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO AMPLIATORIO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, en

autos: "IZQUIERDO PERDOMO, ALBERTO TEOFILO y OTRA C/ DI GREGORIO, MIGUEL ANGEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE: 375-532/2015, SE HACER SABER QUE ANTE ESTA Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nro. 616 manzana Nro. 65 Solar Nro. 14, ubicado en la localidad Catastral San Fernando, zona suburbana del departamento de San José. En mérito a ello, según providencia Nº 463/16 del 17/05/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias, al propietario/s y/o sucesores a cualquier título, el cual no registra información, del padrón lindero Nro. 604 de la localidad catastral San Fernando del departamento de San José; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los quince días del mes de setiembre de dos mil dieciseis. NAAMA CÓCCARO CALCERRADA, JUEZA DE PAZ.

16) $ 11680 10/p 638 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "CAMILO JUAN JOSE Y LUZARDO SENA RAQUELITA FILOMENA. DEMANDA DE USUCAPION. 507-386/2016", se hace saber que se han presentado ante ésta Sede los Sres JUAN JOSE CAMILO y RAQUELITA FILOMENA LUZARDO SENA iniciando demanda de usucapión respecto de una fracción de terreno señalada en el plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Roberto Velazco del 27 de enero de 2016, sito en ésta Ciudad, empadronada en mayor área con el Nº 831, según plano original del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 2845 el 16 de enero de 1964, que posee una superficie a prescribir de 471 mts 62 dm que se deslinda: 13 mts 98 cm de frente al Noroeste a calle Queguay, distante el punto más próximo de la esquina formada por la citada calle y Antonio Pan en 10 mts, al Noreste 34 mts 65 cm con la fracción 3 del mismo plano, al Sureste 13 mts 64 cm con parte de los padrones 832 y 833 y al Suroeste 34 mts 9 cm con la fracción 1 del mismo plano. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular registral, a sucesores de Indalecio Gazzo y Josefa Figueira o Figueiras Merida, a Héctor Rodriguez y Nelson Heber Cabrera Cracel y Zulma Mabel Lima Santonatto y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 13 de Diciembre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Departamental".

16) $ 21900 10/p 1703 Feb 02- Feb 15

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.
EDICTO
Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "ALDAZ FERNANDEZ MARIA IGNACIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. 370-712/2013" se hace saber que se ha presentado en ésta Sede la Sra. MARIA IGNACIA ALDAZ FERNANDEZ iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto a los derechos posesorios de la cuota ava parte (50,98%) de una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana catastral 155 de la localidad catastral Ciudad de San José de Mayo, zona urbana, Departamento de San José, empadronado con el Nº 2451 que según plano del Agrimensor José Alfonso Tejeiro Bové de fecha 1º de Junio de 2013, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 551 el 2 de Julio de 2013, tiene una superficie de ochocientos trece metros, sesenta y seis decímetros y se deslinda: al Sureste, en 17 metros, 52 centímetros de frente a calle Larrañaga, distando su punto medio 35 metros, 60 centímetros, hacia el Noreste, a la esquina con calle Larriera, al Suroeste en 47 metros con padrones 2452 y 2455, al Noroeste, en 16 metros 85 centimetros con padrón 2446 y al Noreste en 47 metros 73 centimetros con padrones 2447, 6122, 2448, 2449 y 7442. EN CONSECUENCIA, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, en especial a Judith Emma Chocho Vicens, Hugo Chocho Vicens, Martha Lía Vicens Crespo, Beatriz Emma Vicens Crespo, Nelly Vicens, Blanca Mary Vicens, Emma Vicens, Emma Carolina Vicens Casares, Matilde Amelia Dela Hanty, María Victoria Dela Hanty, María Enriqueta Bonavita Dela Hanty, Elia Esperanza Salguero Dela Hanty, Dardo Andres Salguero Dela Hanty, Alberto Arias Dela Hanty, José Maria Arias Dela Hanty, Diego Arias Dela Hanty, Emma Maria Venancia Gil, María Milca Gil, Mario Gil, Sixto Medardo Gil, María Luisa Arias Fernandez, Exequiel German Arias Fernandez, Hugo Humberto Arias Casas, Alberto Arias Casas, Noemi Maria Villagran Bonavita, Marta Julia Villagran Bonavita, y Mario Villagran Bonavita, como a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 12 de Diciembre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorín. Juez de Paz Dptal.

16) $ 29199 10/p 1386 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "De Leon Cardozo, María Elisa, Prescripción Adquisitiva Treintenaria Padrón Nº. 1240." IUE 463-451/2016, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 630 del 14 de Noviembre de 2016, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (art. 127 del CGP), sobre el bien cuya prescripción se solicita y en especial al último titular, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Emplácese a los linderos denunciados: padrón 1241 Sucesores de Luis Alberto DEARMAS BARCELONA (Carlos Alberto, Marcela Leticia, Juan Bonifacio y Washington Alexis DEARMAS NALERIO) y la conyuge supérstite Silvia Leticia NALERIO; padrón 2842, herederos de María Fortuna CARDOZO y Antonio DE LEON ROLDAN (María Elisa, Emilia Beatriz, Antonio Dogomar y Olga Isabel DE LEON CARDOZO); y padrón 1243 ubicado en Calle Aparicio Saravia (baldío). Deberá realizarse una publicación en el diario Oficial y una en el periódico local. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 8 de Diciembre de 2016.- Sra. Teresa Echavarría, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

16) $ 14600 10/p 35214 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 3256/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 dictada en autos caratulados "CORREA SUAREZ, Héctor.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- IUE 413-29/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Héctor CORREA SUÁREZ, C.I. Nº 2.985.832-1, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del bien mueble automotor, marca TOYOTA, Modelo COROLLA GLI 1.6, año 1993, motor a nafta de 4 cilindros Nº 4AB421879, chasis Nº AE1013071345, padrón Nº DAA 9360 matrícula DAA 9360, del departamento de Treinta y Tres. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y asimismo, al Señor Adolfo EINHORD GOLDSTEIN, cuyo domicilio se desconoce, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, quince de diciembre de dos mil dieciseis.- Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE DE TREINTA Y TRES.

16) $ 13140 10/p 34969 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 3035/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016 dictada en autos caratulados "ARAÚJO EGUREN, Selsa.- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA.- IUE 449-392/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado la Señora Selsa ARAÚJO EGUREN, C.I. Nº 3.330.509-7, promoviendo acción de prescripción treintenaria del bien inmueble fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona rural, Padrón Nº 2.911, que según plano del Agrimensor

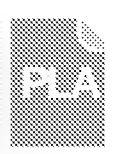
Francisco Rodríguez Llano, de febrero de 2012, inscripto en la Oficinas Departamental de catastro de Treinta y Tres, el 2 de julio de 1968, con el Nº 3022, consta de una superficie de 7 há 642 m 51 dm, y se deslinda así: la fracción uno con una superficie de 6 há 2.825 m 18 dm: al NORTE: dos rectas de 237 y 213 metros con padrones 1.006 y 5.139 respectivamente; al OESTE: 264 metros 20 centímetros con padrón 6.172; al SUR: tres rectas de 132 metros 40 centímetros, 203 metros 20 centímetros y 192 metros 30 centímetros lindando con Camino Departamental; y la fracción dos con una superficie de 7.817 m 33 dm, limita al NORTE: 196 metros 10 centímetros con Camino Departamental que la separa de la fracción uno; al ESTE: en una extensión de 102 metros con padrón 895 y al SUR: en una extensión de 154 metros 60 centímetros con padrón 2.908.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y asimismo, a los linderos padrones Nº 895 y Nº 2.908, cuyos últimos titulares se desconocen, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.- Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE, TREINTA Y TRES.

16) $ 24820 10/p 984 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 3255 de fecha 12 de diciembre de 2016 dictada en autos caratulados "MOTTA RODRIGUEZ, Carlos Diego.- PRESCRIPCIÓN.- IUE 413-638/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Carlos Diego MOTTA RODRIGUEZ, promoviendo acción de prescripción del bien inmueble: ubicado en la localidad catastral 8ª Sección del departamento de Treinta y Tres, zona rural, Padrón Nº 2011, que según plano del Agrimensor Juan A. Rodríguez Mattos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 225 el 4 de noviembre de 2010, tiene una superficie de 12 há 4.686 m (doce hectáreas cuatro mil seiscientos ochenta y seis metros) que se deslinda de la siguiente manera: al NORESTE línea quebrada con dos rectas que miden 326 metros 80 centímetros y 397 metros 40 centímetros que lindan con el padrón 8436, y al NORTE con Arroyo del Rosario; al SUROESTE 823 metros 70 centímetros que lindan con el padrón 4407 y al SUROESTE 54 metros con 20 centímetros que lindan al padrón 8435.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y asimismo al lindero Padrón Nº 4407 cuyos últimos titulares se desconocen, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el actor litiga Auxiliado de Pobreza. Treinta y Tres, quince de diciembre de dos mil dieciséis.- (Fdo.) Dra. Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Sin Costo) 10/p 556 Feb 01- Feb 14

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mirta Elena Silva Reyes, solicita la inscripción de las obras tituladas: 1) "Lágrimas en la arena", (Narrativa), 2) "POEMAS", (Álbum de poesías), de las cuales se declara autora.
Montevideo, 02 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 1789 Feb 06- Feb 06

Diego Olazabal D'amico, solicita la inscripción de la obra titulada: "¡¿QUÉ HICISTE ROBERTO?!", (Comedia), de la cual se declara autor.
Montevideo, 02 de febrero de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 1783 Feb 06- Feb 06

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "NUÑEZ PONCE, ALBERTO - PISANO COLISTRO ISABEL. Concurso Ley 18.387", IUE 2-46300/2014, por auto Nº 3762/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 20 de abril de 2017 a la hora 14:30 que se realizará en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 3º. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. Las presenten publicaciones se realizarán sin costo por no existir recursos suficientes para su publicación. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de 2016.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

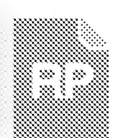
18) (Sin Costo) 3/p 1755 Feb 06- Feb 08

EDICTO. Por disposición de a Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "ABLIREY S.A. Concurso Ley 18.387" IUE Nº 2-34486/2014 por auto Nº 3770 de fecha 21 de diciembre de 2016 se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 25 de abril de 2017 a la hora 14:30 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Las presenten publicaciones se realizarán sin costo por no existir recursos suficientes para su publicación. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP se expide el presente. EN DE DE ELLO, se expide el presente en Montevideo el veintinueve días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 1754 Feb 06- Feb 08

Rectificaciones de Partidas





PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "RIBEIRO PIGNATARO RODRIGO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-53037/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 6115/2016 de fecha 18 de noviembre de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCIÓN de EMILSE MARÍA PIGNATARO MASSINI, fallecida en Montevideo, el día 21 de julio de 2016 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 7, del departamento de Montevideo, acta Nº A 1305, en el sentido que donde dice "viuda" debe decir "divorciada", por así corresponder.

Montevideo, 22 de diciembre de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 1935 Feb 06- Feb 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "EPPINGER, MARCOS - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-48216/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MARCOS GABRIEL EPPINGER ROMERO nacido el 5/9/1998 e inscripto el 11/9/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 1228, en el sentido que donde dice en el texto "GABRIEL JOSÉ EPPINGER" debe decir "GABRIEL JORGE EPPINGER", y donde dice "nieto por línea paterna de JORGE EPPINGER" debe decir "nieto por línea paterna de FRANCISCO JORGE EPPINGER" por así corresponder. Montevideo, 7 de noviembre de 2016.

Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 479 Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Familia de Undécimo Turno, Dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MUJICA, Orfelina- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE Nº 02-052875/2016- se hace saber que en los mismos se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción del señor Sergio Milans CIURICH WEIGLE, expedida por la Oficina Nº 3 del Registro Civil, Acta A-1667, año 2016, en el sentido de que donde expresa el estado civil del causante, dice "casado", cuando debe decir "viudo de sus primeras nupcias con María del Rosario Ortiz de Taranco", por así corresponder.-

Montevideo, 6 de diciembre de 2016.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35247 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en autos caratulados: "Lombardi Lamoglie, Carlos- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha: 2-54430/2016, por Providencia Número 6950/2016 de fecha 22 de noviembre de dos mil dieciséis, se autorizó la expedición de edictos de Rectificación de Partida de defunción del Sr. Juan Carlos Lombardi Pagliaro, inscripta el día cinco de junio de dos mil quince, en la Oficina de Estado Civil número catorce del Departamento de Canelones, en el sentido donde dice: de estado viudo, debe decir: "de estado divorciado", por así corresponder.

Montevideo, diecinueve de diciembre de 2016.- Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 1457 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, en autos caratulados "PIPPO ULFE, LILIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-054053/2016, por providencia Nº 6959/2016 de fecha 22/11/2016 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN de la Señora Nelly Evangelina Ulfe Luciardi, inscripta el día 13 de marzo de 2014, en la Oficina de Estado Civil Nro. 7 de Montevideo, en el sentido donde dice: viuda, debe decir: "divorciada", por así corresponder. Montevideo DOCE de DICIEMBRE de 2016.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 90 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BARRAGAN, Maria" RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha 2-47873/2016, se solicitó la Rectificación de Partida de defunción de Luis Antonio Castro Vidaurreta, No de Acta 196 de fecha dieciseis de junio de dos mil tres, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en el sentido de establecer en el texto donde dice de estado civil "divorciado" deberá decir "casado", por así corresponder. Se deja expresa constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría Pública de Familia, Ley 18078.

Montevideo, 13 de diciembre de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 35006 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "JOSEFINA, GONCALVES", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-53469/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:

- De Nacimiento de JOSEFINA GONÇALVES WILLEBALD, nacida el día 5 de junio de 1998 e inscripta el día 23 de noviembre de 1998 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1687, en el sentido que donde dice en la anotación marginal y en el cuerpo "GONCALVEZ" deberá decir "GONÇALVES", por así corresponder.

Montevideo, veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34759 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia 19º Turno, en autos caratulados: "GALEANO, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-51950/2016", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARIA MARTHA GALEANO de fecha 31 de AGOSTO de 1992, Oficina Nº 11, del departamento de Montevideo, Acta Nº 510, en el sentido que:

- donde dice "SONIA" debe decir "MARIA" por así corresponder.-

Ley 18.078.

Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 34653 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "WOOD, PAUL- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-58066/2016. Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: DEFUNCIÓN: Acta Nº A-2177 de fecha 27 de noviembre de 2012, de la oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "PAUL WOOD ORLANDY" en el cuerpo de la partida debe decir "PAUL ORLADY WOOD" por así corresponder.- Montevideo, primero de febrero de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 1681 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ UNZURRUNZAGA, CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-51248/2016, se solicita RECTIFICAR LA PARTIDA DE DEFUNCION de AIDE UNZURRUNZAGA PINTOS, ACTA Nº 161 de fecha 15/05/2012, Oficina nº 1º, seccion del Depto. de Florida, en el sentido que donde dice: ...de estado civil "viuda" debe decir: de estado civil "soltera" por asi corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 5 de diciembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 8 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "PLANINICH CASAUBON, PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-56503/2016, por resolución Nº 6331/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE MAZZARINI O GIUSSEPPE VINCENZO SECONDO MAZZARINO, registrada con el Nº 13 el 24/06/1915, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 15ª sección judicial del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "nacido el día seis de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro" debe decir "nacido el día dos de Enero

de mil ochocientos ochenta y tres" por así corresponder. Montevideo, 14 de Diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35239 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "PEREIRA SOARES RIBEIRO, MARIA Y OTRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-56925/2016, por resolución Nº 6422/2016 de fecha 07 de Diciembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARÍA NOEL PEREIRA SOARES RIBEIRO, registrada con el Nº 1482 el 19/09/1975, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 7 Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ellas que donde dice a) en el apellido del Sr. Homero José Pereira Soares en el cuerpo del testimonio de la partida la partida se establece solo "PEREIRA" debe decir "PEREIRA SOARES", b) en el apellido de la Sra. Perla María Pereira Soares Valdomir dice solo "PERLA PEREIRA" debiendo decir "PERLA PEREIRA SOARES", c) en la anotacion marginal del nacimiento de la compareciente, dice "MARIA NOEL PEREIRA RIBEIRO" debiendo decir "MARIA NOEL PEREIRA SOARES RIBEIRO" por así corresponder. Y rectificación de partida de matrimonio del Sr. Homero José Pereira Soares y la Sra. Betty Ribeiro, registrada con el Nº 66 el 27/02/1970, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 22ª sección del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "HOMERO JOSÉ PEREIRA" debe decir "HOMERO JOSÉ PEREIRA SOARES", en el cuerpo del documento y en la anotacion marginal, por así corresponder.
Montevideo, 16 de Diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 1869 Feb 06- Feb 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Artigas, en autos "DA ROSA PAULA YACQUELINE S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS (IUE 461-617/2016), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente: donde dice "Paula Yacqueline Da Rosa Quinteros" debe decir "Paula Yacqueline Da Rosa Tavarez"; y donde dice "Neibia María Quinteros" debe decir "Neiva María Tavarez Quinteros", ocurrido en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 425."
Artigas, 30 de Noviembre de 2016 CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35040 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "MALDONADO DOMINGUEZ VICTOR HUGO -RECT DE PARTIDA", Ficha 176-280/2016, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: VICTOR HUGO MALDONADO DOMINGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "Victor Hugo Dominguez Maldonado" deberá decir "Victor Hugo Maldonado Dominguez".-
Pando, 1 de Diciembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 1768 Feb 03- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SILVA TRUJILLO, RODRIGO AGUSTÍN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 208-640/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rodrigo Agustín, SILVA TRUJILLO nacido el 11 de julio de 2015 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de julio de 2015, ACTA Nº 859, pues en el cuerpo de dicha acta donde dice: "hijo natural", debe decir: "hijo legitimo" por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 18 de Octubre de 2016. Esc. Gabriela PICA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
19) (Sin Costo) 10/p 34726 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "ALTEZ GARCIA, SANDRA CHANEL: CAMBIO DE NOMBRE Y ADECUACION REGISTRAL", IUE 223-391/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO WASHINGTON VICTORICA, en su calidad de padre en ejercicio de la patria potestad de su menor hijo, y a todo otro interesado en este procedimiento, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá este trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por el Consultorio Jurídico Gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho, Udelar.
Colonia, 25 de noviembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 34745 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercero Turno de Colonia, en autos caratulados: "ENGELHARDT IZQUIERDO, ANA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 508-286/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de PARTIDA DE NACIMIENTO de Facundo Rivoir Engelhardt inscripto con el Acta Nº 207 el día 21/06/2002 ante el Oficial del Estado Civil de la 3ª Sección del Departamento de Colonia, consignándose en el marginal, donde dice "Engelhard" debe decir "Engelhardt", por así corresponder.-
Colonia, 30 de setiembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 34597 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DOTTI COQUET, MADELEYN - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-53/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) MATRIMONIO de ANGEL MARIA COQUET y RINA DALIA FORTUNATO, extendida el 10.06.1948 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 136, en el sentido que en el texto del acta donde dice "Fortunatto" debe decir "Fortunato" por ser lo correcto; b) NACIMIENTO de SUSANA BEATRIZ COQUET extendida el 10.08.1954 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 873, en el sentido que en el texto del acta donde dice "es hija legítima de Rina Fortunatto" debe decir "es hija legítima de Rina Fortunato" por ser lo correcto; c) MATRIMONIO de OSCAR MIGUEL DOTTI y SUSANA BEATRIZ COQUET, extendida el 09.12.1977 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 212, en el sentido que en el texto del acta donde dice "Rina Fortunatto" debe decir "Rina Fortunato" por ser lo correcto; d) NACIMIENTO de OSCAR EDGARDO DOTTI COQUET, extendida el 20.05.1987 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 802, en el sentido que en el texto del acta donde dice "Susana Beatriz Coquet Fortunatto" debe decir "Susana Beatriz Coquet Fortunato"

por ser lo correcto y f) NACIMIENTO de DANA SOLEDAD DOTTI COQUET, extendida el 22.07.1991 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1131, en el sentido que en el texto del acta donde dice "Susana Beatriz Coquet Fortunatto" debe decir "Susana Beatriz Coquet Fortunato" por ser lo correcto.- TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Paysandú, 9 de diciembre de 2016.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut - supra indicados.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34776 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: "AYRALA SOSA, PEDRO OMAR. RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN." FICHA 317.499/2016, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de PEDRO OMAR AYRALA RUIZ, acta 73 del 20 de abril de 2016, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro- Fray Bentos, en el sentido donde dice "estado civil CASADO" debe decir "estado civil SOLTERO" POR SER LO CORRECTO. -Fray Bentos 13 de diciembre de 2016.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 34593 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictado en los autos: "MILESI CORREA, SILVIO MAURICIO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.-" I.U.E: 445-198/2016, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVIO MAURICIO MILESI CORREA solicitando la Rectificación de las Partidas: a)- de Matrimonio de Pedro Milesi y Luisa Santina Grossi; b)- de Defunción de Pedro Milesi Bonzi; y c)- de nacimiento de Pedro Milesi Grossi, dado que en el cuerpo de los citados documentos- donde dice- Rosa Castelli- debe decir- Rosa o Rosina Bonzi; y rectificarse el año de nacimiento de Pedro Milesi- donde dice 1867, debe decir 1866, por ser lo correcto y así corresponder. Young 29 de noviembre de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 35213 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autos caratulados: "LEMOS MARTINEZ, LUCIA GIMENA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 329-482/2016, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de: LUCIA GIMENA LEMOS MARTINEZ, Acta Nº 14, nacida el 22/04/1999 en la Primera Sección del Departamento de Rivera e inscripto el 28/03/2005 por la Oficina de la Tercera Sección del Departamento de Rivera, rectificando lo siguiente: el sexo de LUCIA GIMENA LEMOS MARTINEZ, en el sentido de que, donde dice "SEXO MASCULINO", debe decir "SEXO FEMENINO", en consecuencia, la filiacion de LUCIA GIMENA LEMOS MARTINEZ donde dice: "HIJO LEGÍTIMO", debe decir "HIJA LEGÍTIMA", por así corresponder. Rivera, 6 de Diciembre de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34952 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to Turno, en autos caratulados: "VALBUENA PEREZ, SUSANA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 477-244/2016, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de NACIMIENTO de: MARCO ANTONIO LOTITO VALBUENA, Acta Nº 261, nacido el 12/03/2008 e inscripto el 24/03/2008, Oficina de la Octava Sección del Departamento de Montevideo, rectificando: el estado civil de SUSANA RAQUEL VALBUENA PEREZ, en el sentido de que: donde dice "CASADA", debe decir "SOLTERA"; la filiación de MARCO ANTONIO LOTITO VALBUENA, en el sentido de que: donde dice: "HIJO LEGÍTIMO", debe decir "HIJO NATURAL"; el estado civil de MARCOS DANIEL LOTITO BITENCOURT, en el sentido de que: donde dice "CASADO", debe decir: "DIVORCIADO"; el nombre de la abuela materna de MARCO ANTONIO LOTITO VALBUENA, en el sentido de que: donde dice "ADELAIDA", debe decir "DORA CIRA", por así corresponder. Se deja expresa constancia que el presente EDICTO se encuentra EXONERADO, por tratarse de un trámite de Defensoría de Oficio. Rivera, 21 de Setiembre de 2016. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 34898 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Libertad, en los autos caratulados "DURÁN, NÉLIDA MARIEL - Rectificación de Partidas - IUE 530-395/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Sol Belén, Aroha Paulina y Mateo Bautista Durán Bonilla y de Nahiara Rocío Rodríguez Durán, citándose a los interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 90 días. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciónes, dejándose expresa constancia de que la compareciente es asistida por Defensoría Pública.
En fe de ello y de mandato judicial se expiden dos ejemplares del presente.
Libertad, departamento de San José, 22 de diciembre de 2016.- Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 1311 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "MENDOZA DE LA ROSA, CARLOS NERAY; NEYDA Y ALAHY - RECTIFICACIÓN de PARTIDAS" IUE 396-465/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: Carlos Neray Mendoza de la Rosa, inscripto el día 28/5/1947 ante el Oficial del Estado Civil de la 6ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacido el día 13/5/1947 Tacuarembó, Acta Nº 76; de Neyda Mendoza de la Rosa inscripta el día 10/11/1948 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacida el día 31/10/1948 en Tacuarembó, Acta 763, y de Alay Mendoza de la Rosa inscripta el 9/6/1950 ante el oficial del Estado Civil de ña 1ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacida el 5/6/1950 en Tacuarembó Acta Nº 406 y de la PARTIDA DE MATRIMONIO de Pedro Mendoza y Elvia de la Rosa Furtado, inscripta el 6/4/1946 en la 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 12, en el sentido en que DONDE DICE: "Da Rosa" DEBE DECIR: "de la Rosa", por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 2 de setiembre de 2016.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 35024 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBÓ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SIPITRIA TRINIDAD, FABIANA NAUTILLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA".- 397-609/2016; se hace saber que con fecha siete de octubre de dos mil dieciséis se ha presentado FABIANA NAUTILLA SIPITRÍA TRINIDAD, SOLICITANDO RECTIFICAR LA PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 673 DE FECHA 11 DE JULIO DE 1980, de la 1º Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, solicitando cambio en el sentido que donde dice: "Sipitria", debe decir "Zipitria" por así corresponder.- Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo.- Actuaria Adjunta.- Tacuarembó, 21 de noviembre de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34899 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

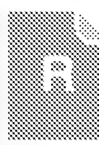
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS NOVA, ALEXANDRA POR SUS MENORES HIJAS AGUSTINA Y VALENTINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-428/2016, se hace saber que se presentó Alexandra Vanesa De Los Santos Nova, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Valentina Guadalupe y Agustina Guadalupe Nova Rodríguez, en donde dice "NOVA" debe decir "DE LOS SANTOS" por ser lo correcto. El presente trámite es realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veintiuno de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. NELSON SUÁREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 34466 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

Remates



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA ADUANERA
ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE PAYSANDÚ
EDICTO

La ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE PAYSANDÚ comunica que el día 7 de febrero de 2017, a las 19 hs. en el local de Av. Ferreira Aldunate 1678, el Rematador Juan Carlos Muntzell, Mat. 4572 procederá al REMATE bajo la base de las 2/3 partes de su valor en Aduana, una moto HONDA NF 100 (base $ 10.000), un automóvil FIAT Siena del año 2005, con repuestos (base $ 81.670), un auto FORD Escort 1981 (base $ 28.340) y una camioneta NISSAN doble cabina del año 2000, los cuales son producto de comiso por infracción aduanera en los expedientes GEX 21817/14, 10844/15, 19027/15 y 31660/15.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra y el IVA correspondiente, así como los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo. 3) El remate de los vehículos se realizará en dólares americanos.

Paysandú, 1 de febrero de 2017.-
D.N.A.
Juan Carlos De Lisa
Padrón Nº 8534.

Única Publicación

20) $ 1359 1/p 1887 Feb 06- Feb 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos 442-14/2016 "Abandono no infraccional", se hace saber que el próximo 16 y 17 de febrero de 2017 a las 11:00 horas, con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede en el local de la calle Justicia 2072 las rematadoras Adriana Franco y Adriana Rodríguez, matrículas 5624 y 6248 con Rut 215081580011 y 214175040012 respectivamente, procederán a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes Bienes: dos máquinas para la extracción de peluches en mal estado y 16 máquinas de videos juegos en estado regular no se puede determinar si tiene faltantes, y 6 piezas sueltas para video juegos, 6 patas de acero, 1 carro de hierro y madera con cuatro ruedas, 1 carro de aluminio con ruedas, 1 mesa de acero para procesado, 1 tanque de plástico con estructura de metal para solución de hipoclorito, 1 caja que contiene 23 bombas, 7 repuesto de cintas trasportadora, dos barandas de caño, 1 estructura hexagonal de metal, 1 tablero, 39 piezas de hierro con metal, 8 balanzas METRER TOLEDO, todo usado, una máquina con una cinta transportadora usada con la inscripción en el acero NERCON, una pileta de acero, un ventilador grande de Pie, 2 batidores profesionales, 2 tanques de acero marca PERMA-SAN, con una capacidad de 1.630 galones, con fecha de construcción 1994, usados y en aparente buen estado, 2 mesas de acero para elaboración usadas, un paillet de plástico negro usado, una línea de packing desarmada en acero, con cinta trasportadora, marca Nercon, usada y con diferentes accesorios de los que se desconoce su uso, 1 máquina marca Marlo para procesos de líquidos usada, un motor usado marca WRIGHTFLOW/IDEX, modelo 1800 TRA 20, un motor usado marca GARVEY, 2 plataformas Presto LIFTS, con una capacidad de 2000 litros, 1 máquina de acero marca Nercon, 6 cintas transportadora con sus repuestos todo usado, 2 carros con ruedas en hierro todo usado, una caja con repuestos, 2 tanques de acero usados en aparente buen estado, uno con escalera, caños exteriores y cuatro patas, el otro no tiene accesorios, usado y marca PERMA SAN. VIATEC. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador ó sea el 12.2%, sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador o sea el 2.44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el Impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 o sea el 2.44% del precio obtenido en el remate. Montevideo, 2 de febrero de dos mil diecisiete. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3624 1/p 1893 Feb 06- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 12do turno, en los Autos Caratulados: "MARTINEZ BERMOLEN SERGIO C/RIVERO GARCÍA ALIDA GABRIELA. EJECUCIÓN DE TRANSACCIÓN", Ficha: 2-3339/2004 se hace saber que el próximo 22 DE FEBRERO DE 2017 a partir de las 10:30 horas, en el local de la ANRTCI, Uruguay 826, la Rematadora Laura Balseiro, Mat. 5397, RUT 21.371.720.0013, asistida por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta, en pública subasta, EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, SIN BASE y al mejor postor los DERECHOS DE PROMITENTE COMPRADOR en relación al siguiente bien inmueble que se detalla: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19na sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral ciudad de la costa, Paraje:

Balneario Lagomar, zona Urbana, PADRÓN NÚMERO NUEVE MIL SIETE (9007) (antes en mayor área con los nros. 20435 y 20436); el cual, según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de octubre de 1952, inscripto en la .D.G.C.N., el 5 de enero de 1953, con el número 7540, está señalado con el número 15 de la Manzana 9, consta de una Superficie de 753,42 mts. Y se deslinda así: al Suroeste; línea curva de 19 metros 32 centímetros, de frente a calle número 1, hoy Avenida De Los Eucaliptus, entre las calles Números 18 y 14; al Noroeste, 35 metros 98 centímetros, lindando con solar 16 al Noreste; 22 metros 50 centímetros, lindando con parte del solar 9 y con solar 10; y al Sureste, 36 metros 43 centímetros, lindando con los solares 14 y 13, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, en efectivo o letra de cambio y en Dólares Estadounidenses y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 12,2%, mas demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 2) Que será de cargo del Expediente la comisión de venta del Rematador más IVA, o sea el 2,44% y el 1% de impuesto departamental; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5) Que el mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el Rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010) pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. . 6) Existen deudas por: contribución inmobiliaria y otros tributos y tasas municipales; así como también de impuesto de primaria 7) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA) ITP E IRPF si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura 8) Se desconoce el estado de ocupación y conservación del inmueble y la situación tributaria por las construcciones 9) Existe saldo de precio impago de la promesa, cuyos derechos de promitente comprador se ejecutan. 10) Los derechos de promitente comprador en relación al Pad. 9007, se rematan en la situación jurídica y material que se encuentran al momento de otorgamiento de la escrituración correspondiente. 11) Los Antecedentes dominiales se encuentran agregados mediante testimonio notarial de los protocolos de los escribanos. 12) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede de este juzgado Ltdo. De 1ª Inst. en lo civil de 12do turno Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3º, Montevideo. Y a los efectos legales se realiza esta publicación. Montevideo, 2 de febrero de 2017, Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4983 1/p 1882 Feb 06- Feb 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Mercedes de 2do Turno, dictado en Autos "REPÚBLICA AFISA C/ PIAZZE CEREGHETTI Eduardo Luis, Juicio Ejecutivo. IUE 381-272/2002.

Se hace saber que el día 24 de FEBRERO de 2017, a la hora 09:30, en Salones del Centro Uruguayo, Careaga 557, de la ciudad de Mercedes el Rematador Carlos Daniel Alfonso, Matricula 5133, Rut 180096060012; asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, en dólares Americanos, Sin Base y al mejor postor, los siguientes Bienes Inmuebles: I) Propiedad plena LOCAL 001, con los derechos que le acceden en el edificio incorporado a la Ley Nº 10751 por la Ley Nº 14261 en un terreno ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, departamento de Soriano Padrón matriz Nº tres mil setecientos treinta y uno (antes Padrón 132) que según títulos se compone de una superficie doscientos veinticuatro metros cincuenta y seis decímetros y según el plano del Ingeniero Agrimensor Luis Tarragona, de diciembre de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6563 el 1ro de febrero de 1988, se compone de una superficie de doscientos diecinueve metros cincuenta y seis decímetros, y se deslinda así: 11 m Metros 35 centímetros al NOR-ESTE A LA Avenida Grito de Asencio; 13 metros 65 centímetros al SUR-ESTE a la Calle Zorrilla de San Martín, unidas ambas alineaciones por una ochava recta de 2 metros 85 m centímetros. El referido local Padrón 3731/001 según el referido plano está ubicado en planta baja a cota más 20 centímetros y tiene una superficie de sesenta y cinco metros trece decímetros.- II) 50% indiviso de Solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 49 de la planta urbana de la Localidad Catastral Dolores, del Departamento de Soriano, empadronado con el número doscientos catorce (antes con el número ciento cincuenta y cuatro) que según plano del Agrimensor Gilberto Roberts, inscripto con el número tres mil quinientos treinta y cuatro el 18 de octubre del año 1966, tiene una superficie de quinientos veinte metros setenta y nueve decímetros y se deslinda así: 12 metros de frente al NOR-ESTE a la calle Soriano; igual medida al SUR-ESTE con Hermelinda Ayala y otro, 43 metros 40 centímetros al NOR-OESTE que por ser esquina son también de frente a calle Zorrilla de San Martín; e igual longitud al SUR-ESTE con Padrón Nº 215.- III) 25% INDIVISO del solar con edificio sito en la manzana número veintitrés de la Localidad Catastral Dolores departamento de Soriano empadronado con el número dos mil cuatrocientos catorce (antes en mayor área Padrón número setenta y dos) que según el Plano del Agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto el 13 de marzo de 1945 con el número 33 en la Oficina de Catastro de Soriano tiene una superficie de novecientos cinco metros treinta y nueve decímetros y se deslinda Así: AL ESTE 36 metros 74 centímetros de frente a Avenida Grito de Asencio; AL SUR línea quebrada compuesta por ocho líneas rectas que miden: 5 m 60 cm, 13 m 65 cm, 10 m 34 cm, 4 m 35 cm, 5 m 15 cm, 0 m 34 cm, 7 m 82 cm, y corren la primera, tercera, quinta, séptima y octava de Este a Oeste y la segunda, 19 m 82 cm; cuarta y sexta de Sur a Norte, estando la primera de frente a calle Paysandú; las líneas segunda a séptima lindando con Padrón 3175 y la octava lindando con Padrón 73; AL OESTE 18 metros 80 centímetros lindando con Padrón 72 y al NORTE 40 metros 60 centímetros lindando con el Padrón 3045.-

SE HACE CONSTAR QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de Seña, más impuestos y comisión de compra, al bajar el martillo, el plazo para consignar el saldo, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente del Auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 2) Los títulos NO FUERON APROBADOS POR ESTA SEDE y se encuentran en el expediente a disposición de los interesados 3) Los Bienes se venden en el estado material y jurídico que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna. 5) Se ignora la situación ocupacional de los Bienes. 6) En caso de que los Bienes adeudaren Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, el mejor postor podrá descontarlo del saldo de precio a depositar.

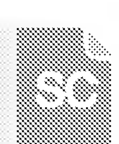
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Se autoriza 1 publicación.-

Mercedes, miércoles 1 de febrero de 2017 Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 5889 1/p 1941 Feb 06- Feb 06

Segundas Copias



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º. Turno, en autos: "NIETO FREITAS, Ana -Expedición de segundas o ulteriores copias" - IUE 2-14086/2016, se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por Pablo Miguel Andrés ROCHA MACHADO y María del Luján ALVAREZ BRAVO a Ana María NIETO FREITAS que fuera autorizada en Montevideo el 23 de setiembre de 2011 por la escribana Gabriela Nogueira, la que nunca fue inscripta. En consecuencia se emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la gestión referida, por el término de 90 días

bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 1 de febrero de 2017. Esc. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

21) $ 3990 10/p 1963 Feb 06- Feb 17

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



Arte Marino Sociedad de Responsabilidad Limitada
Cesión- Modificación

Contrato: 12/12/2016
Inscripción: Nº 17853/2016
Cedente: Natalia ASIAIN LUSIARDO (Totalidad)
Cesionario: Fernando Daniel GUARCH BRIANO (40 cuotas)
Modificación: Administración y Representación: María Eugenia LEAL LLOPART y Fernando Daniel GUARCH BRIANO, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 1973 Feb 06- Feb 06

LAGEA SRL

Constitución: 30/12/2016
Inscripción: 58, 3/01/2017
Socios/ Cuotas: Leonardo Loureiro (80) y Ana María Peluffo (20)
Administración- Representación: Leonardo Loureiro
Domicilio: Montevideo
Objeto: Producción de soportes lógicos, desarrollo, diseño, implantación, actualización y mantenimiento de software, prestación de servicios para la administración, operación, capacitación, comercialización, asesoramiento y soporte en tecnología informática; también la reparación y venta de partes, piezas y equipos informáticos o tecnológicos
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por periodos iguales.-
Capital: $ 20.000 (100 cuotas $ 200 c/u).

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 1971 Feb 06- Feb 06

WOLFY IO S.R.L.

Contrato: 22/12/2016
Inscripción: 18158/2016
Socios: Martín Federico Drinfeld Rosenberg, Federico Pascual Arrascaeta, Santiago Bertinat Vega, Juan Pablo Balarini Rodríguez (30 cuotas c/u)
Capital: $ 120.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Martin Federico Drinfeld Rosenberg
Objeto: Desarrollar, Industrializar, comercializar, exportar, importar, representar, producir, elaborar, almacenar, distribuir, reparar, mantener, analizar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: Software, aplicaciones web, servicios de hosting, mantenimiento de servidores.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 1970 Feb 06- Feb 06

MONTEVIDEOASSIST S.R.L.
CESIÓN

Contrato: 13/12/2016
Inscripción: Nº 23/2017
Cedente: Matías Rey Segovia (Totalidad)
Cesionario: Leandro Aparicio Tajan Bello (2 cuotas), Rodrigo Javier Gómez Sosa (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 1969 Feb 06- Feb 06

TERA INGENIEROS SRL
DISOLUCIÓN PARCIAL Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contrato: 16/12/2016
Inscripción: No. 18229 28/12/2016
Disolución parcial por fallecimiento de Pedro Roberto Queijo Leis
Modificación: Administración: Raúl Martín Bianculli Ostolaza.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 1968 Feb 06- Feb 06

EFEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Modificación

Contrato: 24/10/2016
Inscripción: No. 14.702 el 26/10/2016
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 1956 Feb 06- Feb 06

DR SOLUCIONES EN TI S.R.L.

Contrato: 9/12/2016
Inscripción: No. 17.962, 26/12/2016
Socios: DIEGO HECTOR RIVERO FORNASARI (100 cuotas)
MARIA XIMENA TARRAGO GINESTA (100 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Consultoría en tecnología de la información, software, infraestructura, infraestructura en nube, consultoría, venta de productos de tecnología, gestión de aplicaciones, base de datos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Diego Rivero Fornasari.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 1955 Feb 06- Feb 06

BONJOUR GOURMET LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 16/12/2016
Inscripción: No. 17.562 el 19/12/2016
Cedentes: FIORELLA ADELA VARETTO FERRARI y ALDO GONZALO TRIPALDI SANCHEZ (1 cuota)
GRACIELA ADELA FERRARI NERI (47 cuotas)
Cesionario: Martín Andres Varetto Ferrari (48 cuotas)
Administración: Graciela Ferrari Neri y/o Martín Varetto Ferrari, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 1954 Feb 06- Feb 06

MEDIRAD LTDA

Contrato 12/12/2016
inscripcion: 17558 19/12/2016
cedente: Monica Basanta Bandirali, una cuota
cesionario: Martin Blanco Basanta, una cuota.

Única Publicación

22) $ 915 1/p 1946 Feb 06- Feb 06

LAS FAVORITAS MERCEDES SRL

Contrato: Mercedes, 01/06/2012
Domicilio: Mercedes
Objeto principal: Panadería
Administración: Ricardo Burgos y Gabriela Berger indistintamente
Inscripción: Registro Personas Jurídicas Nº 13216 - 23/09/2016
Declaratoria: Mercedes, 08/12/2016
Inscripción: Registro referido Nº 17040-09/12/2016.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 1940 Feb 06- Feb 06

"RIVERAS DEL SAN SALVADOR S.R.L." MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 15 de noviembre de 2016.
INSCRIPCIÓN: No. 16151 del 24/11/2016.
CAMBIO DE DENOMINACION: "IGÜI IBATE LTDA.".

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 1937 Feb 06- Feb 06

BYP URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20/12/2016.
Inscripción: 17902/ 23.12.2016.
Cedente: Marcelo MATEU LUNA (totalidad).
Cesionarios: Claudio COSTANTE NOCITO (9), Reubens DA CUNHA BARBOZA (9).
Modifica:
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente con limitaciones.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 1931 Feb 06- Feb 06

CASTELLO S.R.L.
MODIFICACION

FECHA: 22/12/2016.
INSCRIPCION: 18416/ 29.12.16.
MODIFICA ADMINISTRACION:
Alejandra CASTELLO BELLINI y Gustavo CASTELLO BELLINI: indistintamente, salvo para enajenar, afectar y ceder cuotas a terceros: totalidad de socios.
Gustavo CASTELLO GOMEZ: socio sin actividad.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 1930 Feb 06- Feb 06

ESTACION LA CURVA SRL

Otorgada: 07/11/2016
Cedentes: Mario CAMPOS (25 cuotas
María REY (25 cuotas)
Cesionarios: Héctor GABARAIN (25 cuotas)
Gustavo ANTELO (25 cuotas)
Inscripción: 15271, 08/11/2016.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 1910 Feb 06- Feb 06

MASTER MIND S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 25/11/2016
Inscripción: 17638, 20/12/2016
Modificación:
Capital: $ 1.860.000.- (un millón ochocientos sesenta mil pesos uruguayos).
Única Publicación
22) $ 915 1/p 1907 Feb 06- Feb 06

ALEA JACTA EST S.R.L.

CONTRATO: 02/02/2017
INSCRIPCION: Nº 1304, 02/02/2017
SOCIOS: Guillermo Andrés OJEDA RICCETTO, 4 cuotas. Adrián Gustavo ENRIQUE VILLAR, 4 cuotas. Marcelo GONZALEZ SARAROLS, 4 cuotas.
CAPITAL: $ 300.000.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Canelones.
ADMINISTRACION: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
OBJETO: Actividades destinadas a la producción animal o vegetal y sus frutos, con fines de comercialización y/o industrialización. Manejo y uso de los recursos naturales renovables con fines productivos. Actividades que se desarrollen para sostén de su explotación o como complemento o prolongación de sus actos de producción o servicio, incluyendo los paisajísticos, de recreo natural o turismo rural. Adquirir, enajenar y/o administrar toda clase de bienes.
Única Publicación
22) $ 5490 1/p 1903 Feb 06- Feb 06

TEPELKA MAVERICK SRL
Contrato social

CONTRATO: Fecha: 17/10/2016
REGISTRO: Nº 14342 (19/10/16 definitiva 30/01/2017)
SOCIOS: Thomas Peter LAGEMANN KNIGGE (99 cuotas)
Francisca LAGEMANN KNIGGE (1 cuota)
CAPITAL: $ 100.000
PLAZO: 30 años prorrogables
OBJETO: a) industrializar y/o comercializar en todas sus formas mercaderías de todo tipo, y distribución en todas sus formas y etapas de cualquier clase de productos, materia primas y mercaderías, nacionales y extranjeras en todas sus formas, así como también todo tipo de bienes y/o servicios; b) importaciones, exportaciones, fabricación, industrialización, representación, comisión, y consignaciones; c) compra, venta, arrendamientos, intermediación, administración, desarrollo, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles, hipotecar, prendar y afectar con derecho real, demoler, fraccionar, tomar en leasing y en cualquier otra forma usar y realizar negocios con bienes muebles e inmuebles, tanto urbanos como suburbanos y/o rurales; d) prestar servicios de asesoramiento, consultoría de fusiones y adquisiciones; e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; f) compra, inversión y explotación de franquicias; g) todos los servicios relacionados con el ramo de la intermediación tanto mobiliaria como inmobiliaria y/o administración de propiedades, tonto en compraventa, alquileres, remates, tasaciones, como en general intervenir en toda clase de operaciones en todo lo relacionado con el medio y quehacer inmobiliario.-
ADMINISTRACION: INDISTINTA Thomas Peter LAGEMANN KNIGGE y/o Francisca LAGEMANN KNIGGE
DOMICILIO. Montevideo.
Única Publicación
22) $ 10980 1/p 1902 Feb 06- Feb 06

OTMARO & ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 29/08/16
Socios: Otmaro Manuel Enrique Roses (98 cuotas), Jorge Eduardo Roses (02 cuotas).
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Objeto Principal: Servicios de asistencia técnica para inspección de barcos y consultoría; servicios profesionales de consultoria en gestión empresarial, prevención fraudes, control, auditoria interna, revisión, seguridad industrial.-
Administración: Otmaro Manuel Enrique Roses
Domicilio: Montevideo
Inscripción: No. 12155, 02/09/16.
Única Publicación
22) $ 3660 1/p 1901 Feb 06- Feb 06

"AGUSTIN MARTINEZ S.R.L"

Contrato: 29/12/2016.
Inscripción: Nº 164 4-01-2017
Socios: Delmar Agustín Martinez y Elias Agustin Martinez Ferreira
Objeto: Tienda, Zapatería, y Afines. En cumplimiento del objeto social podrá arrendar o dar en arrendamiento, comprar o enajenar constituir derechos reales sobre toda clase de operaciones civiles y/o comerciales, derivados o conexos, que directamente se vinculen con dicho objeto siempre cumpliendo con la normativa legal vigente.
Plazo: 10 años
Capital: $u 30.000. 30 cuotas de $u 1000 C/U.
Cada Socio: 15 cuotas.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: La Administración de la sociedad uso de la firma social, de la razón social representación y dirección estará a cargo en forma exclusiva por el Socio Elias Agustín Martinez Ferreira, pudiendo entre otros otorgar poderes generales y especiales.
Única Publicación
22) $ 6405 1/p 1891 Feb 06- Feb 06

"ARROZAL DON JAIME SRL (antes Serralta y Geymonat S.R.L.)"

Cesion - modificacion: 09/10/2015
Cambio de nombre: 17/8/2016
Inscripcion: Nº 17207 13/12/2016
Cedentes: Alcides Edgardo Geymonat Malán (16 cuotas)
Cesionarios: Adriana Yisel García Ferreira (16 cuotas)
Modificacion: Administrador y representante: Sebastian Serralta Viera
Cambio de denominación: a partir del 17/8/2016 pasó a denominarse ARROZAL DON JAIME S.R.L.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 1888 Feb 06- Feb 06

VERTRETER S.R.L.

Contrato: 22/01/2017
Inscripción Nro.: 1345 el 02/02/2017
Socios: AGUSTIN ROMERO (40 cuotas), JUAN MATTOS (40 cuotas), GASTON TECHEIRA (40 cuotas)
Capital: $ 120.000
Objeto: Industrialización, producción, importación, exportación, intermediación, comisiones y consignaciones, representación y distribución de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, productos elaborados o no, de toda especie, prestación de servicios profesionales y administrativos, y asesoramiento técnico en toda rama de actividad En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Salto
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Única Publicación
22) $ 4575 1/p 1885 Feb 06- Feb 06

SRL

Modificación contrato social de "Automecánica Vicci Ltda." Contrato del 16/12/90 inscripto con el Nº 9, Fº 25, Lº 2 año 91. I) domicilio 7ª secc. jud. Canelones, sede Ruta 8 Km. 28. II) Plazo social 30 años. III) Por incapacidad o muerte de un socio no se disolverá la S.R.L., los sucesores nombrarán un mandatario que les represente para subrogar al causante.
Única Publicación
22) $ 3660 1/p 1883 Feb 06- Feb 06

MASBRA SRL.

Contrato: 29/11/2016
Inscripción: No 16542, 01/12/2016.-
Socios: ROBERTO JUAN BRASESCO VALLARINO (50 cuotas), PEDRO JUAN ANDRÉS MAS BOMBACI (50 cuotas)
Administración: cualquiera los socios en forma indistinta
Capital: $ 270.000 (100 cuotas de $ 2.700)
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
Objeto: realizar en forma directa o a través de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: asesoramiento comercial, consultoría, gestión de stocks, gestión de compras de mercadería e insumos, selección, capacitación y manejo de personal, implementación de acciones de marketing, así como actividades afines y conexas.-.
Única Publicación
22) $ 4575 1/p 1876 Feb 06- Feb 06

Cenip S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 19/12/2016
Inscripción: 29.12.2016 - Nº 18318
Cedentes: Mirtha Edith Margarita Zanetti Cousillas y Alejandro Rosano Zanetti
Cesionarios: Alvaro Adrián Bentancur Martínez y María Carolina Aguirre Sánchez (50 cuotas cada uno)
Modificación: Administración indistinta.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 1873 Feb 06- Feb 06

CO.IN.C SRL
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

FECHA DEL CONTRATO: 8/10/2016
INSCRIPCION: 14683
FECHA DE INSCRIPCION: 26/10/2016
TOTAL DE CUOTAS: 20
CESIONES:
SANDRA GARCIA CEDE 1 CUOTA A MARIELA ROSELLÓ
NELLY PERDOMO CEDE 15 CUOTAS A ANA MENESES Y 4 CUOTAS A MARIELLA ROSELLO
MODIFICACION DE ADMINISTRACION, ADMINISTRADORA: ANA LUISA MENESES SIN LIMITACIONES.
RESTO DEL CONTRATO INCAMBIADO.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 1756 Feb 06- Feb 06

La YUNTA ALCAR S.R.L.

CESIÓN MODIFICACION Contrato: 3/11/2016 Inscripción: 15755/2016. Cedentes: Roberto José Perini (50), Elsa Sequeira (50). Cesionarios: Carlos Alberto Zubillaga Torres (50), Edgard Alan Nuñez Vico (50). Modificación Administración Conjunta Carlos Zubillaga y Edgard Nuñez.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 1752 Feb 06- Feb 06

Venta de Comercios



Ley No. 2.904
Enajenante: Berna Nueva Helvecia S.R.L.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Berna, Berna 1263, Nueva Helvecia
Acreedores: Plaza Independencia 811.

25) $ 4280 20/p 1303 Ene 27- Feb 23

Ley 2904

URAMAN SA prometió vender a ZANIC LIMITADA establecimiento comercial ramo Farmacia, nombre FARMACIA VÁZQUEZ, sita en Avda. Rivera 2947 de Montevideo. Acreedores presentarse allí.

25) $ 4280 20/p 1197 Ene 25- Feb 21

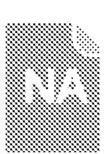
Ley 2.904

Ivonne GUASTAVINO prometió vender a Mariel HERNÁNDEZ, establecimiento comercial, Palmitas, 18 de julio y Peruchena, Soriano.
Acreedores allí.

25) $ 2140 20/p 809 Ene 18- Feb 14



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "FIRPO, FEDERICO Y OTRO C/ PAMPIN, RODRIGO Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN "IUE: 2-18062/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Rodrigo Pampín, Sra. Rocío Sotelo, Sr. Eros Winsor Pampin y Sra. Gabriela Langone, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 19.092.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 20/p 34170 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Feb 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "VALENCIA CRUZ, MONICA ANDREA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-355/2015", se cita y emplaza al SR. CARLOS ARTURO BUENO GIRALDO a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 15 de diciembre de 2016.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoria de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 35206 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ESPINDOLA PEREYRA, ROCIO C/ GARCIA, CARLOS - PENSION ALIMENTICIA - FICHA: 2-54205/2016", se cita, llama y emplaza al demandado, Sr. Carlos Martín García Espinosa, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, 12 DE DICIEMBRE DE 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 35059 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RAMIREZ RIVERO, SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-52525/2016", se cita, llama y emplaza al SR. JONATHAN MIRANDA ROLON, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA. Montevideo, 24 DE NOVIEMBRE DE 2016. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 67 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "MURIAL CARDOZO, MARCELO Y OTRO C/ CORREA, MADELAINE Y OTROS - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN - IUE 2-47552/2016" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6230/2016 de fecha 09/11/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. JUAN CARLOS ACOSTA, AMALIA CORREA, LEONEL ACOSTA, VALERIA ACOSTA, KAROL ACOSTA y sus padres MADELAINE GINETTE CORREA y JUAN LIBER ACOSTA DE LA QUINTANA; a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.)
Téngase presente la aplicación del art. 133.1 del C.N.A.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, 06 de diciembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 34775 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

EDICTOS EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VIDAL CASAS, VERONICA — RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 2-49479/2016, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6161/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. WASHINGTON ISMAEL MACHADO MELO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que es de aplicación lo dispuesto por la Ley 18,078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 25 de noviembre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 733 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "PALERMO PINTOS, NILIA en representación de las menores BAUTISTA RODRÍGUEZ, Carolina y Fátima Lucía - DESIGNACIÓN DE TUTOR", Expediente Nº 2-39065/2014, se hace saber que se declaró TUTORA de la menor Fátima Lucía BAUTISTA RODRÍGUEZ a la Sra. Nilia PALERMO PINTOS, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeta a las responsabilidades que el mismo impone.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34320 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ, MARÍA LUISA C/ LÓPEZ, JOSÉ MARCOS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-57187/2016, se cita y emplaza a José Marcos LÓPEZ, por el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34298 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "GAUNA ROSAS, CECILIA - Tutela" Expediente Nº 2-3374/2016, se hace saber que se se designó Tutora del menor Facundo Ezequiel CRAVI PÉREZ a la Sra. Cecilia Aracely GAUNA ROSAS.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) $ 6650 10/p 253 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "BARCELIOZ DE LOS SANTOS, MARIA SANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-54980/2016 por Providencia Nº 7752/2016 de fecha 7/12/2016 se NOTIFICA mediante edictos a
TATIANA DE LOS SANTOS durante 10 días hábiles continuos, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio. Montevideo, 13 de Diciembre de 2016. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 34570 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PIRIZ TERAN, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE 2-37701/2016", se cita, llama y emplaza a NESTOR EDUARDO LARRAMA a estar a cho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia
Montevideo, 6 de diciembre de 2016.- Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 47 Feb 01- Feb 14

DÉCIMO TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "MANCHEGO MELGAR, LESLI - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 2-53846/2016, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5869/2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. HECTOR ENRIQUE ASCURRA ALANYA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 05 de diciembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 34794 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ NÚÑEZ, GABRIELA C/ FERRÓN, CARLEY - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-12341/2016, se CITA y EMPLAZA a CARLY o CARLEY FERRÓN por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la LEY 18.078.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 1145 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos "MARRERO FERREIRA, Andrea" Ratificación de tenencia, ficha 2-24250/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MARCELO MIERES a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 34882 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de décimo quinto turno, dictada en los autos: "RAMÍREZ RIVERO, Sandra -Ratificación de tenencia-" FICHA IUE: 2-52600/2016, se cita, llama y emplaza al Sr Jorge Martín SANTOS RODRÍGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34322 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15 Turno, dictada en autos: "Mastracusa, Evelyn. Ratificacion de Tenencia" Ficha 2-39084/16 se cita y emplaza al Sr. Robert MOREIRA MENDEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente tramite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 6 de octubre de 2016 Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 647 Feb 01- Feb 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DE ARMAS ROMAN, LAURA C/ CABRERA, DARWIN - PERDIDA PATRIA POTESTAD" I.U.E.: 2-41840/2016 - se cita, llama y emplaza a DARWIN OMAR CABRERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.

Montevideo, ocho de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34299 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ ACOSTA, SANDRA - AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" I.U.E.: 2-40322/2016 - se cita, llama y emplaza a MARIO NICOLAS SCABINO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Montevideo, cinco de diciembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) $ 6650 10/p 1812 Feb 03- Feb 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MOREIRA STELLA - RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-51386/2016. Emplazase al Sr. EDUARDO JAVIER OLIVERA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.

Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34321 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "IGUINI BONILLA, MONICA C/ SEGUEZA, JUAN y otro SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-47425/2014" se cita, llama y emplaza a la Sra. Patricia Loreley Monteiro Santana y al Sr. Juan Eduardo Segueza y a los familiares biológicos del niño Antonio Isaias Segueza Monteiro (art. 404.2 y 89 del CGP), a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-

De acuerdo al Art. 133.1 de la Ley 18590, las publicaciones en el Diario Oficial son gratuitas.-

Montevideo, 03 de noviembre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 30/p 32481 Nov 30- Dic 23

Feb 01- Feb 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GUTIERREZ REY, LETICIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2- 52940/2016", se notifica al Sr. Alvaro Alejandro Ribeiro de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por consultorio jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho

Montevideo, 2 de diciembre del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35043 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MACHADO, NYBIA -RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-57689/2016", se notifica al Sr. Guillermo Silva y a la Sra. Romina Stefanía Fernández de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio

Montevideo, 20 de diciembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1746 Feb 06- Feb 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALVEZ GOMEZ, ALEX. RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-43400/2016", se notifica a la Sra. Karen Piedra de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)

Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio

Montevideo, 18 de octubre del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 1680 Feb 03- Feb 16

EDICTO: Por disposición del Sr.. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CISNEROS FERNANDEZ, LUIS RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-53671/2014", se notifica a la Sra. Fiama Yanaina Moreira de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)

Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio

Montevideo, 2 de diciembre del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 221 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "MARTINEZ, INGRID C/ CEJAS DIAZ, RUBEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-". FICHA: 2-49267/2016 se cita y emplaza a RUBEN DARIO CEJAS DIAZ a comparecer en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-

SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD CON LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-

Montevideo, veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 1657 Feb 03- Feb 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "LAVIÑA, ROMINA C/ VARELA, EDUARDO -PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-45953/2016, se cita y emplaza a EDUARDO DAMIAN VARELA a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-

SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-

Montevideo, dos de diciembre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35062 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "BARRIOS MENDOZA, ALICIA C/ GALLINI, VICTORIA PATRICIA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-48915/2016 y por Decreto número 5712/2016 de fecha 14 de noviembre de 2016 se dispuso citar y emplazar a la Sra. VICTORIA JOHANA GALLINI, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Gratuito de la Universidad Católica. Según lo dispuesto por ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, veintiuno de noviembre de 2016. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 65 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ DE LAS HERAS, SILVIA C/ RESENDE DE LEON, GUSTAVO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-55330/2016, se dispuso a emplazar por edictos a GUSTAVO RESENDE DE LEÓN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.

Montevideo, dos de diciembre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 34892 Dic 22- Dic 23

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-42755/2013, se dispuso a emplazar por edictos a JOHANNA VERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dos de febrero de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 1774 Feb 06- Feb 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "MACHADO BITTANCOURT, Ana Carolina s/ -RATIFICACION DE TENENCIA-". (I.U.E 461-315/2015), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. Marcos Daniel DIAZ FLORES, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos a que comparezca a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por Defensoría Pública de Artigas.
Artigas, dos de febrero de dos mil diecisiete.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 1220 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "CASALES YAUZA, ALEJANDRO ISMAEL Y FORTANETE, ADRIANA C/ SOSA, LAURA ELENA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. IUE: 179-195/2016" de conformidad con lo dispuesto por decreto 4500/2016 de fecha 11/11/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. LAURA ELENA SOSA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 19,092 ART. 133.- Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 848 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "SILVERA VIDAL, SANDRA RAQUEL C/ MONTESERIN, WALDEMAR ENRIQUE. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 180-578/2016", de conformidad con lo dispuesto por decreto Nº 4267/2016 de fecha 28/11/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WALDEMAR ENRIQUE MONTESERÍN, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA Y TIENE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 323 Feb 01- Feb 14

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ PEÑA, JUAN RAMÓN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-550/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ALEXANDRA SOFÍA MARTÍNEZ CORREA y al Sr. CARLOS RUBEN ALDACOR, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
CIUDAD DE LA COSTA EL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORÍA DE OFICIO Y CUENTA CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 34446 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "DE ARMAS, VICTOR - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-706/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. LEONELA CAROLINA TEJERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por Defensoria de Oficio (Ley 18.078).-
Las Piedras, 09 de Diciembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 1682 Feb 02- Feb 15

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-367/2009; se cita, llama y emplaza a: LAURA YANET BENITEZ y JUAN JOSE OLIVERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA- Las Piedras, 8 de noviembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 35177 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-367/2009; se cita, llama y emplaza a: LAURA YANET BENITEZ y JUAN JOSE OLIVERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA- Las Piedras, 8 de noviembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 34904 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO DOS ANYOS, MARCELO Y ALVAREZ CARABALLO, SANDRA IVONE C/A SOTO COSTA, CAROLINA. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y OTRO. IUE. 207-567/2014", se cita, llama y emplaza a la Sra. Carolina Soto Costa, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, con una publicación de 30 días. EDICTO GRATUITO. Melo, 6 de diciembre de 2016. Esc. Gabriela Pica Diaz. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA

A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
26) (Sin Costo) 30/p 34436 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Mar 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "AMOR CABALLERO MARIA XIMENNA Y CANDAMIL FRAGA BERNABÉ ENRIQUE C/ TORRES ORTIZ FABIANA ESTEFANI - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 432-649/2016 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a FABIANA ESTEFANI TORRES ORTIZ, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 15 de noviembre de 2016.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE SE RIGE POR EL ART. Nº 133.1 DEL C.N.A. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34471 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: FERRARI DELGADO, LAURA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 285-367/2016 SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. MIGUEL ANGEL ALVAREZ POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-.
MALDONADO, 24 DE JUNIO DE 2016.- Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35262 Dic 23- Dic 23

Feb 01- Feb 13

EDICTO

EL DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE TERCER DE MALDONADO, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. JOHN OLIVER SOCA GONZALEZ, DENTRO DEL TERMINO, DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO, DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. EN LOS AUTOS CARATULADOS "LAGOS CANO, SILVINA LAURA C/ SOCA GONZALEZ, JOHN OLIVER. SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE Nº 285-789/2016,
MALDONADO, 04 DE OCTUBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 1565 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODA ALVAREZ, OLGA INES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-335/2016 se hace saber que por decreto Nº 3307/2016 de fecha 17 de Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ANDRES DARIO NOGUES, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 24 de Noviembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 34591 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OLMEDO LEITE, ALICIA JANET. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-352/2016 se hace saber que por decreto Nº 3511/2016 de fecha 6 de Diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ORLANDO GABRIEL SANCHEZ OLMEDO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 13 de Diciembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 214 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OLMEDO LEITE, ALICIA JANET. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 343-353/2016 se hace saber que por decreto Nº 3512/2016 de fecha 6 de Diciembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. EDUARDO MIÑO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 13 de Diciembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 212 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE LEON CASCALLARES, FABIANA C/ MUTIOZABAL, ELBIO OMAR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 343-332/2016 se hace saber que por decreto Nº 3305/2016 de fecha 17 de Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ELBIO OMAR MUTIOZABAL, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 24 de Noviembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 108 Feb 01- Feb 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "SILVA RODRIGUEZ, DORIS ADRIANA C/ FERREIRA SILVA, JOSE LUIS- PENSION ALIMENTICIA, RATIFICACION DE TENENCIA"- I.U.E 370-101/2016, se hace saber que por Providencias Nº 1068 y 5439 de fechas 28-03-2016 y 28-11-2016 respectivamente, se EMPLAZA al demandado de autos SR. JOSE LUIS FERREIRA SILVA a

comparecer, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Patrocina Consultorio Jurídico Gratuito
San José, 13 de Diciembre de 2016 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34778 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "MONTOUTO ACOSTA, FLORENCIA C/ CORNEJO, LUIS MIGUEL - TENENCIA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE Nº 431-995/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FLORENCIA MONTOUTO ACOSTA promoviendo JUICIO DE TENENCIA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de la menor MARÍA SOL CORNEJO. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. LUIS MIGUEL CORNEJO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Se deja constancia que la parte actora está auxiliada de pobreza. Mercedes, veinte de diciembre de 2016. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 547 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "MONTOUTO ACOSTA, FLORENCIA C/ PASTORINO, LUCAS LEONARDO HIGINIO - TENENCIA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE Nº 431-994/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado FLORENCIA MONTOUTO ACOSTA promoviendo JUICIO DE TENENCIA Y PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD respecto de la menor MALENA SORAYA PASTORINO MONTOUTO. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. LUCAS LEONARDO HIGINIO PASTORINO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA. Mercedes, 21 de Diciembre de 2016. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 545 Feb 01- Feb 14

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 3396/13 la firma MOSSELIN, DANIEL ALENCAR solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de ágatas, amatistas, cristal de cuarzo, calcedonias y cornalinas. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones 848, 849, 2493, 759, 2120, 2114, 6969 y 6970, ubicados en la 2ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado del Area Minería.
Última Publicación
27) $ 2718 3/p 1658 Feb 02- Feb 06

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de COSTA DEL SUR S.A. para regularización y explotación de un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, tributario de la laguna del Sauce, cuenca del Río de la Plata, con destino paisajístico, con un volumen solicitado de 396480 m³. Su dique y embalse se ubican en el padrón No. 16512 de la Localidad Catastral La Capuera, Departamento de Maldonado.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 16 de MARZO del 2017 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la Avenida Rondeau 1921, piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari
Coordinador Región Hidrográfica Río de la Plata
Jefe Regional Montevideo.
Última Publicación
27) $ 3624 3/p 1566 Feb 02- Feb 06



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá a efectos de notificar de la Vista de Determinación Tributaria, en 25 de mayo Nº 309 - Tacuarembó.- dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, luego de la 3era publicación, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
DORA ETHEL ROCHA MARTIRENA
REGISTRO: Nº 6450956
EMPRESA: DORA ETHEL ROCHA MARTIRENA
MOTIVO ACTUACIÓN: Nº 782921
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Tacuarembó
Dpto. de Tacuarembó.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 1554 Feb 02- Feb 06

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes
Notifica por este medio a:

(-) Natalia FARÍAS; de la Res. Nº 45 de fecha 29 de noviembre de 2016, Nº exp 006200-001013-16, en cuanto a la designación interina del Sr. Juan Caggiani Gómez en el cargo de Asistente (Esc. G, Gº 2, 30 hs.), para cumplir funciones en la línea de intervención e investigación "Educación" para el PI M - SCEAM, por un período de un año a partir de la toma de posesión y no más allá de la provisión efectiva del mismo.
(-) Agustín MAGALLANES; de la Res. Nº 46 de fecha 29 de noviembre de 2016, Nº exp 001008-000124- 16, en cuanto a la designación interina de las Sras. Victoria Méndez e Irina Suárez, en cargos de Ayudante (Esc. G, Gº 1. 20 hs.), para cumplir funciones en la Unidad Central de Educación Permanente, a partir de la toma de posesión y por un período por un año y a la integración de un cuadro por un año con los Sres. F. Zeballos, S. Antúnez, D. Moyano, A. Lecueder, M. Firpo, M. Morera, J. Vergara, C. Schinca y R. Goldberg.
(-) Alejandro RODRÍGUEZ y Fabián ALDUNATE; de la Res. Nº 44 de fecha 29 de noviembre de 2016, Nº exp 004010-001589-16, en cuanto a la designación interina de la Sra. Leticia Tejera en el cargo de Asistente (Esc. G, Gº 2, 40 hs.) de la Unidad de Propiedad Intelectual (CSIC) , por un período de un año a partir de la toma de posesión y a la intergración de un cuadro por un año con los Sres. J. Sánchez, M. Hernández y R. Ortiz de Taranco.
(-) Esteban ALIANO y Alexandra DONOSO; de la Res. Nº 31 de fecha 20 de diciembre de

2016, Nº exp 004010-002584-16, en cuanto a la designación interina del Sr. Gabriel Herrera en el cargo de Facilitador (Esc. G, Gº 3, 30 hs.), para el Centro de Extensionismo Industrial de la CSIC, por un período de un año a partir de la toma de posesión y a la intergración de un cuadro por un año, con la Sra. Silvia Belvisi. Por consultas dirigirse a: Sección Concursos Docentes, 18 de julio 1968 1er. Piso. Tel: 2400 92 01 int. 214.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1762 Feb 06- Feb 06

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45 años de edad)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para eventuales suplencias y cargos titulares en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
LICENCIADO EN ENFERMERÍA (Esc. A2, Gdo. 12, Profesional III, 36 horas semanales).-
SUELDO NOMINAL: $ 35.008
PLAZO DE PRE-INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 06 de febrero de 2017 hasta las doce horas del día 07 de marzo de 2017.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
*Cédula de Identidad
*Credencial Cívica
*Disponibilidad horaria para rotar los turnos
*Poseer Título de Licenciado en Enfermería expedido o revalidado por la Facultad de Enfermería de la Universidad de la República o formación universitaria equivalente de instituciones reconocidas por el MEC, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública, ó ser egresado y/o tener título en trámite con la constancia de la entidad formadora que acredite la calidad de tal.
*ESCOLARIDAD EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FORMADORA
*Curriculum Vitae y documentos probatorios correspondientes
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 8 de marzo de 2017, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1856 Feb 06- Feb 06

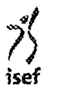
"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 50 años de edad)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a ASPIRANTES para cargos interinos y suplencias en el Hospital de Clínicas en el Servicio de NEFROLOGÍA, y la formación de un cuadro con vigencia de dos años de:
AUXILIAR DE ENFERMERÍA (Esc. D3, Gdo. 7, Especialista Superior III, 36 horas semanales).-
Sueldo nominal $U 23.472.-
PERÍODO DE INSCRIPCIONES: Desde las 8:00 hs del día 06 de FEBRERO de 2017 hasta el 21 de FEBRERO de 2017 hora 12:00.
REQUISITOS (original y fotocopia):
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Título o Diploma de Auxiliar de Enfermería, habilitado y registrado en el Ministerio de Salud Pública (no se aceptará constancia de título en trámite).
* Experiencia y capacitación en el Área de Nefrología (excluyente)
* En caso de tener una relación laboral con la Universidad deberá presentar Actuación Funcional que acredite dicho vinculo.-.
Las inscripciones se realizarán exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy.
El 22 de febrero de 2017, a partir de la hora 12:00, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidas en las Bases.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1855 Feb 06- Feb 06

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO

008100-001789-16- Encargado de la Unidad de Apoyo a la Investigación, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 3, 20 hs. semanales, interino, de carácter anual, para Montevideo.
DEPARTAMENTO DE EF. Y DEPORTE
008140-001215-16 - Atletismo, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales, interino, con radicación en Rivera, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF opción Prácticas Educativas en Rivera.
008140-001223-16 - Gimnasia Artística, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 9 hs. semanales, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF opción Prácticas Educativas en Cerro Largo.
008140-001231-16 - Gimnasia Artística, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 9 hs. semanales, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF opción Prácticas Educativas en Cerro Largo.
008140-001282-16 - Natación, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 9 hs. semanales, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF de Montevideo.
008140-001290-16 - Básquetbol, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 11hs. semanales, toma de posesión 01/07/17 o posterior y hasta el 30/06/18, para la Licenciatura en EF de Montevideo.
008140-001303-16 - Voleibol, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 5hs. semanales, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF de Montevideo.
008140-001338-16 - Handball, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº1, 20 hs.semanales, interino, con radicación en Rivera, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF. opción Prácticas Educativas en Rivera.
008140-001346-16 - Fútbol, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 20 hs. semanales, interino, con radicación en Rivera, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF opción Prácticas Educativas en Rivera.
008140-001354-16 - Fútbol, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 12 hs. semanales, interino, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF. en Paysandú.
008140-001370-16 - Práctica Profesional - Actividades Acuáticas, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 8 hs. semanales, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Tecnicatura en Deportes - Actividades Acuáticas en Montevideo.
008140-001389-16 - Reglamento del Deporte - Fútbol, 1 (un) cargo, Esc. G,
Gº 2, 5 hs. semanales, de carácter semestral, toma de posesión 01/04/17 o posterior, para la Tecnicatura en Deportes - Fútbol en Montevideo.
008140-001311-16 - Natación, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 11 hs. semanales, de carácter anual, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en Educación Física en Maldonado.
DEPARTAMENTO DE EF. Y SALUD
008150-000515-16 - Sexología, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 9 hs., con radicación en Maldonado, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF. de Maldonado.
008150-000531-16 - Educación Física Adaptada, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 8 hs. semanales, con radicación en Cerro Largo, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF. opción Prácticas Educativas en Cerro Largo.
008150-000558-16 - Fundamentos Anatomo Fisiológicos, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 20 hs. semanales, interino, con radicación en Rivera, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF., opción Prácticas Educativas en Rivera.
008150-000603-16 - Bases Anátomo Fisiológicas, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 9 hs. semanales, con radicación en Salto, de carácter cuatrimestral,

desde la toma de posesión y por 4 meses, en el Curso de Guardavidas de Salto.
008150-000611-16 - Técnica de Salvamento Acuático, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales, con radicación en Salto, de carácter cuatrimestral, desde la toma de posesión y por 4 meses, en el Curso de Guardavidas de Salto.
008150-000638-16 - Técnica de Salvamento Acuático, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 20 hs. semanales, con radicación en Salto, de carácter cuatrimestral, desde la toma de posesión y por 4 meses, en el Curso de Guardavidas de Salto.
008150-000646-16 - Ética Profesional y Responsabilidad Civil del Guardavidas, Esc. G, Gº 2, 5 hs. semanales, con radicación en Salto, de carácter cuatrimestral, desde la toma de posesión y por 4 meses, en el Curso de Guardavidas de Salto.
DEPARTAMENTO DE EF. Y PRÁCTICAS CORPORALES
008130-001390-16 - Educación Física Infantil, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales, interino, con radicación en Rivera, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF., opción Prácticas Educativas en Rivera.
008130-001411-16 - Ciencias Sociales y Humanas, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales, interino, con radicación en Rivera, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF., opción Prácticas Educativas en Rivera.
008130-001438-16 - Prácticas Corporales Regionales, 1 (un) cargo, Esc. G,
Gº 2, 9 hs. semanales, con radicación en Cerro Largo, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF. opción Prácticas Educativas en Cerro Largo.
008130-001446-16 - Gimnasia y Ritmos, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales, interino, con radicación en Rivera, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF., opción Prácticas Educativas en Rivera.
008130-001462-16 - Gimnasia, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales, interino, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF. en Maldonado.
008130-001470-16 - Ciencias Sociales y Humanas, Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales, interino, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF. en Maldonado.
DEPARTAMENTO DE EF., TIEMPO LIBRE Y OCIO
008120-000735-16 - Juego y Prácticas Lúdicas, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2,
20 hs. semanales, interino, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF. en Montevideo.
008120-000743-16 - Juego y Prácticas Lúdicas, Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales, interino, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF. en Montevideo.
008120-000751-16 - Prado II, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 20 hs. semanales, interino, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF. en Montevideo.
008120-000794-16 - Meteorología, 1 (un) cargo, Esc. G, Gº 2, 5 hs. semanales, con radicación en Salto, de carácter cuatrimestral, desde la toma de posesión y por 4 meses, en el Curso de Guardavidas de Salto.
008120-000807-16 - Juegos y Recreación, 2 (dos) cargos, Esc. G, Gº 1, 20 hs. semanales, interino, con radicación en Rivera, toma de posesión 01/04/17 o posterior y hasta el 31/03/18, para la Licenciatura en EF., opción Prácticas Educativas en Rivera.
Inscripciones: Apertura: Miércoles 1º de febrero de 2017
Cierre: Jueves 02 de marzo de 2017
INFORMACIÓN
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo - concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Tacuarembó s/n entre Bvar. Artigas y Av. Aparicio
Saravia. Teléfono: 4223 6595 int. 100, 09:00 a 13:00
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 - 47238342, de 10:00 a
13:00
Sede Montevideo Oficina de Concursos - Parque Batlle y Ordoñez s/n
Teléfono - 24800102 int. 222, 09:00 a 12:00
Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 25 Lun a Vie 9:00 a 13:00
Sede Salto Gral. Rivera 1350. Teléfono 47334816 Lun a Vie 10:00 a 13:00.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1767 Feb 06- Feb 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Sra. Lucía Betancor C.I. Nº 4.932.486-1 que la Sub Gerencia General toma conocimiento de su voluntad de rescindir unilateralmente- a partir del 5/II/16- el Contrato que la vincula con la Administración, aceptándose en consecuencia su renuncia. Por complementaria de 9/2016 se liquidaron los sueldos desde el 1/2/16 al 4/2/16 y el aguinaldo correspondiente, no generando saldo deudor.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1782 Feb 06- Feb 08

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

Se notifica que, La Dirección General del Hospital de la Mujer, resuelve:
Aplíquese a la funcionaria Sra Natalia Alfonzo (C.I 3.197.785-8) perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, una sanción consistente en una observación con anotación en su legajo personal. Bajo apercibimiento que de incurrir en situaciones similares, será pasible de sanciones más gravosas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 1793 Feb 06- Feb 06

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 18.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Carlos Rossi
Solicitud 1:
Especies: MANDARINO
Nombre propuesto: A 30
Obtentor: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA y UdelaR FACULTAD DE AGRONOMÍA-
Origen: URUGUAY
Solicitud 2:
Especie: MANDARINO Nombre propuesto: B 30
Obtentor: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA y UdelaR FACULTAD DE AGRONOMÍA.
Origen: URUGUAY
Solicitud 3:
Especie: MANDARINO
Nombre propuesto: F3 P8
Obtentor: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA y UdelaR FACULTAD DE AGRONOMÍA-
Origen: URUGUAY.
Solicitud 4:
Especie: MANDARINO
Nombre propuesto: M 19
Obtentor: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA y UdelaR -FACULTAD DE AGRONOMÍA-
Origen: URUGUAY
Solicitud 5:
Especie: MADARINO
Nombre propuesto: M 9
Obtentor: INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA y UdelaR -FACULTAD DE AGRONOMÍA-
Origen: Uruguay.

Única Publicación

27) $ 1057 1/p 1947 Feb 06- Feb 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 11º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Pedro Maiaru Intimación de pago IUE 2-29283/2016 se intima a los sucesores de Pedro Maiaru Gauna al pago de la suma de $ 83923 debidamente actualizado con sus intereses respecto a la vivienda sita en Juan Paullier

2928, padrón 59479/001 de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce de fecha 24.03.2009.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9060 10/p 34814 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "FRECCERO BAS, RAÚL AUSENCIA" Expediente Nº 2-21737/2014, se declaró en estado de ausencia a Raúl Pedro FRECCERO BAS según el Art. 60 del Código civil, siendo la presente la primera publicación.
Montevideo, nueve de diciembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
27) $ 7550 10/p 1369 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MACHADO, ELIZABTHI -DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nº 2-46755/2016 por Providencia Nº 6603/2016 de fecha 08/11/2016 se NOTIFICA mediante edictos a PAOLA VALERIA CHILANO FERNANDEZ a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de Noviembre de 2016. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 34304 Dic 16- Dic 23

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno, en autos caratulados: "Rocha Cesar Javier - Cancelación de acciones, títulos de deuda pública, titulo valor", ficha I.U.E.: 2-56292/2014, se hace saber que por auto 3820/2016 de fecha 5 de diciembre de 2016 se ha hecho lugar a la solicitud de cancelación de acciones pertenecientes a Fragetur S.A., identificadas de la siguiente manera: titulo 1, representativo de 90.000 acciones numeradas de la 1 a las 90.000, con un valor nominal de $ 1 cada una, por un total de $ 90.000 emitidas el 9 de marzo de 2009; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir oposición en dichos autos en el plazo de 60 días. Montevideo 14 de diciembre de 2016.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
27) $ 3171 3/p 1741 Feb 02- Feb 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en atuos caratulados: "MINISTERIO DE VIVIENDA C/ MUSLERA LUSTRINO, PABLO- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. IUE 2-54094/2016" SE CITA DE EXCEPCIONES a DONG HO YUN a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los ocho días del mes de diciembre de dos mil dieciseis.- Esc. SILVANA TEJERA FIORE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 34758 Dic 20- Dic 23

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DOS SANTOS, EVANGELISTA Y OTROS - TOMA URGENTE DE POSESIÓN." ficha 2-16782/2015, por decreto número 2782/2016, se intima a desocupar a Evangelista Dos Santos, Estelia Griselda, Nelson Américo y Alba Sonia Soca Dos Santos, Victor Alejandro y Fernando Gabriel Torres Soca y/o sus cónyuges o sucesores y/o a los ocupantes a cualquier título del inmueble padrón número 409.641 de Montevideo, en el plazo de 10 días.
Montevideo, 5 de diciembre de 2016. Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 34719 Dic 21- Dic 23

Feb 01- Feb 09

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL.

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados: "MACROFIX S.A. C/ OCUPANTES. DESALOJO OCUPANTE PRECARIO", I.U.E: 375-1160/2016 y según providencias números 1157/2016 de fecha 29/09/2016 y 1246/2016 de fecha 11/10/2016, se hace saber que el día 14/09/2016 se presentó ALBERTO RODRÍGUEZ en calidad de Director de MACROFIX S.A, a promover desalojo de ocupante precario respecto del bien inmueble padrón número 1897, solares 36, 37 y 38, manzana 30 de Playa Pascual, departamento de San José, por lo que se NOTIFICA la providencia número 1157/2016 de fecha 29/09/2016 que se transcribe: "Por interpuesto en tiempo y forma el recurso de reposición contra la providencia número 1096/2016. Teniendo en cuenta lo expresado en cuando a que no existen personas que físicamente ocupen el inmueble y se desconoce la identificación de quienes cercaron el predio, ampárase el recurso de reposición deducido, revocándose la providencia citada y en su mérito se dispone: "Por presentado en la representación invocada con la documentación adjunta. Decrétase el desalojo de la finca de autos, con plazo de 15 días. Cítese de excepciones por el término de 10 días hábiles y cúmplase con las demás prescripciones del art. 47 del Decreto - Ley 14.219. Notifíquese por edictos a los demandados, exipidiéndose éstos a sus efectos, con las constancias y formalidades de estilo, y efectúense las publicaciones de estilo. Previamente, repónga el accionante, la tributación omitida. A los otrosíes, ténganse presentes. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada. Jueza de Paz" Y SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) días hábiles, a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien objeto del presente accionamiento, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. Ciudad del Plata, diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada, Jueza de Paz.
27) $ 24160 10/p 34644 Dic 19- Dic 23

Feb 01- Feb 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/05489, 2016-81-1050-02696, 12/09/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 29 de julio de 2016, al Sr. Richard Rivero, C.I. Nº 2.834.233-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de

constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1914 Feb 06- Feb 08

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/05503, 2016-81-1050-03098, 12/09/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 14 de agosto de 2016, al Sr. Julio Jonathan De La Cruz Blanco C.I. Nº 4.669.640-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1913 Feb 06- Feb 08

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/05490, 2016-81-1050-02697, 12/09/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 29 de julio de 2016, al Sr. Esteban Carli Méndez , C.I. Nº 5.339.975-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1899 Feb 06- Feb 08

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 16/04974, 2016-81-1050-02331, 22/08/2016.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez)meses contados a partir del 31 de marzo de 2016, al Sr. Richard Algorta Sacarelo, C.I. Nº 5.803.932-6 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi
Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 1898 Feb 06- Feb 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Municipio F
Servicio Centro Comunal Zonal 9

Intímese a los propietarios/as o en su defecto presuntos herederos/as del predio padrón Nº 174.704, sito en Florencia Nº 3520, a cumplir con la normativa en la materia referente a la limpieza del predio en un plazo de 30 días (sanción UR 1, Art. 4º, Lit. B, Num. 19, Secc III del Decreto 21626 y Resolución 2287/13), en el mismo acto, se le confiere vista por sanción a aplicar a fin de formular descargos, por el mismo plazo estipulado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1698 Feb 03- Feb 07

MUNICIPIO F
SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL 9

Intímese a los/as propietarios/as o en su defecto presuntos/as herederos/as del predio padrón 89.307, sito en Teniente Galeano Nº 3752, a solicitar permiso para construir vereda en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D.2213 del Volumen VII del Digesto Departamental); en el mismo acto, se confieren vistas por la sanción a aplicar por el mismo plazo estipulado a fin de presentar descargos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1697 Feb 03- Feb 07

Departamento de Acondicionamiento Urbano
División Tierras y Habitat
Servicio de Tierras y Vivienda

Según lo establecido en el expediente 2016-4142-98-000034 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto intimar a todo aquel que se considere con derechos respecto del inmueble empadronado con el Nº 413557, sito en la calle Camino Pavia Nº 3006 que pertenece al Realojo del Asentamiento "Máximo Tajes", debiéndose presentar a deducir los mismos dentro del plazo de 10 días so pena de tenérselos como no presentados. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 1695 Feb 03- Feb 07

VARIOS

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimientos los siguientes contratos: Grupo 505: 081, 180; Grupo 510: 011, 105, 255; Grupo 520: 192, 297; Grupo 530: 039, 217, 348; Grupo 535: 011, 027, 039, 125, 222; Grupo 540: 080, 094, 162, 165, 206, 224, 234, 259, 284, 319, 332, 360; Grupo 545: 061, 085, 148, 220, 247, 316, 343, 363; Grupo 550: 002, 065, 078, 081, 126, 136, 170, 190, 225, 233, 251, 267: 302, 308, 355; Grupo 555: 009, 011, 017, 018, 019, 020. 021, 027, 042, 045, 046, 079, 093, 094, 104, 112, 118, 128, 130, 137, 148, 151, 160, 162, 163, 166, 200, 208, 214, 215, 218, 224, 226, 228, 231, 232, 234, 237, 242, 243, 245, 246, 247, 249, 253, 254, 257, 259, 260, 262, 265, 266, 268, 271, 278, 281, 283, 284, 285, 287, 288, 289, 291, 292, 297, 300, 301, 309, 311, 312, 313, 315, 316, 317, 319, 320, 321, 329, 331, 334, 337, 341, 345, 349, 355, 356, 358, 365, 368, 369, 370, 373, 375, 377, 380, 381, 383, 390, 391, 392, 393, 396; Grupo 560: 011, 021, 023, 029, 030, 034, 055, 056, 069, 072, 078, 093, 110, 116, 117, 118, 119, 125, 148, 160, 165, 211, 215, 219, 224, 227, 236, 241, 255, 275, 282, 290, 292, 295, 316, 322, 327, 342, 351, 360, Grupo 953/954: 005; Grupo 955/956: 085; Grupo 959/960: 025, 056, 111; Grupo 961/962: 019, 035, 037; Grupo 963/964: 142, Grupo 965/966: 015,041,048,063,196; Grupo 965/966: 015, 041, 048, 063, 196, Grupo 969/970: 008, 042, 099, 120, 144, 159, 178, 181.

Única Publicación

27) $ 2114 1/p 1778 Feb 06- Feb 06

Sociedades Anónimas y Balances



TERINA S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 190.000,00, 100 años, Montevideo.
26/01/17, 996.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 1925 Feb 06- Feb 06

LIRCY S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 190.000,00, 100 años, Montevideo.
26/01/17, 994.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 1924 Feb 06- Feb 06

DELOCAR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 190.000,00, 100 años, Montevideo.
26/01/17, 989.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 1923 Feb 06- Feb 06

AFOQUE S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 190.000,00, 100 años, Montevideo.
26/01/17, 987.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 1922 Feb 06- Feb 06

ULTRAMEN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 190.000,00, 100 años, Montevideo.
26/01/17, 997.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 1921 Feb 06- Feb 06

PRULEN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 190.000,00, 100 años, Montevideo.
26/01/17, 995.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 1920 Feb 06- Feb 06

FLOGOR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 190.000,00, 100 años, Montevideo.
26/01/17, 990.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 1919 Feb 06- Feb 06

CABZEN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 190.000,00, 100 años, Montevideo.
26/01/17, 988.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 1918 Feb 06- Feb 06

GRUPOTECA S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 190.000,00, 100 años, Montevideo.
26/01/17, 992.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 1917 Feb 06- Feb 06

BREMPOL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 190.000,00, 100 años, Montevideo.
19/12/16, 17550.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 1916 Feb 06- Feb 06

OCEANSUR INTERNATIONAL CORPORATION ESTABLECIMIENTO PERMANENTE ARTICULO 193 LEY 16060

Su objeto será: Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; mandatos y representaciones siempre que no estén impedidas por la Ley; participación, constitución o adquisición de empresas siempre que la legislación vigente lo permita.
Resolución del 14/11/2016, Capital $ 10.000.-, Acciones nominativas
DGR - Registro de Persona Jurídica Nº 16091 /2016.

Única Publicación

28) $ 3660 1/p 1900 Feb 06- Feb 06

Nombre: CONSORCIO MAS.

PYXIS SA, AT SRL, NUBLIT SA, ARKANOSOFT SA, TECNOLIV SA.
Fecha: 28/12/2016
Inscripción: Nº: 866 - 24/01/2017.
Objeto: servicios de arquitectura para la implantación de tramites en linea.

Única Publicación

28) $ 1830 1/p 1877 Feb 06- Feb 06

REFORMAS

RAUY S.A.
(antes CWT GRUPO RAS S.A.)
Reforma de Estatutos

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 30/9/2014, se resolvió modificar el artículo 1 de los Estatutos sociales, según se detalla a continuación: "ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constitúyese Rauy Sociedad Anónima"
Inscripción Registro Nacional de Comercio: 28/11/2016, Nº 16.279.

Única Publicación

28) $ 2745 1/p 1953 Feb 06- Feb 06

YURRA S.A.
(antes CWT RAS COMMODITIES S.A.)
Reforma de Estatutos

Por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas del 30/9/2014, se resolvió modificar el artículo 1 de los Estatutos sociales, según se detalla a continuación: "ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constitúyese Yurra Sociedad Anónima"
Inscripción Registro Nacional de Comercio: 28/11/2016, Nº 16.280.

Única Publicación

28) $ 2745 1/p 1952 Feb 06- Feb 06

SOUTHFACE INVESTMENTS S.A

Asamblea: 18/10/2016
Modifica artículo 4, acciones al portador en nominativas, artículo 17 ley 18.930
Inscripción: 422, 12/01/2017.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 1904 Feb 06- Feb 06

FERROCHEM S.A.
(antes COTENOR S.A.)

Asamblea: 25/10/2016
Artículo 1: Nombre
Inscripción: 17/01/2017 Nº 570.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 1875 Feb 06- Feb 06

ACLARACIÓN
PASEO DE FLORES S.A.

En Diario Oficial de fecha 09/05/2016, p 10391, donde dice: "Inscripción: 24/04/16 Nº 5995"; debió decir: "Inscripción: 25/04/16 Nº 5995", por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 302 1/p 1874 Feb 06- Feb 06

DELTAGROUP URUGUAY S.A.

CAPITAL. Articulo 3. $ 100.000.000
Inscripción: Nº 18505 - Fecha: 30/12/2016.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 1872 Feb 06- Feb 06

CHEMINET S.A.

Articulo 3- Capital y Acciones. $ 25.000.000
Inscripción: Nº 18506 - Fecha: 30/12/2016.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 1871 Feb 06- Feb 06

NORTOX INTERNACIONAL S.A

Asamblea: 14.12.2016 modifica artículo 5 del estatuto.
Capital: $ 5.000.000
Inscripción: 29.12.2016 Nº 18423.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 1870 Feb 06- Feb 06

PRADERA ROJA S.A.
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 01 de julio de 2016, se resolvió reducir el capital integrado y capital social.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 PB, Montevideo, Uruguay de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 36600 10/p 1794 Feb 03- Feb 16

TISILAR S.A.

Asamblea Extraordinaria 23/12/16
Reforma art. 5 acciones nominativas
Art. 17 Ley 18930
Inscripción 28/12/16 Nº 18215.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 1753 Feb 06- Feb 06

LOWE & PARTNERS SOUTH AMERICA HOLDINGS S.A.

Asamblea General Extraordinaria 27/12/16
Rescate de acciones por U$S 608.585. Documentación en J.C. Gómez 1476/301 (Mvdeo) a disposición de los acreedores, a quienes se les convoca a deducir oposiciones en plazo legal.

Última Publicación

28) $ 18300 10/p 1133 Ene 24- Feb 06

Cantidad de avisos de fecha 06/02/2017 publicados en esta edición: 135.



Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales — Tarifa (1)

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........ **$ 133.00 (*)**

Prescripciones........ **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios........ **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios........ **$ 107.00 (*)**

Remates........ **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........ **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........ **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)........ **$ 151.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances........ **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas — Tarifa (1)

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas — Tarifa Fija

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)........ **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)........ **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........ **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales — Tarifa (3)

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 179.00 (*)**
(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.............................. $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos.............................. $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.